



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1543

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 175 de la sesión virtual del día miércoles 14 de octubre de 2020.....	2
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez	12
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano	12
Intervención del honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez	12
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa	12
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce	12
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Gómez Betacurt	12
Intervención del honorable Representante Emeterio José Montes de Castro.....	12
Intervención del Director del IDIPRON Carlos Enrique Marín Cala	12
Intervención del Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura Max Alejandro Flores Rodríguez	12
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	14
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	15
Presentación audiovisual	16
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	16
Presentación audiovisual	16
Intervención de la honorable Representante Adriana Magaly Matiz Vargas.....	16
Intervención de la Directora de la Fundación Femicidios Colombia Yamile Roncancio Alfonso.....	21
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	22
Presentación Audiovisual	22
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	22
Presentación de audiovisual	23
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	23
Presentación Audiovisual	23
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	23
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano.....	25
Intervención del honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda.....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa	28
Intervención del honorable Representante Cesar Augusto Lorduy Maldonado.....	28
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	28
Intervención del honorable Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez.....	29
Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Lina María Arbeláez.....	31
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	33
Intervención de la Ministra de Educación María Victoria Angulo González.....	35
Intervención del Ministro de Comercio, Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano	37
Intervención del Viceministro del Interior Daniel Palacios Martínez	38
Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho Wilson Ruiz Orejuela	40

Intervención del Superintendente de Industria y Comercio Andrés Barreta González	42
Intervención del Viceministro de Transformación Digital Germán Rueda	44
Intervención de la Viceministra de Defensa Diana Abaunza	46
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	47
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	48
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	50
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	51
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	52
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	53
Intervención del honorable Representante Abel David Jaramillo Largo.....	54
Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	56
Intervención de la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez	57
Intervención de la honorable Representante Mónica María Raigoza Morales.....	57
Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Lina María Arbeláez.....	58
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	59
Intervención del Procurador General para la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres Virgilio Hernández.....	59
Intervención del Delegado del Consejo Superior de la Judicatura Alejandro Flores Rodríguez	60
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	61
Intervención de la honorable Representante Adriana Magaly Matiz Vargas.....	61
Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	62

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 175 de la sesión virtual del día miércoles 14 de octubre de 2020

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca y Carlos Germán Navas Talero.*

En la República de Colombia, el día miércoles 14 de octubre del 2020 abriendo el registro a las 2:12 p. m., e iniciando a las 2:24 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico

del Capitolio Nacional por la Secretaria General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0645-20
Bogotá, D.C., octubre 15 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA OCTUBRE 14 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
17. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
18. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
19. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
27. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
28. CALA SUAREZ JAIRO RENALDO
29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CELIS VERGEL JUAN PABLO
36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
39. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
43. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
44. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
45. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
46. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
47. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
48. DIAZ LOZANO ELBERT
49. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
50. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
51. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
52. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
54. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
55. FARELO DAZA CARLOS MARIO
56. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
57. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
58. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
59. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
60. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
61. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
62. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
63. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
64. GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO
65. GOMEZ MILLAN ADRIANA
66. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
67. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
68. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
69. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
70. GUIDA PONCE HERNANDO
71. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
72. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
73. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
74. HURTADO SANCHEZ NORMA
75. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
76. JARAVA DIAZ MILENE
77. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
78. LEAL PEREZ WILMER
79. LEON LEON BUENAVENTURA
80. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
81. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
82. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
83. LOPEZ MORALES NUBIA
84. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
85. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
86. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
87. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
88. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
89. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
90. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
91. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
92. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
93. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
94. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
95. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
96. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
97. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
98. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
99. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
100. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
101. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
102. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
103. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
104. ORTIZ LALINDE CATALINA
105. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
106. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
107. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
108. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
109. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
110. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
111. PARODI DIAZ MAURICIO
112. PATIÑO AMARILES DIEGO
113. PEINADO RAMIREZ JULIAN
114. PERDOMO ANDRADE FLORA
115. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
116. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
117. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
118. PISSO MAZABUEL CRISANTO
119. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
120. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
121. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
122. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
123. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
124. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
125. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
126. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
127. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
128. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
129. REYES KURI JUAN FERNANDO
130. RICO RICO NESTOR LEONARDO
131. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
132. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
133. ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA
134. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
135. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
136. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
137. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
138. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
139. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
140. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
141. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
142. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
143. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
144. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
145. SANTOS GARCIA GABRIEL
146. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
147. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
148. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
149. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
150. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
151. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
152. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
153. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
154. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
155. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
156. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
157. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
158. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
159. VILLAMIL QUESSEP SALIM
160. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

161. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
 162. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
 163. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
 164. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
 165. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS
TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y CINCO (165)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BANGUERO ANDRADE HERNAN
2. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
3. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
4. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CUATRO (4)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:
 TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
 Subsecretario General

*Registro de Asistencia 14 de octubre de 2020
 Cámara de Representantes*

C.C. Comisión Académica Documental
 Sección Referencia

Ingrid N



ASISTENCIA

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) ▾

Correo Asistente ▾

14 oct. 2020 - 14 oct. 2020 ▾

Id	fechaConfirmacion	Correo Asistente	Nombre Sesión
1.	2020-10-14 14:22:16.0	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
2.	2020-10-14 14:12:54.0	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
3.	2020-10-14 14:16:05.0	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
4.	2020-10-14 14:29:22.0	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
5.	2020-10-14 14:27:19.0	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
6.	2020-10-14 14:22:19.0	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
7.	2020-10-14 14:27:06.0	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
8.	2020-10-14 15:17:46.0	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
9.	2020-10-14 14:22:18.0	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
10.	2020-10-14 14:14:44.0	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.

11.	2020-10-14 14:13:32.0	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
12.	2020-10-14 14:21:42.0	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
13.	2020-10-14 14:16:59.0	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
14.	2020-10-14 16:56:47.0	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
15.	2020-10-14 14:13:38.0	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
16.	2020-10-14 14:14:04.0	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
17.	2020-10-14 14:32:26.0	oscar.fizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
18.	2020-10-14 14:22:42.0	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
19.	2020-10-14 14:13:47.0	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
20.	2020-10-14 14:14:05.0	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
21.	2020-10-14 14:22:27.0	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
22.	2020-10-14 14:15:17.0	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
23.	2020-10-14 14:28:48.0	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
24.	2020-10-14 14:16:00.0	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
25.	2020-10-14 14:14:42.0	neyla.rulz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
26.	2020-10-14 14:15:28.0	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
27.	2020-10-14 14:18:14.0	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
28.	2020-10-14 14:13:47.0	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
29.	2020-10-14 14:15:48.0	modesto.aguilera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
30.	2020-10-14 14:21:50.0	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
31.	2020-10-14 14:20:34.0	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
32.	2020-10-14 14:14:59.0	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
33.	2020-10-14 14:13:19.0	mauricio.pardi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
34.	2020-10-14 14:13:11.0	martha.villaiba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
35.	2020-10-14 14:24:12.0	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
36.	2020-10-14 14:24:36.0	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
37.	2020-10-14 14:13:38.0	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
38.	2020-10-14 14:27:53.0	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
39.	2020-10-14 14:28:35.0	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
40.	2020-10-14 14:18:14.0	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
41.	2020-10-14 14:13:21.0	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
42.	2020-10-14 14:39:30.0	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
43.	2020-10-14 14:21:10.0	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.

44.	2020-10-14 14:17:49.0	julio.trijana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
45.	2020-10-14 14:57:38.0	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
46.	2020-10-14 14:14:38.0	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
47.	2020-10-14 14:13:50.0	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
48.	2020-10-14 15:07:55.0	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
49.	2020-10-14 14:17:44.0	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
50.	2020-10-14 15:55:07.0	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
51.	2020-10-14 14:13:35.0	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
52.	2020-10-14 15:10:56.0	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
53.	2020-10-14 14:13:06.0	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
54.	2020-10-14 14:32:58.0	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
55.	2020-10-14 14:14:12.0	juan.cells@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
56.	2020-10-14 14:14:49.0	jose.uscatego@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
57.	2020-10-14 15:15:01.0	jose.salaza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
58.	2020-10-14 14:13:41.0	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
59.	2020-10-14 14:19:06.0	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
60.	2020-10-14 15:43:59.0	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
61.	2020-10-14 14:40:42.0	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
62.	2020-10-14 14:25:46.0	jose.carmeno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
63.	2020-10-14 16:13:19.0	jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
64.	2020-10-14 14:18:48.0	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
65.	2020-10-14 14:33:03.0	jorge.tamayo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
66.	2020-10-14 14:14:19.0	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
67.	2020-10-14 14:12:57.0	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
68.	2020-10-14 15:13:56.0	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
69.	2020-10-14 14:47:27.0	jorge.benedetti@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
70.	2020-10-14 14:15:43.0	john.roidan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
71.	2020-10-14 14:20:17.0	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
72.	2020-10-14 14:13:43.0	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
73.	2020-10-14 15:14:24.0	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
74.	2020-10-14 14:35:30.0	jhon.bernio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
75.	2020-10-14 14:25:41.0	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
76.	2020-10-14 14:19:29.0	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.

77.	2020-10-14 15:00:14.0	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
78.	2020-10-14 14:58:44.0	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
79.	2020-10-14 14:13:35.0	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
80.	2020-10-14 14:35:31.0	jalme.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
81.	2020-10-14 14:14:25.0	jalme.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
82.	2020-10-14 14:17:06.0	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
83.	2020-10-14 14:35:31.0	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
84.	2020-10-14 14:13:34.0	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
85.	2020-10-14 15:15:01.0	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
86.	2020-10-14 14:39:14.0	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
87.	2020-10-14 18:54:09.0	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
88.	2020-10-14 16:14:42.0	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
89.	2020-10-14 14:19:18.0	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
90.	2020-10-14 14:12:54.0	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
91.	2020-10-14 14:13:04.0	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
92.	2020-10-14 14:22:04.0	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
93.	2020-10-14 14:22:26.0	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
94.	2020-10-14 14:15:14.0	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
95.	2020-10-14 14:19:54.0	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
96.	2020-10-14 14:14:25.0	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
97.	2020-10-14 14:29:48.0	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
98.	2020-10-14 14:14:12.0	flora.pedromo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
99.	2020-10-14 14:16:49.0	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
100.	2020-10-14 14:37:11.0	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
101.	2020-10-14 14:13:36.0	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
102.	2020-10-14 14:35:40.0	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
103.	2020-10-14 14:13:53.0	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
104.	2020-10-14 14:15:59.0	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
105.	2020-10-14 14:14:32.0	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
106.	2020-10-14 14:13:59.0	enrique.cabales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
107.	2020-10-14 14:17:41.0	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
108.	2020-10-14 14:12:59.0	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
109.	2020-10-14 14:14:59.0	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.

110.	2020-10-14 14:25:01.0	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
111.	2020-10-14 14:38:55.0	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
112.	2020-10-14 15:04:10.0	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
113.	2020-10-14 14:14:13.0	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
114.	2020-10-14 14:16:30.0	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
115.	2020-10-14 14:13:49.0	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
116.	2020-10-14 14:31:15.0	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
117.	2020-10-14 14:13:54.0	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
118.	2020-10-14 14:16:29.0	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
119.	2020-10-14 15:01:16.0	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
120.	2020-10-14 14:27:56.0	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
121.	2020-10-14 14:13:10.0	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
122.	2020-10-14 14:32:58.0	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
123.	2020-10-14 14:14:46.0	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
124.	2020-10-14 14:14:31.0	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
125.	2020-10-14 14:16:19.0	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
126.	2020-10-14 14:14:42.0	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
127.	2020-10-14 14:13:35.0	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
128.	2020-10-14 15:08:50.0	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
129.	2020-10-14 14:13:46.0	carlos.careno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
130.	2020-10-14 14:14:46.0	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
131.	2020-10-14 14:37:52.0	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
132.	2020-10-14 14:19:25.0	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
133.	2020-10-14 14:41:58.0	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
134.	2020-10-14 14:14:16.0	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
135.	2020-10-14 14:35:03.0	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
136.	2020-10-14 17:18:01.0	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
137.	2020-10-14 14:13:12.0	aqueleo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
138.	2020-10-14 14:14:23.0	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
139.	2020-10-14 14:16:09.0	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
140.	2020-10-14 14:20:35.0	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
141.	2020-10-14 14:14:15.0	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
142.	2020-10-14 14:23:00.0	alvaro.pineda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
143.	2020-10-14 14:13:02.0	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
144.	2020-10-14 14:33:52.0	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
145.	2020-10-14 14:48:27.0	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
146.	2020-10-14 14:50:07.0	alejandra.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
147.	2020-10-14 14:15:45.0	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
148.	2020-10-14 14:13:53.0	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.
149.	2020-10-14 14:13:17.0	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 02:00 p.m.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Hoyos García John Jairo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION MD N° 0780 DE 2020
(14 ABR. 2020)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio radicado electrónicamente el 13 de abril de 2020, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar en la presente anualidad, en virtud a compromisos académicos adquiridos con la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra cursando una Maestría en Derecho Económico con Énfasis en Derecho Económico Internacional, Transacciones e Inversiones, de acuerdo con el siguiente cronograma académico: a) abril 15 al 18; b) mayo 20 al 23; c) junio 17 al 20; d) julio 08 al 11; e) agosto 12 al 15; f) septiembre 9 al 12; g) octubre 14 al 17 y h) noviembre 11 al 14 del año 2020.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las fechas referidas anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las siguientes fechas: a) abril 15 al 18; b) mayo 20 al 23; c) junio 17 al 20; d) julio 08 al 11; e) agosto 12 al 15; f) septiembre 9 al 12; g) octubre 14 al 17 y h) noviembre 11 al 14 de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 ABR. 2020

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente
MARA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Segunda Vicepresidencia
JORGÉ ALBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Hermes Teller Viquez
Secretaría General



RESOLUCION Nº MD- 1640 DE 2020 (13 OCT. 2020) POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables...

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO HOYOS GARCIA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días trece (13), catorce (14) y quince (15) de octubre de 2020...

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13 OCT. 2020

GERMAN ALDRES BLANCO ALVAREZ Presidente

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO Segundo Vicepresidente

AFRO SANCHEZ MONTES DE OCA Primera Vicepresidente

JORGE ROMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General



07/10/2020

ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO C.C. 12720403

SE GENERA INCAPACIDAD MÉDICA RETROSPECTIVA POR 14 (Catorce) DÍAS

FECHA DE INICIO: 01/10/2020

FECHA FINAL: 14/10/2020

IDX: -

Handwritten signature of Dr. Juan Felipe Zuñiga Velasquez

DR. Juan Felipe Zuñiga Velasquez R.M. 1065829699

Medico

NIT 800251440-6 Calle 120 No. 11B - 07 Tel. 8480000 Bogotá D.C.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES LEGISLATURA 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021 (Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020 Hora: 2:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proposición

2.1 DEBATE SEGÚN PROPOSICIÓN NÚMERO 005 DE JULIO 28 DE 2020.

En mi condición de Congresista y en ejercicio del control político establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la siguiente proposición:

Cítese al debate de control político: “Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes” al Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio, industria y Turismo, Ministerio del Interior, Ministerio de las TIC

Certificado Médico de Incapacidad o Licencia. Sinergia Salud. Datos del Afiliado: GERMAN ALDRES BLANCO ALVAREZ. Datos Incapacidad/Licencia: Fecha Final 2020-10-11. Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio: YESICA SOTELO.

Laboratorio Clínico. Orden No.: 202010014055. Paciente: BANQUERO ANDRADE HERNAN. Resultado: BIOLÓGICA MOLECULAR POSITIVA.

y al Ministerio de Defensa Nacional; a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y al Director de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario; para que respondan las preguntas e inquietudes existentes.

De igual manera, invítale para que asistan al delegado ante Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual del Consejo Superior de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Director General de la Policía Nacional, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), Secretaría de Integración Social de Bogotá, UNICEF, Corporación Red Papaz, Visión Mundial, Organización A21 Internacional, ONG Save of Children y Fundación un Solo Corazón.

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE SALUD

1. ¿Con qué programas cuenta actualmente el Ministerio de salud para la atención y prevención de víctimas de trata y explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

2. ¿Cómo se ha realizado la articulación con las distintas secretarías de salud distritales y departamentales para el cumplimiento de la ley 985 de 2005?

3. ¿Cómo las EPS reportan víctimas de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes o trata de personas?

4. ¿Cómo se articula el Ministerio con el ICBF y sus diferentes direcciones regionales para la atención de mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido explotados sexualmente?

5. ¿Cuántas jornadas ha realizado el Ministerio de salud y en qué lugares durante los años 2017, 2018 y 2019 para la prevención de la trata de personas y explotación sexual a mujeres, niños, niñas y adolescentes?

6. ¿Qué directriz establece el Ministerio de salud para atender a las personas en situación de prostitución?

7. ¿Actualmente el Ministerio de salud tiene un censo de personas en situación de prostitución en Colombia?

8. ¿Cuántas quejas ha recibido el Ministerio de Salud respecto a mala atención a víctimas de explotación sexual infantil desde el 2008? Discriminar por año.

9. ¿Existen unidades especializadas para atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido explotados sexualmente?

10. ¿El Ministerio cuenta con un sistema de alerta para la prevención de explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes y trata de personas?

11. ¿Actualmente está en operación el Sistema unificado de información para violencias de género con énfasis en violencia sexual?

12. ¿Cómo se reporta el seguimiento a mujeres, niños, niñas y adolescentes que han sido explotados sexualmente?

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cuántas llamadas se han recepcionado desde la puesta en marcha de la línea gratuita nacional de lucha contra la trata de personas? Discriminar por año, caso de trata, edad, sexo, nacionalidad de ¿Quién realiza la llamada y región de donde se realiza?

2. ¿Cómo el Ministerio realiza seguimiento a las llamadas que evidencia un caso de trata?

3. ¿Cuántas personas realizan la recepción de llamadas de la línea de lucha contra la trata de personas? Con qué profesión y especialización cuentan.

4. ¿Cómo se direccionan los casos identificados a través de esta línea con los diferentes Ministerios?

5. ¿Cuáles han sido los resultados del comité interinstitucional para la lucha contra la trata de personas? Especificar por año de la puesta en marcha hasta 2019.

6. ¿Cuáles han sido los resultados del Decreto número 1036 de 2016 Decreto Único Reglamentario del Sector Interior, con el fin de adoptar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas, 2016-2018? Discriminar resultados por año y número de personas atendidas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. ¿El Ministerio actualmente cuenta con un sistema que unifique la información de cuántos niños, niñas y adolescentes escolarizados han sido presuntamente explotados sexualmente en el país?

2. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido reportados desde los colegios por explotación sexual comercial? Discrimine por región, sexo y edad.

3. ¿Conoce el Ministerio los sistemas de alertas regionales de las secretarías de educación para prevenir, identificar y hacer seguimiento a casos de niños, niñas explotados sexualmente? Discrimine por departamento los nombres de los sistemas de alerta.

4. ¿Cuáles, cuántas, en qué regiones y colegios desde el 2017 se han adelantado campañas de prevención contra el explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes y la trata de personas?

5. ¿El Ministerio cuenta con el reporte de las secretarías de educación departamentales sobre docentes que han sido denunciados por presunto explotación sexual o trata a niños, niñas y adolescentes?

6. ¿Cuántos docentes han sido denunciados ante las secretarías de educación de las diferentes regiones, por presunto abuso sexual desde el año 2016 hasta el 2019? Discrimine por región, número de docentes y sexo del docente.

7. ¿Qué seguimiento realiza el Ministerio de educación a las familias de los niños, niñas y adolescentes que han sido identificados víctimas de explotación sexual?

8. ¿Cuántos psicólogos y psicólogas actualmente están vinculados al sistema educativo?

9. ¿Cuántos psicólogos u orientadores hay por niño en el país en colegios oficiales?

10. ¿Cuál es el estándar internacional para medir el número de orientadores o psicólogos por niño y el país al respecto como se encuentra?

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. ¿El Ministerio cuenta con reportes de posibles ofertas por región a turistas de explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes o trata de personas?

2. ¿En cuántas y cuáles ciudades el Ministerio ha realizado campañas de sensibilización en contra de la explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes? Discriminar cuántas durante el 2017 y 2018.

3. ¿Qué campañas tiene establecido y cuáles tiene programadas el ministerio para enfrentar la explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

4. ¿Cómo se ha realizado la medición de impacto de las campañas emitidas por el ministerio frente explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas

y adolescentes'? Anexar resultados de campaña e indicadores de impacto.

5. ¿Cuántos recursos destinada anualmente el Ministerio para prevención de explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

6. ¿Cuántas quejas o denuncias han recibido el Ministerio de hoteles o hostales que se han identificado como lugares para la explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

7. ¿Qué compromisos ha realizado Cotelco ante el Ministerio para enfrentar la explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes? Enviar copia de compromiso.

8. ¿Existe articulación entre la Fiscalía y el Ministerio para hacer campañas de prevención para enfrentar explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes? Anexar campañas en las que han actuado conjuntamente.

9. ¿Cuáles han sido las principales estrategias que considera el ministerio para enfrentar la explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

10. ¿Existen campañas publicitarias a turistas u hoteleros que evidencian las consecuencias de ser partícipes de explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes? Anexar campañas.

11. ¿El Ministerio ha realizado algún monitoreo o investigación por departamentos sobre explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

12. ¿El Ministerio ha identificado las principales nacionalidades que acuden al país para realizar explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas investigaciones ha adelantado desde el 2014 hasta la fecha por presuntos delitos explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes y trata de personas? Discriminar por año, edad y sexo.

2. ¿Cuáles son las principales regiones que reportan mayor número de denuncias por presunta explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes y trata de personas?

3. ¿En qué mes se presenta el mayor número de denuncias y explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

4. ¿Cuántos casos de explotación comercial sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes se han identificado desde el 2014 a la fecha? Discriminar por región.

5. ¿Cuántas investigaciones y condenas la Fiscalía ha realizado por los delitos de inducción a la prostitución, constreñimiento a la prostitución, Estímulo a la prostitución a mujeres, niños, niñas y adolescentes desde el año 2010 a la fecha?

6. ¿Cuántas investigaciones y condenas la Fiscalía ha realizado por el delito de tráfico de niños, niñas y adolescentes desde 2010 a la fecha?

7. ¿Con cuántos investigadores cuenta en el país la Fiscalía para atender delitos sexuales a menores de edad?

8. ¿Con cuántos fiscales se cuenta para atender casos de explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes?

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes desde el 2014 a la fecha acogen el Instituto por abuso sexual? Especificar por año y edad.

2. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes desde el 2014 a la fecha acogen el Instituto por explotación

comercial sexual de niños, niñas y adolescentes? Especificar por año y edad.

3. ¿Cuáles son las regiones que el ICBF ha identificado con mayores casos de abuso sexual? Especificar región y número de casos.

4. ¿Cuál es la ruta de atención para enfrentar el abuso sexual de menores de edad?

5. ¿Cuál es la ruta de atención explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes?

6. ¿Existe un sistema unificado de información y seguimiento para el abuso sexual infantil y explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes? ¿Qué documento condensa la información anual de este sistema? Anexar documento.

7. ¿Cuántos hogares hacen parte del ICBF en el país y como se clasifican? Especificar nombre y número de hogares por región.

8. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ICBF por presunto abuso sexual a menor de edad por parte de cuidadores en los hogares desde el 2014 a 2018? Discriminar por año.

9. ¿Cuántas mesas técnicas de articulación con entidades estatales ha realizado en los últimos 3 años el ICBF, para enfrentar el abuso sexual infantil y la explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes?

Para los Directivos ICBF. (Directora general y regional Bogotá)

1. La Ley 679 de 2001 expidió el estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores y en el artículo 24 creó la cuenta especial denominada Fondo contra la explotación sexual de menores, adscrita al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Sírvase relacionar de manera específica los recursos que a agosto 2018 ha recibido el Fondo en mención y cuál ha sido su destinación específica.

2. Sírvase informar a cuántos niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial han atendido desde el año 2015, discriminado por edades y sexo en las 6 ciudades más grandes de Colombia (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Cúcuta).

3. Sírvase informar cuál es la estrategia pedagógica o de atención que tiene el ICBF en los diferentes territorios de Colombia para atender víctimas de ESCNNA.

4. Mencione cuántos hogares con atención en modalidad internado y externado tienen en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Cúcuta para atender exclusivamente NNA víctimas de ESCNNA. Por favor proporcionar dirección exacta, y teléfono de contacto.

5. En este momento ICBF tiene estrategia territorial en las diferentes localidades de Bogotá.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

1. ¿Cuántos casos diariamente recepciona el instituto para la realización de exámenes por presunto abuso sexual a mujeres, niños, niñas y adolescentes?

2. ¿Cuántas quejas recibió el instituto durante el año 2017 y 2018 frente al procedimiento realizado para identificar un presunto abuso sexual a mujeres, niños, niñas y adolescentes? Anexar quejas y motivo.

3. ¿Cuántos profesionales y con qué profesión cuentan lo que realizan los exámenes por presunto abuso sexual a mujeres, niños, niñas y adolescentes?

4. ¿Cómo se articula el CAIVAS con el Instituto de Medicina Legal para la realización de los exámenes por presunto abuso sexual a mujeres, niños, niñas y adolescentes?

5. ¿Cuáles son los mayores agresores por causa de Violencia Sexual a mujeres, niños, niñas y adolescentes?

6. ¿Con cuántas cámaras de Gesell cuenta el Instituto Nacional de Medicina legal y en qué ciudades se encuentra?

7. ¿Considera importante para el diagnóstico del presunto abuso sexual las cámaras de Gesell? Si es así cuál es fundamento técnico.

MINISTERIO DE DEFENSA

1. ¿Cuántas investigaciones disciplinarias han adelantado desde el año 2014 a la fecha en relación por violencia o abuso sexual a menores de edad por parte de las fuerzas armadas? (discriminar número de casos y por departamentos)

2. ¿Cuántas de estas investigaciones han terminado en sanciones? (discriminar número de casos y por departamentos).

MINISTERIO DE LAS TIC

1. ¿Qué programas y estrategias ha liderado el Ministerio para prevenir la explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes a través de redes sociales y sitios web desde el año 2014 a la fecha?

MINISTERIO DE JUSTICIA

2. ¿Cuál es la política de Gobierno y/o de Estado referente al proceso de resocialización de los condenados por delitos referentes a la explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes?

3. ¿Qué medidas, programas o iniciativas desde su despacho se están implementando para luchar contra la trata de personas en el país?

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

1. ¿Cuántos presos actualmente tiene recluidas el Inpec por delitos de trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes?

2. ¿Cuántas personas privadas de la libertad por delitos de trata y explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes han quedado en libertad después de cumplir con la pena impuesta entre los años 2010 al 2019?, y, ¿cuántos han vuelto a ser privados de la libertad por ser reincidentes?

3. ¿cuántos presos por delitos de trata y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes quedarán en libertad en los próximos 5 años? Discriminar por año.

Cordialmente,

Ángela Patricia Sánchez Leal, Adriana Magali Matiz Vargas,

Representantes a la Cámara.

2.2 CUESTIONARIO ADITIVO PROPOSICIÓN NÚMERO 005 DE JULIO 28 DE 2020.

En mi condición de Congresista y en ejercicio del control político establecido en la Ley 5ª de 1992, me permito someter a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva a la Proposición número 005 de 2020 “**Trata de Personas y Explotación Sexual Comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes**”, además adiciónese la Citación a señor Súper Intendente de

Industria y Comercio doctor Andrés Barreto o quién haga sus veces:

CUESTIONARIO

MINISTERIO DE SALUD

1. ¿Qué recomendación ha realizado el Ministerio de Salud al comité interinstitucional para luchar contra la trata de personas?

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Qué ha pasado con la estrategia nacional para la lucha contra la Trata de personas luego de 2018?, ¿sigue en marcha?, ¿se está trabajando sobre otra estrategia para los siguientes años?

2. ¿Cuáles son los principales factores de riesgo por los que son explotadas las personas víctimas de trata?, ¿cuáles factores en la trata interna y cuales en la externa?

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. ¿Cuáles son las ciudades donde se han identificado el mayor número casos de Turismo sexual en el país?, ¿en cuántos de estos casos las víctimas son menores de edad y cuantas son mujeres?, discrimine por edad, sexo, departamento, por favor.

2. ¿Cuántas personas jurídicas o con denominación de club privado, asociación, sindicato, corporación actualmente tienen como objeto prestar algún tipo de servicio sexual en el país? Discrimine por departamento.

3. ¿Qué lineamiento tiene el Ministerio de Comercio para este tipo de actividades, particularmente para aquellas personas naturales o jurídicas dedicadas a prestar servicios sexuales a través de líneas telefónicas y webcam?

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. ¿Cuántas imputaciones por Trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual han sido llevadas a cabo en lo que va corrido de este año? (Art. 141B C.P)

2. ¿Cuántas redes de trata de personas se han desmantelado desde 2010 a la fecha?

3. ¿Qué acciones desarrolla la fiscalía General de la Nación con el fin de prevenir el delito de trata de personas?

4. ¿En promedio cuánto tarda la Fiscalía en investigar los hechos relacionados con una denuncia de trata de personas? ¿Cuánto puede durar un proceso por este delito desde la denuncia hasta la condena?

5. ¿Cuántos casos se registran por explotación sexual en los tipos penales contenidos en el Capítulo IV Código Penal? ¿Cuántos ya cuentan con una condena? Discrimine año a año desde 2010 a la fecha, por delito y frente a las víctimas especifique edad y sexo.

6. ¿Qué modalidades se utilizan actualmente para el proxenetismo con menor de edad, el constreñimiento a la prostitución, turismo sexual y la inducción a la prostitución?

7. ¿Desde el año 2014 a la fecha sírvase indicar cuántas investigaciones, archivo por atipicidad de la conducta o inexistencia del hecho, entradas efectivas, imputaciones, formulación de acusación y condenas se han realizado de los artículos 188A, 213, 213A, 214, 217, 217A, 218,219 y 219A del Código Penal? Discriminar por año y actuación, además de sexo, edad.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

14 ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes desde el 2014 a la fecha acoge el Instituto por trata de personas

con fines de explotación sexual? Especificar por año y edad.

15. ¿Cuáles son las regiones que el ICBF ha identificado con mayores casos de trata con fines de explotación sexual y ESCNNA? Especificar región, departamento, municipio y número de casos.

16. ¿Cuál es la ruta de atención para enfrentar la trata de personas con fines de explotación sexual de menores de edad?

17. ¿Existe un sistema unificado de información y seguimiento para trata de personas y explotación comercial sexual de niños, niñas y adolescentes? ¿Qué documento condensa la información anual de este sistema? Anexar documento.

18. ¿Cuántas denuncias ha recibido el ICBF por presunto ESCNNA por parte de cuidadores en los hogares desde el 2014 a 2018? Discriminar por año.

19. ¿Cuántos niños y adolescentes son acogidos por el ICBF al ser víctimas de comercio carnal o explotación sexual (delitos Capítulo IV Título IV del Código penal) (Prostitución, pornografía, turismo sexual)? Por favor, indique sexo, edades y ubicación (departamento, municipio)

20. ¿Se hace algún tipo de seguimiento a los jóvenes que acogidos por ser víctimas de estos delitos cumplen la mayoría de edad con el fin de prevenir que sean inducidos nuevamente a esta problemática? ¿Cómo se maneja esta problemática para evitar que sean inducidos o constreñidos a la prostitución o a ser explotados sexualmente?

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL

14. ¿Cuántos casos diariamente recepción el Instituto para la realización de exámenes por presuntos hechos de trata de personas con fines de explotación sexual y ESCNNA?

15. ¿Cómo se articula el CAIVAS con el Instituto de Medicina Legal para la realización de los exámenes por presuntos hechos relacionados con trata de persona con fines de explotación sexual a mujeres, niños, niñas y adolescentes y ESCNNA ?

MINISTERIO DE DEFENSA

23. ¿Cuántos uniformados han hecho parte de delitos como prostitución forzada en persona protegida, esclavitud sexual en persona protegida y trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual? ¿Cuántos de ellos están siendo investigados y cuantos condenados?

Por favor, especificar la brigada, batallón o guarnición militar con la que se relaciona el uniformado al momento de los hechos y por año de los hechos.

MINISTERIO DE LAS TIC

24. ¿Cuántas redes de pornografía infantil ha identificado el Ministerio en uso de las TIC?

25. ¿Cuántas páginas de internet en Colombia se dedican a prestar algún servicio sexual?

26. Dentro de las funciones de inspección, vigilancia y el control del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ejercidas por el Ministerio: ¿Qué control se lleva a cabo acerca de los contenidos que se publican en el uso de las TIC con respecto a servicios sexuales? ¿Qué lineamiento se ha desarrollado desde el Ministerio para el uso de plataformas digitales con el fin de brindar servicios sexuales vía webcam? ¿Cómo se vigila el uso de las telecomunicaciones en servicios sexuales?

27. ¿El MinTic cuenta con información relacionada con cuantas empresas prestan servicios de web cam con contenido sexual? ¿Quién controla y regula esos contenidos?

MINISTERIO DE JUSTICIA

27. ¿Cuáles son los principales obstáculos en la administración de justicia en los casos de trata de personas?, y, ¿cuáles en los de explotación sexual?

28. ¿Se presentan complicaciones en la imputación de conductas referentes a la trata de personas y los tipos penales de explotación sexual? Si la respuesta es afirmativa, por favor, explique a qué se debe y que incidencias tiene en la administración de justicia y cuál se cree que sea la solución para ello.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

29. ¿Qué investigaciones motivaron a la Superintendencia de Industria y Comercio iniciar una actuación administrativa a la plataforma o portal web TikTok?

30. ¿Luego de que la Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad nacional de datos personales, inició de oficio una actuación administrativa con el propósito de establecer si TikTok Pte Ltd. (Singapur), cumple o no con la regulación colombiana relativa a la recolección y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, ¿cuáles fueron los resultados de la actuación y que sanciones se impusieron?

31. ¿La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad nacional de datos personales ha realizado otras actuaciones a páginas pornográficas o páginas para adultos en relación con el manejo de datos personales de mujeres colombianas?

32. ¿La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad nacional de datos personales ha realizado otras actuaciones contra redes sociales Facebook y Instagram?

33. ¿La Superintendencia de Industria y Comercio ha realizado actuación administrativa a Web Cam de contenido para adultos?

Respetuosamente,

Ángela Patricia Sánchez Leal,

Adriana Magali Matiz Vargas,

Representantes a la Cámara.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.

El Primer Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

La Segunda Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, muy buenas tardes, sírvase ordenar la apertura del registro, para que los parlamentarios, ingresen a la plataforma y registren su asistencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes para todos los honorables Representantes, al señor Presidente, a los demás miembros de la Mesa, a los televidentes, un saludo especial, se abre entonces el registro, siendo las 2:12 p. m., para que los honorables Representantes puedan acceder a la plataforma y de esa manera poder definir el quórum, para la sesión ordinaria del día miércoles 14 de octubre de 2020.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Importante, recordarle a los Parlamentarios que, tratándose de un día de debate de control político, no hay espacio para las constancias.

Intervención del honorable Representante, Jaime Armando Yepes Martínez:

Presidente, le habla el Representante Jaime Yepes, es que voy viajando en este momento, a ver si me puede incluir en la inscripción, para la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se registra la asistencia del doctor Jaime Yepes.

Intervención del honorable Representante, Jaime Armando Yepes Martínez:

Gracias, doctor Mantilla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con mucho gusto, de igual manera se registra en el Elíptico, la presencia de Édgar Gómez Román, Carlos julio Bonilla, Diego Osorio, doctor Monedero.

Intervención del honorable Representante, Félix Alejandro Chica Correa:

Secretario, Félix Chica, por favor, si me registra, gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Félix Chica, también y la Adriana Magali Matiz, e igualmente la doctora Ángela Sánchez, de igual manera el doctor Felipe Muñoz.

Intervención del honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Secretario, me hace un favor, para registrarme.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También se registra el doctor Armando Zabaraín.

Intervención del honorable Representante, Luis Fernando Gómez Betancourt:

Secretario, si me registra que no he podido por el sistema, Luis Fernando Gómez, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se registra también al doctor Luis Fernando Gómez.

Intervención del honorable Representante, Emeterio José Montes de Castro:

Secretario, Emeterio Montes, por favor, me registra, porque la plataforma no sé si es que no la han abierto, pero no me permite ingresar para acentuar el registro, muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De igual manera, Emeterio Montes se registra su presencia en la Plenaria.

Registra al doctor Correa, que está en el Recinto Elíptico, Correa, de igual manera Víctor Manuel Ortiz.

Intervención del Director del IDIPRON, Carlos Enrique Marín Cala:

Buenas tardes, Carlos Marín, director del IDIPRON, Alcaldía Mayor de Bogotá, me estoy presentando.

Intervención del Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, Max Alejandro Flores Rodríguez:

Buenas tardes, habla Max Alejandro Flores Rodríguez, Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo a todos los honorables, que se están registrando, de igual manera a los Magistrados y a los invitados y citados que se están reportando, muchas gracias por su presencia.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a dar apertura oficial a la sesión del día de hoy, sírvase, establecer cuál es el quórum existente, y leer el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existe quórum decisorio, por orden de la Presidencia se abre la sesión siendo las 2:24 p. m., el Orden del Día para la sesión es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Proposición debate, según Proposición número 005 de julio 28 de 2020, donde dice lo siguiente:

Cítese al debate de control político: “Trata de personas y explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes”, a la Ministra de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Protección, al Ministerio de Comercio e Industria, al Ministerio de Turismo, Ministro del Interior, Ministra de las TIC, Ministerio de Defensa, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, al Director de la Unidad Administrativa Especial de Migración.

De igual manera, al director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec, e invítese al Comité Internacional Consultivo, para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y Víctimas del Abuso Sexual, del Consejo Superior de Judicatura, Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el Director General de la Policía Nacional, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, la Secretaría de Integración Social de Bogotá, Unicef, Corporación Red Papaz, Visión Mundial, Organización A21 Internacional, la ONG Save the Children y Fundación Un Solo Corazón.

Firma, *Ángela Patricia Sánchez y Adriana Magali Matiz.*

3. Anuncio de proyectos.
4. Negocios sustanciados por la Presidencia.
5. Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente Germán Alcides Blanco, la primera Vicepresidenta Astrid Sánchez Montes de Oca, el segundo Vicepresidente Carlos Germán Navas Talero, el Secretario y el Subsecretario.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, para la sesión de hoy miércoles 14 de octubre de 2020.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, el Orden del Día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, ¿aprueba esta Plenaria, el Orden del Día por usted leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria, si aprueban el Orden del Día leído; señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señor Secretario, quiero anunciarle a la Plenaria, antes del inicio del respectivo debate de control político, que vamos a laborar los días lunes y martes de la semana entrante en el Presupuesto General de la Nación.

Debate de Plenaria, día lunes y día martes y lo digo con antelación, por las agendas de los Parlamentarios, porque el día lunes no es un día habitual de labores de Sesiones Plenarias, además para que las Comisiones Constitucionales y Legales, no programen ninguna de sus sesiones, durante lunes y martes, que trabajaremos todo el día, el Presupuesto General de la Nación.

Quedan con esto notificados los Presidentes de las Comisiones Constitucionales y Legales, y obviamente los integrantes de cada una de ellas, los parlamentarios en general de la Cámara de Representantes, la Secretaria General y el cuerpo de auxiliares que nos prestan servicio en las Plenarias.

Quiero señor Secretario, también preguntarle, si en la plataforma se encuentra el doctor Víctor Manuel Ortiz, o está presente, doctor Víctor Manuel.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A nombre de la Cámara de Representantes, deseare un muy Feliz Cumpleaños, hoy en su día de cumpleaños, que mi Dios lo colme de mucha salud y de mucha vida, para que siga en la labor social, que lo caracteriza, feliz cumpleaños doctor Víctor Manuel.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Secretaria, se une a esa felicitación.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Como no se observa en la plataforma, pues todos los presentes en el Salón Elíptico, le han dado un caluroso aplauso al doctor Víctor Manuel Ortiz, en su cumpleaños, que se encuentra presente en el Salón Elíptico.

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, Proposición a Debate de Control Político, según Proposición número 05 de julio 28 de 2020, firmado por las doctoras, Ángela Patricia Sánchez y Adriana Magali Matiz, en su condición de Congresistas y en ejercicio del Control Político, establecido en la Ley Quinta de 1992, se permite someter a consideración de la Plenaria de la Cámara, la siguiente proposición que fue aprobada:

Cítese al debate de control político, “Trata de personas y explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes”, al Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Interior, Ministra de las TIC, y al Ministerio de Defensa Nacional, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Director del Instituto de Medicina Legal, al Director de la Unidad Administrativa Especial de Migración, al Director del Instituto Nacional, Penitenciario y Carcelario.

Y se han invitado al Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas del Abuso Sexual, del Consejo Nacional de Judicatura, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, el director General de la Policía Nacional, el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud, la Secretaría de Integración Social de Bogotá, Unicef, la Corporación, Papas Visión Mundial, Organización A21 Internacional, ONG Save Of Children y Fundación Un Solo Corazón.

Y se anexan los cuestionarios, al Ministro de Salud, al Ministro del Interior, al Ministro de Educación, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Instituto Nacional de Medicina Legal, al Ministerio de las TIC, y al Ministerio de Justicia, al Inpec y unos cuestionarios adicionales al Ministerio de Salud, al del Interior, al de Comercio, Industria y Turismo, a la Fiscalía General de la Nación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Instituto Nacional de Medicina Legal, al Ministerio de Defensa, al Ministerio de las TIC, y al Ministerio de Justicia.

Señor Presidente, se encuentran aquí algunos de esos funcionarios, como es la Ministra de Educación, quien está presente, doctora María Victoria Angulo, de igual manera está presente la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lina María Arbeláez Arbeláez.

De igual manera se encuentra en el Elíptico, la doctora Diana Catherine Abaunza Millares, se encuentra presente como Viceministra del Ministerio de Defensa, y ha presentado excusas el señor Ministro, por escrito y la ha delegado.

De igual manera, se encuentra en plataforma presente el doctor Juan Francisco Espinosa Palacios Director de Migración Colombia, se encuentra en el Recinto.

Se encuentra también el doctor Carlos Enrique Marín Cala, está en plataforma, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON.

Se encuentra también, en plataforma el delegado del Comité del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Max Alejandro Flores Rodríguez.

Señor Presidente, y están algunos Oficiales y está el Subcomandante de la Fuerza Aérea Colombiana, en representación del señor Ministro de Defensa, también está presente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, varios asuntos, primero, sírvase certificar si el Orden del Día fue votado o no, porque manifiesta el Representante Abel David Jaramillo, que el Orden del Día no fue votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Me confirman que sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Efectivamente el Orden del Día fue votado, doctor Abel David Jaramillo.

Segundo, señor Secretario, el Representante Carlos Alberto Carreño Marín, manifiesta que, en YouTube, no hay sonido, que es una de las redes sociales que están transmitiendo este debate de control político.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Cabina nos certifica que, sí hay sonido, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, doctor Carlos Alberto Carreño, si tenemos sonido en YouTube le agradecemos a usted y a los demás que, ante cualquier falla técnica, nos lo hagan saber, así como lo manifiesta en el chat.

Tercero, certifiquenos señor Secretario, si tenemos en directo, señal del canal institucional del Congreso de la República, para todo el país.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, Claudia la asistente de cabina, nos acaba de certificar que existe transmisión.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, cuarto, le pregunto al Representante a la Cámara, Luis Fernando Gómez Betancourt, que solicitó el uso de la palabra hace unos minutos, si desea hacer uso de la misma, no hay espacio para constancias en los debates de control político, pero puede que su intervención tenga que ver con lo que estamos mencionando, doctor Luis Fernando Gómez.

Doctor Luis Fernando Gómez, usted pidió el uso de la palabra, perfecto, doctor Óscar Darío Pérez, manifiesta intervenir sobre la sesión del día lunes, bien pueda.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, muchas gracias, no, realmente, como por Constitución nosotros, tenemos que tener el presupuesto aprobado el 20 de octubre, entonces al discutirse, no solamente, al ponerse a consideración el lunes y martes, implicaría que no podría haber conciliación, era simplemente esa observación.

Para que segundo debate, sea lo suficientemente conocida, previamente y así evitar el mayor número de cambios, que nosotros esperaríamos que no fueran ninguno, porque no habría tiempo de conciliar, era eso, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bienvenida su apreciación doctor Óscar Darío, yo esta mañana fui a la reunión de coordinadores y ponentes del presupuesto, me entrevisté también con los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Inquieto porque no han radicado la ponencia, y si no la radican no la podemos anunciar, pues me dicen que no la van a poder radicar sino hasta el fin de semana, lo que va a exigir un anuncio virtual y una citación el lunes para discusión, en debate del Presupuesto General.

Obviamente el martes, que yo quería tenerlo como un colchón, para la conciliación, no va a poder hacerse,

no hay en la historia de los presupuestos de las últimas décadas, una conciliación de los mismos, también es cierto, obviamente eso no es óbice, para que nosotros tengamos que observar la ley, pero mientras no radiquen la ponencia del presupuesto, esta Mesa Directiva no puede hacer la citación.

Y todo parece indicar, que nos están limitando, a trabajar el lunes y el martes 20, que es el día límite y que obligaría a la no existencia de una conciliación.

Usted que pertenece a la Comisión Tercera, doctor Óscar Darío, le ruego que converse con los ponentes y coordinadores ponentes, a ver si hay alguna otra fórmula de solución, de lo contrario, yo por eso hice el anuncio, porque me veo obligado ante las circunstancias.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, solamente sería que cuando la radiquen, bien sea, esperemos que sea el viernes, inmediatamente se pueda llevar electrónicamente a cada uno de los Representantes, para que el fin de semana, puedan mirar.

Eso a veces, parece muy farragoso, pero es mirar bien la ponencia, yo no le voy a dar clases a nadie de como miran los proyectos, pero sí creería que como mínimo, el fin de semana lo tengan todos los Representantes, para que puedan llegar el lunes, informados.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene toda la razón, Óscar Darío, no solamente con el presupuesto, si no cualquier proyecto que exista oportunamente, la publicación para que esté en manos de los distintos parlamentarios y se pueda obviamente, abastecer el parlamentario y alimentar el discurso y el debate sobre el presupuesto.

Señor Secretario, tome nota por favor sobre el tema y ojalá pues en el Ministerio de Hacienda, a través de los parlamentarios que nos están escuchando, pues se pueda llevar la razón, para que oportunamente nos radiquen la ponencia del presupuesto, doctor Óscar Darío.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiendo las instrucciones, tan pronto radiquen la ponencia, se las vamos a mandar copia a todos los honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señor Secretario, vamos a dar entonces inicio a este importante debate de Control Político, que han denominado “Trata de personas y explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes”, un tema de mucha actualidad y de mucha vigencia, que ha sido convocado por el Partido Cambio Radical.

Ha querido esta Mesa Directiva, institucionalizar los miércoles de control político, para garantizar también la televisación, para todos los colombianos de estos importantes temas.

Y lo hemos hecho por partidos políticos, hoy le corresponde al Partido Cambio Radical, lo que no obsta la coadyuvancia de algunos parlamentarios de otros partidos políticos, pero por aquiescencia de los partidos como tal.

Es el caso del día de hoy, el Partido de Cambio Radical ha permitido la coadyuvancia de una parlamentaria del Partido Conservador, que también llevará el uso de la palabra como citante, ya hemos organizado las intervenciones, de los citantes.

Habrà un momento, en el que tengamos que declarar, sesión informal, para permitir la intervención de una

persona externa a la Cámara de Representantes, y después de esas personas citantes, seis de ellos en total, cinco pertenecientes a Cambio Radical y una al Partido Conservador, intervendrán los citados, todos funcionarios del Gobierno nacional de alto nivel, no hay menos de seis o siete ministerios citados a este importante debate.

Directores de Entidades Descentralizadas del Nivel Nacional, Superintendentes y señores Oficiales Militares de alto rango, que están presentes, algunos de los cuales también podrán llevar el uso de la palabra.

Vamos entonces a dar inicio, con una introducción que, por espacio de 8 minutos, hemos convenido con los citantes, con todos los citantes, los tiempos de intervención que podrán ser o no prorrogables, dependiendo de la circunstancia en su momento, pero que le rogamos a los intervinientes que mejor guarden los tiempos, que se limitan para sus intervenciones.

Una vez, intervengan ellos, entonces lo harán también por tiempos preestablecidos, los miembros del Gobierno nacional citados y después le daremos el uso de la palabra, a los Partidos Políticos, tal como se acostumbra en los debates de control político, en unos tiempos y orden preestablecidos que van ser publicados en el chat, de esta plataforma.

Posteriormente, también podrán hablar algunos de los citados, ya no necesariamente todos ellos, lo acordaremos con los citantes y cerrarán el debate, los citantes o algunos de ellos, de acuerdo a lo que se estipule en la reunión previa que tengamos con ellos.

Señor Secretario, inicialmente sírvase contarle a esta Plenaria y a los colombianos que nos siguen a través del Canal Institucional y las Redes, qué funcionarios del Nivel Nacional están presentes, físicamente en el Salón Elíptico y cuales están en plataforma.

En el entendido que ante a una citación del Congreso de la República, se hace obligatoria la asistencia, obviamente algunos podrán estar inmersos, en los decretos de la Autoridad de Salud Pública Nacional, que podría obligar su presencia virtual, pero nunca la ausencia definitiva de un Debate de Control Político y quiénes otros están invitados, que los invitados pueden perfectamente o estar presentes o estar en la plataforma sí o no, de acuerdo a las consideraciones de los organismos, de esas personas en los organismos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, se encuentran presentes en estos instantes en el recinto, la señora Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez Arbeláez.

Se encuentra la Viceministra de Defensa, doctora Diana Catherine Abaunza Millares, con algunos Generales del Ejército de la Fuerza Aérea, también está el Viceministro del Interior, Daniel Palacio Martínez, el Director de Migración Colombia, doctor Juan Francisco Espinosa Palacios.

Se encuentra también, el delegado del Comité, en plataforma doctor Max Alejandro Flores Rodríguez, en plataforma está, el Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, doctor Carlos Enrique Marín Cala.

Se encuentra en el Recinto, el Viceministro de Transformación Digital para, el Ministerio de las TIC, doctor Germán Rueda, se encuentra de la Defensoría del Pueblo, la doctora Griselda Vanessa Arias, se encuentra de la Procuraduría General de la Nación, Virgilio Alonso Hernández Castellanos y se encuentra, la doctora Claudia

Piedad González Muñoz, Luz Melba Prieto García de la Fiscalía General de la Nación.

Señor Presidente, se anuncian que están en camino, algunos Ministros que cuando lleguen al recinto, se les dará el dato correspondiente, tanto a usted como a la Plenaria.

Se encuentra también el Mayor General Pablo Enrique García, segundo Comandante de la Fuerza Aérea, el Coronel Diego Hernando Acero director de Protección, el Subdirector de la Policía, doctor Gustavo Moreno, perdón el Mayor General Gustavo Moreno, Subdirector de la Policía Nacional, bienvenidos todos.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, efectivamente, un cordial saludo a los miembros del Gobierno nacional que están presentes hoy, en el Salón Elíptico, pero quiero contarle señor Secretario, que no hay menos de 60 personas en el Recinto, y que las Autoridades de Salud Pública Nacional, en un recinto cerrado no permiten, más de 50 personas.

Entonces, le ruego que quienes no tengan la calidad de Parlamentarios o de invitados, o citados, nos ayuden, saliendo del recinto, mientras se permite su ingreso numérico, toda vez que estamos, por encima de los límites establecidos.

Señor Secretario, nosotros iniciamos el debate de control político, en el momento que usted certifique que esa cifra es inferior o igual a 50.

Tenemos muchos espacios en el recinto, que pueden ser utilizados inclusive, señores Oficiales, si ustedes consideran, como estamos en la semipresencialidad, esas curules no van a ser llenadas, por los parlamentarios, para guardar los dos metros que nos exige la Autoridad de Salud Pública Nacional, o a los funcionarios de alto nivel también, que bien puedan se pueden ubicar en cualquier espacio, mientras conserven las distancias.

Saludar cordialmente, al segundo Comandante de la Armada Nacional, al Vicealmirante Vázquez Villegas, al segundo Comandante de la Fuerza Aérea Nacional, al señor Mayor General Pablo Enrique García, al segundo Comandante del Ejército Nacional, al Mayor General Carlos Iván Moreno Ojeda, y al Subdirector de la Policía Nacional Gustavo Alberto Moreno.

Obviamente, con ellos al cuerpo de Oficiales, Suboficiales, Patrulleros que se encuentran presentes en el recinto.

También, está señor Secretario, el Subdirector de Medicina Legal, el doctor William Fausto Cárdenas Ávila.

Vamos entonces a dar inicio al debate de control político, repito, podrán intervenir todos los partidos, a través de quienes sus voceros determinen, por tiempos y órdenes preestablecidos, oportunamente en el chat de la plataforma.

Hemos acordado entonces, con los citantes al debate, el siguiente orden de intervenciones, la doctora Ángela Sánchez perteneciente al Partido Cambio Radical y por la circunscripción electoral de Bogotá, hará una introducción de 8 minutos, a partir de la cual intervendrá otra parlamentaria, que yo anunciaré oportunamente.

Doctora Ángela Sánchez, bien pueda, usted como citante tiene la palabra hasta por 8 minutos, para una introducción de este debate de control político.

Intervención de la honorable Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos los colombianos que nos ven por el canal de YouTube, por las redes, en esta tarde, a todos los Congresistas,

que se encuentran aquí en el recinto y a través de la plataforma, a los funcionarios del Gobierno, a los Ministros, Viceministros, Directores, que han acudido a este importante, debate de control político.

Señores Congresistas, el año pasado, en el mes de agosto, en esta misma Plenaria, tuvimos el debate de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, el cual abrió una discusión muy importante como la cadena perpetua, y como la creación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas, y es por eso que este debate, de trata de personas y explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes, no solamente trae consigo información, sino propuestas muy importantes en este tema, antes de seguir quisiera que pusieramos atención al siguiente video.

Presentación del video.

No tiene audios, lo pueden volver, por favor desde el principio.

Mientras comienza el video, darle gracias a la bancada de Cambio Radical, que también es citante de este debate.

¿Sigo o ya está?

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Esperemos, que no tiene audio el video, doctora.

Intervención de la honorable Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, entonces, Freddy, la siguiente diapositiva.

Bueno, es muy importante, que podamos ver este video, que resume la problemática de la trata de personas, como bien lo ha definido Acnur, estamos enfrentando la esclavitud del siglo 21, es que la trata de personas tiene diferentes caras, no solamente la explotación sexual, que como lo vamos a ver en las cifras más adelante, es el primordial de la trata de personas, sino que también, tiene otras caras, como el trabajo forzado, como los servicios forzados, la servidumbre y la extracción de órganos.

Pero qué es la trata de personas, la trata de personas de acuerdo a la definición internacional y estamos hablando, de unos verbos muy importantes, estamos hablando, primero del reclutamiento o la captación, que es algo fundamental, para que se configure, como una trata de personas o de seres humanos, pero también estamos hablando, de un transporte o una movilización, es decir que la víctima es transportada de un lugar a otro.

Pero, también estamos hablando de una acogida o de una recepción, por eso es que vamos a ver en el transcurso, del debate cómo estos verbos se configuran en la trata, pero con un fin, en la mayoría de sus casos, de explotación sexual y por eso en el transcurso de este debate, no solamente, vamos a hablar de trata de personas, sino de, ESCNNA, porque los dos delitos, aunque son diferentes, están relacionados.

Hay dos tipos de trata, está la trata interna y la trata externa, cuando hablamos de trata externa, nos referimos a la trata de personas que involucra el desplazamiento, hacia fuera del país, es decir tiene una connotación, transnacional, y cuando hablamos de trata interna, se refiere a personas, que involucra el desplazamiento, pero internamente dentro del país, y durante el debate, vamos a estar viendo estos dos tipos en Colombia.

Algo muy importante, de cómo funciona la trata, siempre existe un país de origen, este País de origen, es el lugar o el sitio donde las mujeres, son captadas o son reclutadas, pero también un país de tránsito, que son aquellos lugares, donde se movilizan las víctimas y también un país de destino, que es del lugar donde son explotadas, es muy importante señores Congresistas, que ustedes sepan que Colombia hoy en día, es un País de

origen, pero también un País de tránsito y también un País de destino, lo cual es muy grave.

Ahora, cuando hablamos de ESCNNA, que es ESCNNA, se entiende como la vulneración de los derechos, que se da mediante la utilización del cuerpo de un niño, niña o adolescente, con fines de dominación, gratificación o lucro y más adelante, vamos a ver, los tipos de delito, que involucra el ESCNNA.

Algo muy importante, antes de ver el video, es que Colombia en cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible, está comprometida, con la lucha contra la trata de personas, cuando hablamos del objetivo 8.7 y 5.2, ahí Colombia está ratificando su compromiso, en la lucha contra este delito.

Inclusive, recientemente el Presidente Iván Duque, en la Asamblea de la ONU, manifestó su preocupación, ante el delito de la trata de personas y él se refirió, a qué es un delito, que está patrocinado por el narcotráfico y por eso ratificó, inclusive su compromiso con la lucha contra este delito.

Quiero, que antes de seguir veamos el video.

Sonido por favor, si lo puedes volver, para que ya, ahora si tiene sonido.

Proyección audiovisual (sonido inaudible)

Cómo ven, queridos Congresistas, no tenemos mucho tiempo, solamente resumiendo unas cifras que nos da este video, hay ciento de víctimas, por hora de trata de personas, 2.280 por día, 16 mil por semana, 68 mil por mes y 800 mil al año, fuera de qué, es uno de los negocios más rentables en el mundo, con un lucro de más de 150 billones al año.

Así que tenemos mucho por hacer y la pregunta es, como lo dice el video, ¿será que los capitanes nos están ganando la batalla?, quiero darle a continuación la palabra, a la doctora Adriana Magali, quién va a hablar acerca de la contextualización y prevención de este delito.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Recordarle doctora Ángela María Sánchez, que la palabra se otorga desde la Mesa Directiva.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por espacio de hasta 30 minutos, doctora Adriana Magali, Representante la Cámara, Partido Conservador, Departamento del Tolima, tiene usted el uso de la palabra, como una de las citantes, hasta por 30 minutos.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, muy buenas tardes, muchísimas gracias, yo quiero dar un saludo muy especial, a todos los Congresistas, por supuesto, a todos los funcionarios del Gobierno nacional, a los Ministros, a los Viceministros, a los Directores, que siempre han estado ahí presentes, sobre todo en estos temas tan importantes, y por supuesto, darle un saludo muy especial, también a todos los colombianos, que nos están viendo en este momento.

La trata de personas, es un problema mundial y es uno de los delitos, más vergonzosos que existen en el mundo, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo, pero es un delito silencioso, es un delito que está invisibilizado y por eso quisimos con la doctora Ángela, quién le agradezco y le agradezco también a la bancada de Cambio Radical, que me permitieran participar, en este debate tan importante, porque creo

que, una de las finalidades de este debate, es visibilizar, precisamente ese flagelo, de la trata de personas.

Y vamos hacer un contexto en el orden mundial y vamos a llegar después a Sur América y a Colombia, para mirar cómo está manejándose este delito, pero también vamos a revisar, toda la ruta de prevención, toda la ruta de atención y toda la ruta de judicialización, de la trata de personas.

Y quiero empezar, en primer lugar, por contarles que a nivel mundial existen 2.4 millones de víctimas de trata de personas, por cada mil personas en el mundo, existen 5.4 víctimas de trata, ese número es el reporte oficial, de los 2.4 millones, pero se cree y se considera que de este delito de esclavitud moderna, realmente son 40.3 millones de víctimas, 142 países del mundo con el 94% de la población mundial, están afectados por la trata de personas; las mujeres, representan el 72% de las víctimas, de esta forma de esclavitud moderna, y una de cada cuatro víctimas y ojo con esto, es un niño, niña o adolescente.

En relación a las finalidades de la trata, que tengo que decirlo acá y lo explicaba la doctora Ángela, las finalidades de la trata, no es solamente la explotación sexual, la finalidad de la trata, son el trabajo forzado, son el matrimonio servil, la mendicidad ajena, la servidumbre, el turismo sexual, esas son las finalidades de la trata y cuando uno va a mirar esa finalidad de la trata, encuentra que la explotación sexual, pues representa un 59%, y los trabajos forzados un 7%, el restante 34%, se da entre las otras clases, de finalidades de trata de personas.

Las regiones, donde se concentra la mayoría de las víctimas, de trata con fines de explotación sexual, son América, Europa y Asia Oriental, pero cuando bajamos, de allá de ese nivel mundial, esa perspectiva que ahí la bajamos a Suramérica, y miramos como esta, encontramos un informe que se llevó a cabo, por la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, en el año 2018 y en ese informe precisamente se manifestó, que en Suramérica el 93%, de las víctimas de trata de personas han sido, detectadas dentro de la misma región y en esas subregiones el 82%, de las víctimas de trata, son de sexo femenino.

Las mujeres adultas aquí, representan un 51%, y las niñas representan un 31%, los países Andinos, informan unos porcentajes particularmente elevados, de trata de menores de edad, en Bolivia y Perú por ejemplo se detecta que hay más niños y niñas, que son víctimas de trata, que personas adultas, en Ecuador los niños y las niñas, representan un poco menos del 50%, de esas víctimas de trata de personas, en Argentina, Chile y Uruguay, se reporta una gran proporción de mujeres, entre las víctimas detectadas casi un 60%, de mujeres en esos países.

Y cuando entramos a mirar cómo, estamos en Colombia, la trata de personas hay varias cosas que se deben manifestar al respecto, en primer lugar, en Colombia a través de la Ley 800 del año 2003, se ratificó la Convención de las Naciones Unidas, contra la delincuencia organizada transnacional, y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y de niños y a través de la Ley 985 del año 2005, se establecen las medidas para contrarrestar ese delito.

Sin embargo, lo que podemos observar, es que hoy, en nuestro país, no hay certeza sobre el número de víctimas de trata y eso debido a la existencia de un alto índice de su registro y nos atrevemos a realizar esta afirmación, porque cuando entramos a revisar las cifras, por ejemplo, de Perú, encontramos que Perú, de los años 2016 al año 2019, reporta 3.709 víctimas de trata de personas,

mientras que nosotros en nuestro país, reportamos tan solo, de todos esos años 410 víctimas.

Y esto, pues obviamente que no puede coincidir, menos cuando son Naciones Unidas, las que han venido realizando unos informes serios y claros y en los cuales se vislumbra qué Colombia, es el tercer país, en Latinoamérica, que se encuentra afectado, con esas altas cifras de trata de personas, después de México y de Brasil.

Y si bien en nuestro país, por cada víctima que denuncia, se estima que 20 víctimas, no lo hacen, no presentan denuncia, por miedo a la persecución de esas redes criminales, que las captan, ello no puede ser una justificación, para que el Estado colombiano, se limite simplemente a registrar las víctimas que son rescatadas, omitiendo llevar a cabo una investigación proactiva, sobre esta problemática tan grave.

Y es que además de ese sub registro, que decimos que existe, en nuestro país, vemos otra falencia, qué es gravísima y es la falencia, está en el reporte de las cifras, que se dan por parte de las diferentes entidades del Estado, cuando yo voy a comparar las cifras que se dan de la Fiscalía General de la Nación, con las cifras que se dan por parte del Ministerio del Interior, encuentro que estas cifras no coinciden.

Es más, la Embajada de Estados Unidos, en un último reporte de trata de personas, que llevó a cabo en nuestro país, durante este año, en el año 2020, pudo evidenciar que, existían 724 casos de trata de personas, mientras que la Fiscalía, tan solo reportaba 110 casos.

Es decir, que ni siquiera las cifras de la Fiscalía, coinciden con las cifras que se manejan en la Embajada de Estados Unidos, en un informe serio que se llevó a cabo y menos con las cifras que se reporta, por parte del Ministerio del Interior.

Lo que sí se puede evidenciar, y que es una constante de estas tres fuentes de información, me refiero a la Fiscalía, a la Embajada y por supuesto al Ministerio del Interior, es el incremento de las víctimas de trata de personas, entre el año 2015 y el año 2018, un incremento del 68% de las víctimas de trata de personas.

Ahora bien, yo quiero llamar la atención, sobre el número de víctimas, por cuanto para muchos, pueden ser pocas, esas víctimas, en comparación con otros delitos, y ese es un hecho, que las hace invisibles a ellas ante el Estado, de ahí la necesidad de este debate y vuelvo y lo reitero, en el que quedará acreditado, primero que no hay datos ciertos en Colombia, sobre este grave flagelo, que priva de su dignidad a quien lo padece, y segundo qué es un delito, que es silencioso, qué es un delito, que es invisible.

Las mujeres, como la gran mayoría de las problemáticas, lideran el listado de las víctimas de trata de personas en Colombia, representan el 83% y esto es supremamente preocupante, por cuanto es un delito que conlleva a la generación de violencia física, de violencia sexual, de violencia psicológica y que propicia, una afectación sin precedentes, en las mujeres.

Y en este punto, debo señalar que es preocupante, que se establezca por parte de las Entidades del Estado, que hay 463 mujeres, que son víctimas de trata de personas, pero resulta, que cuando vamos a mirar, de dónde son esas mujeres, si son mujeres extranjeras, si son mujeres de nuestro país, si son mujeres que de pronto son víctimas de la trata por causa del conflicto interno, no podemos tener esa información, y esto debe ser corregido por parte de las Entidades del Estado, para poder adoptar unas medidas de prevención y atención, que sean diferenciales.

Pero, además no podemos olvidar, que nuestro país, entre el año 2016 y octubre del año 2020, 6.261 mujeres,

han desaparecido según las cifras de Medicina Legal, 6.261 mujeres, las cuales, según las organizaciones como la iniciativa Proequidad, son captadas en su mayoría, para ser explotadas y este hecho es supremamente preocupante, y conlleva a señalar que, en Colombia, no estamos teniendo, una investigación precisa, sobre el real número de víctimas de trata de personas.

Así las cosas, los datos, lo que nos permiten evidenciar, es que los efectos del delito, se manifiestan de manera diferencial, entre hombres y mujeres y ahí la necesidad, de dar una mirada al delito de trata de personas, desde la perspectiva de género y esto sí que es importante, señores Ministros y Viceministros que hoy nos acompañan, en esta Plenaria.

Además de eso, con un agravante y es que estas víctimas de trata de personas, también hay un alto porcentaje de jóvenes, que son víctimas de la trata de personas, jóvenes entre los 18 y los 30 años, que representan el 54% de las víctimas, y ellos se debe a la convergencia de diferentes factores, factores económicos, factores sociales, factores culturales, pero también, hay iniquidades sociales y económicas, a la pobreza y a la falta de oportunidades y cómo no lo vemos ahora, cuando lo tenemos una tasa de desempleo, a nivel nacional de nuestros jóvenes del 27.9%, ciudades como Ibagué, que tienen una tasa de desempleo juvenil del 44%, ¿dónde están las oportunidades para nuestros jóvenes?

Y aquí, nuevamente hacer un llamado, al Gobierno por la disparidad en las cifras que se presentan por parte de las diferentes Entidades, que nos dieron respuestas a los cuestionarios.

Cuando, entramos a mirar la finalidad de la trata, cómo lo manifestamos antes, que no es solamente la explotación sexual, sino que aquí estamos hablando del trabajo forzado, del matrimonio servil, de la servidumbre, lo primero que se debe aclarar, es que, en este ítem, también hay una disparidad en las cifras, lo cual no permite dimensionar, realmente el impacto de la trata de personas en nuestro país.

Es más aquí, en los reportes y cómo se ven las gráficas, mientras el Ministerio del Interior, reporta 0 casos por concepto de turismo sexual, la Fiscalía General de la Nación, reporta 24 casos por turismo sexual, lo cual es preocupante, porque eso a lo que lleva es anular la certeza y la coherencia de los datos reportados por la institucionalidad.

Ahora bien, cuando se revisan las cifras, que son suministradas por el Ministerio, se evidencia que la modalidad de explotación sexual, impacta el 61.2%, de las víctimas de trata de personas en nuestro país, cifra que se incrementa, debido al referente poblacional de niños, niñas y adolescentes, al afectar esta finalidad el 98% de las víctimas, cuyas edades están entre los 0 y los 17 años de edad.

Y es importante señalar, que la Fiscalía General de la Nación, no contempla la explotación sexual, como una finalidad de la trata de personas y esto sí que es delicado, porque aquí no existe certeza, en el escenario penal, respecto a las víctimas de trata de personas, por explotación sexual.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor, nos certifican si se está escuchando, la transmisión, para continuar. Siga doctora por favor, gracias.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias doctor Mantilla, es importante señalar que la Fiscalía General de la Nación, no contempla,

la explotación sexual, como una de las finalidades de la trata de personas, y esto conlleva a que no exista certeza, en el escenario penal, respecto a las víctimas de trata de personas por explotación sexual, lo cual es supremamente grave, la Fiscalía que hace, la Fiscalía tipifica esta conducta, en 9 delitos, situación que conlleva, obviamente a que no exista esa certeza.

Y que incluya esas víctimas de trata de personas por explotación sexual, dentro de las 10.481 víctimas, de explotación sexual, que maneja la Fiscalía de los años 2016 al año 2020.

Lo cual es preocupante, porque esto, evidencia una grave problemática, de adecuación típica de la conducta, donde hechos, que cumplen los requisitos fácticos, jurídicos y probatorios, se adecuan a otras conductas punibles, invisibilizando aún más, esta problemática de la trata de personas.

Y aquí, hay otro tema muy preocupante y es que tampoco tenemos una investigación por parte de las Entidades del Estado, ni las Entidades que deben realizar, la investigación en relación, a las redes de trata de personas, es decir no conocemos, quién es el perpetrador del delito, lo único que tenemos, es un informe, que se hizo por Naciones Unidas, la oficina contra las drogas y el delito, en el año 2014, 2015 en cuyo informe claramente, se puede observar, qué quienes, son victimarios, no solamente, son terceros, sino que en muchas de las ocasiones, son familiares de las mismas víctimas y hasta servidores públicos, que están involucrados, en esta trata de personas.

Es que como no van a estar ahí involucrados, si es que aquí lo dijo la doctora Ángela, aquí estamos hablando, de un delito tan grave, que es además de eso, rentable para estas organizaciones criminales y bastante rentable.

De acuerdo con Naciones Unidas, la trata de personas, es el tercer negocio ilícito, más lucrativo a nivel mundial, después del tráfico de armas, y después del tráfico de drogas, y el nuestro país es el segundo negocio ilícito, más lucrativo después del tráfico de drogas.

Según la información de las, de la Organización Internacional A21, las ganancias que se generan por la trata de personas, es de más de \$150 billones de dólares anuales, producto de la comercialización de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres, que son sometidos a esa esclavitud sexual, al trabajo forzado, a la mendicidad ajena, el matrimonio servil, o la servidumbre y la extracción ilegal de órganos, que se me pasaba.

Resultado importante señalar que, en Latinoamérica y el Caribe, aportan el 8% de esas ganancias, Latinoamérica y el Caribe y representamos en promedio el 39% de las víctimas de trata de personas, es tan lucrativo este flagelo, qué bandas criminales necesitan entre 4.000 y 6.200 dólares, para mandar una mujer al exterior, aquí en Colombia sobre todo, se envían y tal vez la doctora Ángela, hablaba aquí también, cuando hablábamos del país destino, tenemos un gran porcentaje, de mujeres que salen a la China y los gastos que acarrear, enviar a una persona de estas, son entre 4.000 y 6.200, ¿qué incluyen? pues incluye obviamente la captación, los papeles y el traslado de esa persona.

Pero resulta que, cuando la persona ya la tienen allá, realizando explotación sexual, pueden recuperar entre 400 y 2.500 dólares diarios, es decir que, en 3 días, casi que estos criminales, recuperan la inversión que han hecho, en el tema de los papeles, en el tema de la captación y en el tema de los traslados.

La explotación sexual es, la modalidad de trata que más dinero le genera las organizaciones criminales, según la Organización Internacional del Trabajo, genera

ganancias por 99 billones de dólares al año, dejando a su paso cientos de víctimas, de las cuales, en su mayoría, estamos hablando de mujeres y de niños.

Por otra parte quiero hacer énfasis, en una problemática que me preocupa muchísimo, directora del ICBF y es la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, es un flagelo que según las organizaciones de la sociedad civil, ha afectado a más de 35 mil niños, niñas y adolescentes; en nuestro país 35 mil, tan solo entre el año 2015, y junio del año 2020, 1.539 niños, niñas y adolescentes, ingresaron a proceso administrativo de restablecimiento de derechos, por haber sido víctimas de este crimen reconocido por la Unicef como una violación severa de los derechos de la niñez, al ser utilizados para la satisfacción sexual, de y por adultos, a cambio de una remuneración, en dinero o en especie.

Y de esos 1.539 niños, el 86% son niñas y adolescentes y de ellos el 18% menores de 11 años y de esos 57 menores de 5 años, que son sometidos a esta clase de delitos, esto es inconcebible y los territorios más afectados por esta problemática, doctor José Daniel, doctora Juanita, doctor Juan Carlos Wills, Bogotá, doctor Julián Peinado, Presidente de esta Cámara, Antioquia, Yamil Arana, Emeterio Montes, Bolívar, Valle del Cauca, que son afectados, obviamente, en una mayor cantidad, por estos delitos representando el 48% del total de los casos.

Y aquí con un agravante que, no surgiendo en los últimos días y ese agravante es la llegada de las redes sociales, y el auge de las TIC, en nuestra sociedad, que ha dejado en evidencia, como este movimiento ilegal de seres humanos, ha evolucionado a través de diferentes modalidades ilícitas, y entonces acá hablamos del grooming, hablamos del sexting, del ciberacoso y prácticas que suelen tener, obviamente ya un ciclo definido.

Entonces primero, hay una tapa de enganche, después pasamos a una etapa de fidelización, después a otra etapa, que es una etapa de seducción y un constante acoso, hasta caer en la explotación sexual, la cual se ejecuta a través de las redes como tik-tok, cómo Instagram, cómo Facebook, cómo es Snapchat, redes que son utilizadas, obviamente para esta clase de delitos.

Y aquí, quiero que observemos este video, que es una problemática que tuvimos hace poco en nuestro país y que se dio a conocer en la que claramente, claramente se denuncia la utilización de redes para esta clase de delitos.

Presidente, me informan que no hay audio en YouTube y parece que aquí para el video tampoco hay audio.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, que el Secretario nos certifique.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, ya hemos corroborado que para la transmisión en el canal de televisión hay sonido, imagen, pero la transmisión de YouTube, tiene problemas de sonido, estamos tratando de resolverlo.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Adriana, tenemos transmisión por el canal institucional del Congreso, sin problemas técnicos, hay problemas técnicos en el canal de YouTube, si usted desea paramos o si quiere continuar, hay transmisión por el canal.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

No Presidente, me gustaría, que si tuviera audio, de pronto el video que estoy presentando, qué es supremamente importante, que todos lo conozcan.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno señor Secretario, es que el audio del video, pues obviamente también, tendría que escucharse en el canal de YouTube ya está OK, también acaban de decir.

Es el video, señor Secretario, esperemos unos minutos, doctora Adriana qué normalicemos.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Bueno Presidente, en este video básicamente lo que estamos mostrando es lo que ocurrió en tik-tok o a través de la red tik-tok, donde contactaron a la hermana de la niña, que nos está contando su experiencia acá, y ya iban a empezar a que la niña fuera víctima, obviamente de trata explotación sexual, afortunadamente la hermanita, le contó a la hermana mayor que es la niña que está denunciando en el video, ellas dieron a conocer el hecho, a su familia, a las autoridades y obviamente se pudo evitar ese flagelo para esa menor.

Pero yo aquí, quiero llamar la atención, porque mientras nosotros estamos aquí, hay muchas niñas que están siendo hoy, objeto de trata, hay muchas niñas que están en las variantes de este país, subiéndose a una tractomula por 5 mil pesos, hay muchas niñas que tienen en muchos hoteles de este país que también están siendo explotadas sexualmente y aquí la responsabilidad, no es solamente del Estado colombiano, aquí tenemos una responsabilidad todos, la sociedad y la familia y por eso quiero que ustedes conozcan estos datos, en un estudio que llevó a cabo la universidad EAFIT, porque los padres de familia tenemos una gran responsabilidad, en prevenir y en evitar también esta clase de delitos.

El 30% de los niños y jóvenes en Colombia, han tenido contacto en internet con alguien, que no habían conocido cara a cara previamente, el 17% de los niños reconoció que después de haber contactado a desconocidos por internet existió un encuentro en el mundo físico, 99.8% de los niños y adolescentes encuestados, no le cuenta a ninguna persona ni siquiera un amigo, que van a tener un encuentro, con alguien que conocieron en internet, ojo con esto, el 99.8% de los niños no le cuentan a nadie que van a tener ese contacto con esa persona desconocida que las contactó por internet.

Pero además de eso, el 64% de los padres de familia, conocen, saben y permiten que sus hijos, usen al menos una red social, tan solo el 20% lo hace bajo la supervisión, el 64% de los padres lo permiten y solo el 20% hace una supervisión sobre esas redes sociales que están utilizando los niños, me imagino que el otro video tampoco se puede presentar.

De ahí que, sea tan importante, que desde el Estado colombiano, trabajemos en el tema de prevención de la trata de personas, y en nuestro país, hay que decirlo, se habla de una estrategia nacional para la lucha contra la trata de personas, y es lamentable que a hoy estemos trabajando con esa estrategia nacional que es del año 2016 al año 2018, y que la estrategia, que debe o debería estar hoy funcionando en nuestro país, qué es del año 2020 al año 2024, este en estos momentos en construcción, de acuerdo con la respuesta que nos dieron las diferentes Entidades del Estado.

Y es preocupante, porque es que, en esa estrategia del año 2016, 2018 ni siquiera está incluido, lo que está sucediendo hoy en nuestro país con las redes sociales y

que aquí quise traer a mostrárselos, a través de videos, hay 3 Ministerios que tienen una responsabilidad mayúscula en esta estrategia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y el Ministerio de las TIC.

Yo tengo que reconocer de acuerdo con todas las respuestas que nos dieron, qué efectivamente hay unos programas de prevención, que se han llevado a cabo y que son dirigidos a personas vulnerables, un conversatorio que se ha llevado y ha tenido digamos una buena asistencia y participación por parte de los colombianos.

En el tema de la asistencia técnica, una asistencia que fue adecuada y oportuna, que se prestó por parte del Ministerio y que también lo reconocemos, para que, en todos los Planes de Desarrollo del país, se incluyeran, obviamente acciones enfocadas a prevenir la trata de personas.

Pero hay un tema en el que estamos fallando, desde el Ministerio, además del reporte de las cifras y de tener una buena información a través del observatorio y es la capacitación a los mismos funcionarios, ya son varias las instituciones, que han hecho la recomendación al Ministerio del Interior, de iniciar programas de capacitación que sean permanentes para los funcionarios, por cuanto se presentan múltiples falencias, en cuanto a la prevención, en cuanto a la atención, pero sobre todo, en la judicialización, por falta de capacitación a esos funcionarios.

Y me permito traer a colación, las dos alertas tempranas que dio la Defensoría del Pueblo, durante este año, la alerta temprana 25 del año 2020, en la cual le manifiesta al Ministerio, que una de las principales barreras para avanzar en las investigaciones judiciales de trata de personas, es la falta de programas de formación y capacitación a integrantes de la Policía Judicial, dirigidos a la identificación del delito.

Desde ahí vemos la falencia que hay, para que después se pueda entrar a tipificar esa conducta y en la alerta temprana 037 del 2020, en la cual la Defensoría del Pueblo, le solicita al Ministerio que se brinde asistencia técnica, a los comités municipales, para la lucha contra la trata, en asuntos relacionados con la generalidad del delito, con la normatividad, con el tipo penal, con las rutas de asistencia y por supuesto con el plan de acción.

Esas son medidas, que se deben tomar a través del Ministerio, cuando vamos a mirar la función que tiene el Ministerio de Educación y me alegra que aquí este la Ministra de Educación, una sola obligación se le da en este tema, de prevención de trata de personas y es diseñar y aplicar programas, para que se imparta obligatoriamente, actividades de prevención de la trata de personas, en los niveles de educación básica, media y educación superior.

Sin embargo, la respuesta que nos dan, nos hablan del pénsium académico, y si bien es cierto la Ley 1620 de 2003, establece la obligación, para impartir la educación para la sexualidad, de carácter obligatorio, yo sí quisiera saber Ministra, si dentro de ese pénsium educativo, existen los temas relacionados, con la trata de personas, con el manejo de las redes sociales, para evitar este delito, y lo mismo con el tema del sistema de información, que la Ley 1620 del año 2013, dispone crear un sistema de información, unificado de convivencia escolar y en ese sistema de información, lo que se debe registrar es la identificación y seguimiento de los casos de acoso, de violencia escolar, de vulneración de derechos sexuales y reproductivos, que afecten a los niños, a las niñas y a las adolescentes, de los establecimientos educativos.

Sin embargo, quisiera saber si después de 7 años, porque la Ley fue, la Ley 1620 de 2013, ese sistema hoy

está funcionando y cómo está funcionando, porque no nos dieron información al respecto.

Y por otro lado, las campañas que se realizan por parte de las diferentes Entidades del Estado, y voy a hablar solamente de tres campañas, porque ya casi voy a terminar mi tiempo Presidente, pero déjeme terminar con esto, tres campañas, eso es cuento, una campaña que se adelantó o se adelanta por la Fiscalía General de la Nación, en coordinación con el Ministerio de las TIC, hoy cuenta con la página web, con Facebook, con Twitter, con Instagram, pero que lastimosamente se quedó en una buena intención, y ¿por qué digo que se quedó en una buena intención?, porque desde enero del año 2020, de acuerdo al seguimiento que le hicimos, no se actualiza, no se genera ninguna clase de contenido, en esa página.

Y aquí si es importante preguntar, porque se dejó de utilizar esta estrategia, la cual hubiera podido fortalecer y generar un componente significativo, en este tiempo de pandemia, donde los delitos cibernéticos se aumentaron.

La campaña, “En ti confío”, del Ministerio de las TIC, llevó a cabo esta campaña, una campaña que maneja muy bien las redes sociales, pero cuando uno va a mirar, la interacción que tiene con la gente, ve que no es efectiva, es decir, no hay efectividad en la campaña, y aquí sí quisiera preguntarle al Ministerio de las TIC, que debe además, trabajar en coordinación y en articulación con el Ministerio del Interior, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio y el Gobierno, están migrando con contenidos de prevención, hacia las nuevas redes sociales, donde hoy los niños y los jóvenes están siendo víctimas como tik-tok, o nos estamos quedando simplemente en la estrategia de unas redes y en otras no, sin llegar realmente a tener efectividad.

Y la estrategia “Te protegió”, qué es un que se llevó a cabo entre el ICBF y el Ministerio de las TIC, la cual reporta que el centro cibernético de la Policía, ha dado la orden de bloqueo a 20.603 páginas, cierto y en esas 20 mil páginas se encontró imágenes o videos, con menores de 18 años, en situaciones de explotación, más de 30 mil imágenes que se encontraron.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, doctora Adriana, termine los dos minutos.

Intervención de la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, si bien es importante, el bloqueo de esas páginas, es mucho más importante ir más allá, ir al trasfondo de esas investigaciones, de esa problemática y yo sé que desde ICBF, se ha venido haciendo desde hace mucho tiempo, porque además la Directora es una de las creadoras de la Ley de Trata, pero no basta solamente con bloquear las páginas, porque pasó aquí, se bloquearon las páginas y se crearon unas páginas nuevas y ya quedó aquí todo.

Yo termino, diciendo lo siguiente, este es uno de los principales problemas sociales que tiene el país, nosotros estamos haciendo mal la tarea, tenemos identificada la problemática, pero no tenemos la solución a esa problemática, y eso se debe en gran parte, a que no hemos entendido la gravedad de este delito y lo que es lo que este delito está afectando a la sociedad.

Cada uno de nosotros, desde el Gobierno, desde cada una de las entidades, desde el sector empresarial, los hoteles, el gremio de transporte, la sociedad, tenemos una gran responsabilidad, asumamos esa gran responsabilidad.

La trata de personas, no solamente afecta a las mujeres y a las niñas, esta destruye la célula o piedra angular de la sociedad y por ende a esta, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Adriana Matiz, han solicitado las personas que convocan este debate, las citantes y los citantes, que nos declaramos en sesión informal para escuchar, durante 3 minutos a la señora Yamile Roncancio, de Feminicidios Colombia.

Le pregunto entonces a la Plenaria, señor Secretario, ¿si desea declararse sesión informal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si se declara en sesión informal, para oír a la señora Yamile?, así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señor Secretario, le pregunto si la señora Yamile Roncancio, de Feminicidios Colombia, se encuentra en la plataforma o si está presente en el Salón Elíptico.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está en la plataforma, está en primera línea, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, señora Yamile Roncancio, muy buenas tardes, bienvenida a la sesión de la Cámara de Representantes, tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos, que podremos prorrogar por uno o dos minutos más, bien pueda.

Intervención de la Directora de la Fundación Feminicidios Colombia Yamile Roncancio Alfonso:

Muchas gracias Presidente, buenas tardes para todas y todos los Congresistas, y en especial un saludo a quienes nos han citado, sobre todo a las Congresistas, que han precedido esta intervención, puesto que en nombre de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente en nombre de la iniciativa Proequidad y la Fundación Feminicidios Colombia, y de otras tantas, que dedicamos nuestras vidas, cada día por luchar para la protección de los Derechos Humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, agradecemos profundamente, en nombre sobre todo, de quienes han sido víctimas del feminicidio, asesinadas en contextos de trata, de explotación sexual, por tomarse el tiempo para debatir este asunto.

Quiero contarles que, según los registros del observatorio, de violencia contra la mujer de la Fundación Feminicidios Colombia, que dirijo, en el año 2018, al menos 9 mujeres, explotadas sexualmente en la prostitución, fueron asesinadas en nuestro país.

En el 2019, al menos 8 casos y en este año al menos 5, esas mujeres podrían hoy estar viendo esta intervención, pero no están y hay una razón fundamental para ello y es que nosotros también somos responsables, de todas las cifras que nos han relatado, las Congresistas día de hoy.

Esas cifras, que como ellas lo han dicho, son absolutamente preocupantes y somos responsables, por qué nuestra sociedad ha normalizado no solamente, dentro de la conducta, sino también dentro de las leyes, la explotación sexual de las mujeres, las niñas y los niños, los adolescentes, la trata de personas, el matrimonio infantil, el matrimonio servil y las otras formas de trata de personas.

No es posible que esta sociedad, siga normalizando el hecho de que, a las niñas, a las mujeres y a las adolescentes, las sigan comprando en cada esquina de las

ciudades, principalmente de la ciudad de Bogotá, de la ciudad de Medellín, de Cartagena y de otras zonas que están actualmente siendo, absolutamente azotadas por este flagelo, como las zonas de frontera, especialmente en Norte de Santander.

Es por eso que, queremos hacerle un llamado insistente al Congreso, porque la vida, de estas niñas, de estas adolescentes y de estas mujeres, depende de ustedes, de forma directa, la sociedad civil necesita leyes que entiendan que en esta sociedad, no es posible pensar que a las niñas y a las mujeres, se les puede comprar; nosotras no venimos al mundo a ser compradas y es por eso que es tan importante, lo que ha explicado la Congresista, y es que efectivamente a través de las redes sociales, se nos está empujando a creer nuevamente, que las mujeres venimos al mundo a ser objetos sexuales, que pueden comprarse y venderse.

A través de las redes sociales, con el único fin de que hagan parte de estas redes de trata y que de esta forma, la mayoría de la sociedad, pueda verlas, no como unas víctimas, sino como lo que están denominando, trabajadoras sexuales, la mayoría de las mujeres a quienes la sociedad denomina, trabajadoras sexuales o qué son modelos webcam, como la sociedad lo dice y entre muchas “por su deseo propio”, verdaderamente son mujeres y niñas que han sido víctimas de trata, no es posible que sigamos mirando para otro lado, es necesario que, no solamente, las que pueden ser víctima, no coman cuento, sino que la sociedad no coma cuento de esta industria, qué es criminal, qué es feminicida, como ya se los he dicho y por eso quiero recordar, la vida de una joven de 18 años Valentina.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda continúe.

Intervención de la Directora de la Fundación Feminicidios Colombia Yamile Roncancio Alfonso:

Gracias señor Presidente. Que fue asesinada en la ciudad de Neiva, por un estudiante universitario que ya ha sido condenado por feminicidio, esa joven de tan solo 18 años, que recién había cumplido sus 18 años, fue contactada a través de una red social, la ausencia de oportunidades, la llevó a estar explotada por quién era su pareja y finalmente fue asesinada por Sebastián, este hombre ya fue sentenciado por feminicidio, en la ciudad de Neiva.

A ella, la mayoría de la sociedad, los medios de comunicación, simplemente la denominaban como una trabajadora sexual, pero ella no lo era, era una mujer víctima de la explotación sexual, mi pregunta hoy, es ¿si vamos a seguir permitiendo, que las mujeres y las niñas, tengan el riesgo, no solamente de ser asesinadas, sino de ser tratadas, torturadas, esclavizadas, en esta industria criminal tan potente?, o ¿si verdaderamente como sociedad y a través de la importantísima labor que ustedes tienen, vamos a ponerle un pare de una vez por todas?

A los tratantes, a los prostituyentes y sobre todo a quienes quieren convencerlos a ustedes y a nosotras, de qué las mujeres deseamos ser compradas, que deseamos ser vendidas y que deseamos dedicar nuestra vida, para que otros nos exploten, nos violen y nos maten, en estos contextos.

Esperamos que, todas las cifras que les han dado sus mismas compañeras y el relato de solamente una de estas historias, pero podría contarles otras muchas de mujeres que son asesinadas y que nadie va por ellas, que ni siquiera, se sabe muchas veces su nombre, porque son tan deshumanizadas, que no lo pueden usar, les llame a

la conciencia para que verdaderamente hagan parte de un cambio y podamos tener una sociedad efectivamente equitativa para las mujeres, las adolescentes y las niñas, esa es la única forma en que un país pueda salir adelante, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señora Yamile Roncancio, de Feminicidios Colombia.

Señor Secretario, pregunte a la Plenaria, ¿si desea volver a sesión formal?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si quiere declararse en sesión formal nuevamente?, así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continuamos entonces, nuevamente con la doctora Ángela Sánchez, ella había hecho una introducción inicial, ahora hará su presentación de fondo, hasta por 40 minutos, doctora Ángela Sánchez, tiene usted su presentación y se prepara la doctora Betty Zorro por 10 minutos.

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Muchas gracias señor Presidente. Continuando con este importante debate, y dándole gracias a Yamile, por su testimonio y como vemos que la trata de personas está muy ligada con el feminicidio también, quiero que a continuación, evaluemos un poco cómo está Colombia, en cuanto al acompañamiento y a la atención de las víctimas.

Y vamos hablar específicamente, de la ruta que maneja el Ministerio del Interior, hay tres partes importantes en esta ruta, la primera y es la cual hoy vamos a evaluar la recepción de datos, a través de una línea telefónica, también está la coordinación y la articulación y posteriormente las acciones humanitarias, para ayudar a las víctimas.

En el Ministerio del Interior, frente al programa de protección de asistencia a víctimas del delito de trata de personas, hay dos tipos de asistencia, una inmediata que es como una asistencia de urgencia, por 5 días, prorrogables por otros 5 días más y una asistencia mediata, que es más a mediano plazo, como lo dice su nombre, de hasta 6 meses, prorrogables por 3 meses más.

En la primera asistencia, que es la urgente, la inmediata, pues obviamente el Estado, está en la responsabilidad de dar alojamiento, asistencia, acompañamiento psicosocial a la víctima, ya en la mediata estamos hablando de un tipo de acompañamiento más a mediano plazo, más en el tipo de productividad, de otra oportunidad de vida, pero en los testimonios que vamos a ver, a continuación vamos a ver, como esa ruta está fallando y queremos que el Ministerio del Interior, nos explique cómo está manejando esta ruta.

Vamos a detenernos, en las llamadas y vamos a evaluar el año 2019, si me ponen la diapositiva por favor, de las llamadas del año 2019, está la línea nacional 01 8000 52 2020, creo que es un número que no es tan fácil de marcar, como para decir que alguien se equivoque llamando a ese número, para denunciar un posible caso de trata de personas.

Qué pasa, vemos que en el año 2014 se recibieron 4.898 llamadas, en el 2015, 3.045, en el 2016, 572, en el 2017, 671, en el 2018, 2.185 y en el año 2019, 1.295, haciendo una claridad, en el año 2020, hasta el corte del

31 de octubre, ya llevamos 1.143 llamadas, es decir que probablemente, vamos a superar el número de llamadas.

Pero miren lo que pasa, si hablamos de trata con fin de explotación sexual, hablando del año 2019, tenemos el resultado que hay 124 casos, y yo quiero preguntarle al Ministerio del Interior, al Viceministro que se encuentra acá, que me explique cómo es esa depuración de las llamadas, de 1.295 llamadas, tenemos 124 casos de trata de personas.

Quiero saber porque esa diferencia tan grande, entre las llamadas y el número de casos, pero si nos detenemos a analizar esos 124 casos, de trata con explotación sexual, vemos que la mayoría es, precisamente el fin de explotación sexual con 79 casos, matrimonio servil 12 casos, trabajo forzado 8 casos, servidumbre 11 casos, esclavitud un caso y otras formas de explotación 6 casos.

Vemos también, de una manera muy preocupante, analizando este año 2019, que los más afectados, son los jóvenes, los rangos entre 16 y 26 años, con 63 víctimas y los rangos de 12 a 17 años, con 14 víctimas.

Vemos también que, de esos 124 casos, de trata interna, que lo expliqué al principio son 48 casos, de trata externa 76 casos y vemos esta gráfica, que impacta mucho, cómo los casos de trata, han venido en aumento, desde el año 2013, que empezamos con 62 casos, año 2014, 66, 88, 75, 98, 113 y en el 2019, 124 casos, de víctimas que están siendo afectadas en su dignidad humana.

Pero otra pregunta para el Ministerio del Interior, en un derecho de petición se les preguntó, a cuántas víctimas atendieron y ellos me dicen que la totalidad de los casos fueron atendidas las víctimas, y vamos nuevamente al año 2019, de las 124 víctimas de trata, ellos dicen fueron atendidas la 124, pero estuvimos mirando un informe, de USAI de la Embajada Americana, donde nos dice, que de acuerdo a ese informe, las cifras de atención fueron, asistencia de emergencia 106 víctimas, no 124, sino 106 víctimas, 79 víctimas recibieron alojamiento, 77 atención médica y 81 atención psicológica.

Quiero que el Ministerio, me explique esa diferencia, de cifras entre el informe de USAI y entre el derecho de petición que ellos me enviaron, pero aquí viene otra pregunta, para el ICBF, para la Directora del ICBF, y para el Ministerio del Interior y es que las cifras nuevamente, no concuerdan estamos hablando del año, del año 2019, el ICBF me dice que en el año 2019, por delito de trata, en el rango de 6 a 11 años, dos víctimas, en el rango de 12 a 17 años, 13 víctimas, para un total en el año de 15 víctimas.

Pero el Ministerio del Interior, en la misma pregunta me dice, que adolescentes entre 12 y 17 años son 14 víctimas, uno pudiera decir, pero es solo un número, entre 14 y 13 la pregunta es ¿qué pasa con esa víctima?, ¿dónde está el error?, ¿quién se está equivocando?, pero también en el cuadro que me envía el Ministerio del Interior, dice que, de 6 a 11 años, no hay ninguna víctima, Mientras que el ICBF me reporta dos, en el mismo año.

Entonces, la pregunta es, ¿por qué estamos desarticulados en las cifras, si son víctimas?, ahora vamos a hablar, hemos hablado de la asistencia del Ministerio del Interior, vamos a hablar de la asistencia frente a la a la trata externa y quiero que veamos el siguiente video rápidamente.

Presentación de audiovisual

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Perdón detengámoslo, qué es el de Edna, entonces si no está listo el de trata externa, mientras alistan ese video, quiero dar unas conclusiones que podemos ver en el video y es que la mayoría de víctimas, con las cuales

hemos hablado, a través de organizaciones que también van a intervenir en este debate, como A 21, como Renacer, nos dicen las víctimas que es muy difícil denunciar.

Por qué no hay confianza en la Institucionalidad, porque desafortunadamente, muchas veces han estado involucrados Policías, Jueces, Fiscales en casos de trata de personas y muchas de ellas tienen miedo de denunciar y eso no puede seguir ocurriendo en el país.

Pero también no hay articulación, con las ONG para ayudar, hemos hablado con ONG de otros países que me dicen, no hemos podido articular, para que devuelvan a las mujeres a Colombia, para que les garantice la protección y eso no puede seguir pasando.

Pero también tenemos que mejorar, esos mecanismos de denuncia y sobre todo Congresistas, garantizar la seguridad, porque el riesgo de las víctimas es real, muchas de ellas son amenazadas por los tratantes, sus familias son amenazadas y por eso no pueden volver al País, o si vuelven al país están en peligro de ser asesinadas y eso tampoco puede seguir pasando en el País. Ya está el video listo.

Presentación de audiovisual

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno aquí, vemos una víctima que es captada en Colombia y es trasladada a México, quiero que pasen la siguiente diapositiva, los principales destinos de trata en el mundo, son México, Panamá, España, Brasil, China y Corea del Sur, eso nos reporta el Ministerio del Interior.

Pero en este tema, quiero hacer otra pregunta y es qué está pasando en Turquía, porque el Ministerio del Interior, no nos reporta Turquía USAIN, si es que de acuerdo al mismo informe de, dice qué en el 2019, cerca del 55% de los casos transnacionales, fueron víctimas colombianas, exportadas por trata Turquía, qué estamos haciendo con Turquía, cómo estamos evitando ese delito, y ese mismo informe dice, que de esa cifra el 84% fueron explotadas en el tráfico sexual, el 13% en trabajos forzados, el 1% en matrimonios forzados.

Como vemos, estamos fallando y tenemos que hacer algo frente a este delito, esto es frente al tema de trata, pero vamos ahora frente al tema de ESCNNA, explotación sexual comercial, de niños, niñas y adolescentes, aquí está la ruta de atención, que nos presenta el ICBF, no quiero detenerme en la ruta, ustedes pueden ver ahí, cómo se reciben las denuncias, cómo está el acompañamiento, pero no quiero detenerme, la siguiente, en el tema de restablecimiento de derechos, como han venido, aumentando las cifras.

Vuelvo a tomar el año 2019, 360 niños, niñas y adolescentes en restablecimiento de derechos, por explotación sexual comercial y en el año 2020, en lo que llevamos 185 casos, para un total, desde el 2014, de 1.747 niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en su integridad sexual.

Vamos ahora en la misma gráfica por ciudades, como lo dijo la Representante Magali, casos críticos Antioquia con 190 casos en total, Atlántico 121 casos, Bogotá 329 casos, Bolívar 175, Norte de Santander 37, y Valle del Cauca 122, las ciudades capitales, están perdiendo la batalla, frente a este delito tan grave.

Y como vemos en la diapositiva siguiente, por rango de edades, las víctimas que más han aumentado, están en el rango entre 12 y 17 años, qué estamos haciendo por nuestros adolescentes y nuestros jóvenes, pero también hay víctimas en el rango de 6 a 11 años, y aún de 0 a 5 años, con fines de explotación sexual.

Quiero que ahora sí, veamos el siguiente video, donde vemos el caso, de explotación sexual en una persona. Mucha atención por favor.

Presentación de audiovisual

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Si escucharon, este testimonio atentamente, en esta víctima, están los tres delitos, ella fue víctima de trata de persona, fue trasladada, pero también fue explotada sexualmente y fuera de eso su hija, es abusada sexualmente y ella concluye con una frase y es “todavía no se ha hecho justicia en mi caso”.

Esto no puede seguir pasando en Colombia, queridos Congresistas, por eso algunas recomendaciones frente a Edna, es importante definir un registro único de atención a las víctimas, que podamos saber cuál es el seguimiento, pero que también podamos involucrar a la familia y trabajar en una reincorporación, ya que la mayoría de estas víctimas son rescatadas y tenemos que mirar como vuelven a su entorno.

También tenemos que, como todas las víctimas exigen celeridad, en los procesos judiciales, más adelante nos vamos a detener, en la judicialización, pero también tipificar de manera correcta, los delitos de ESCNNA, ya que muchas veces, hay dificultad en la tipificación y por eso no hay condenas efectivas, y también incluir el acompañamiento familiar y reintegro.

Ahora, señores Congresistas y colombianos, como lo hablaba la Representante Matiz, el internet a aumentado las posibilidades de riesgo, frente al delito de trata de personas y frente al delito de ESCNNA y quiero que a continuación, veamos el video de Mabel Lozano, ella es una documentalista española, que ha trabajado por esta causa, que ha evidenciado cómo la trata de personas es un delito, que vulnera la dignidad humana de la mujer y de los menores, y esto no puede seguir pasando.

Presentación de audiovisual

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, pues como vemos en este duro testimonio, no solamente está ocurriendo en España y en Europa, sino que Mabel, habla de cómo muchas de estas mujeres, que se encuentran allá, salen de Colombia y son explotadas, pero ella nombra algo muy importante y es las webcam, por eso queridos Congresistas, estamos ante un riesgo, de posible trata de personas, a través de las webcam, como bien lo decía Mabel, las modelos, que muchas veces, son obligadas, cómo lo vamos a ver a través de un testimonio de una víctima que se atrevió a denunciar lo que tenía que hacer a través de ese “trabajo”, donde muchas veces son obligadas a estar más de las horas que les dicen, donde muchas veces reciben menos dinero del que le ofrecen, y donde la mayoría de las veces, son obligadas, a hacer cosas que ellas nunca estarían dispuestas a hacer.

Eso vulnera la dignidad humana, eso no puede seguir pasando, en Colombia y por eso, la pregunta qué vamos a hacer ahora, es ¿qué regulación tienen estas webcam, que regulación tiene estas plataformas de contenido para adultos?, que muchas veces, no tienen un filtro, en el manejo de datos, en el manejo de imágenes, muchas veces mujeres, son víctimas de la extorsión, porque muchas de sus imágenes rotan por las redes sin ningún control y qué estamos haciendo frente a ese delito también y frente a esa vulneración, no es solamente TikTok, son las webcam, pero también son las redes, las plataformas de contenido de adultos, que muchas veces, no tiene ninguna regulación.

Quiero que escuchemos atentamente, lo que ha sufrido una víctima, de este trabajo de la webcam, aquí en Colombia.

Presentación de audiovisual

Intervención de la honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Bueno, este debate también ha tenido un trabajo investigativo y varias organizaciones y fundaciones nos han ayudado con testimonios, cómo este que la verdad, dan vergüenza, no podemos seguir permitiendo que aparentemente estas webcams, qué es un trabajo, pueda llegar a que una mujer llegué a esos términos.

Y la pregunta es ¿qué está haciendo la Superintendencia?, hasta hoy me llegaron las respuestas, donde dice que no hay ni una sola investigación acerca del tema de webcam, pero también al Ministerio de Educación, quisiera hacerle la pregunta, veo en las noticias que existe la universidad webcam, universidad para formar modelos webcam, y que ya tiene mil egresadas, en este momento.

Qué tipo de regulación y qué tipo de control estamos teniendo, frente a estas redes, frente a estas plataformas, aún el manejo de datos de páginas para adultos, qué tiene ya demandas en Estados Unidos, por subir contenidos que no están autorizados, ¿qué tipo de control estamos teniendo, a esas plataformas de contenido para adultos en Colombia?, es algo muy delicado qué en tiempo de pandemia, cómo lo decía Mabel, ha crecido, ha aumentado y a través de estas redes y estas plataformas, está ocurriendo la captación, para una trata, para una esclavitud, en este tiempo y tenemos que verlo como es.

Pero, vamos hablar ahora de la parte de la judicialización y de lo que vimos en algunas cifras, varios problemas que encontramos, primero la adecuación del delito de trata, y por eso es un delito prácticamente invisible en Colombia, ya que existe una dificultad para los operadores de justicia en la adecuación del delito, por los verbos rectores y porque muchas veces, confunde con los mismos tipos, que trata los delitos de ESCNNA, que son de explotación sexual.

Tenemos que hacer algo frente al respecto, tenemos que superar esta dificultad, pero quiero centrarme también, en la ausencia de resultados en condenas por ESCNNA, y quiero hacer una contextualización, el CTI, a nivel nacional, cuenta con 367 investigadores en delitos sexuales, la Fiscalía cuenta con 653 despachos que abarcan el 59.2%, del territorio nacional, no cubre todo el territorio nacional, es decir que, estos funcionarios son los que tienen que atender los más de 12 mil procesos, por delito de explotación sexual infantil.

El año 2014, al primer trimestre del 2020, hay 10.606 procesos de ESCNNA, escúchame bien el 58%, son por el delito de pornografía infantil, la pornografía infantil, cómo lo vamos a ver más adelante es el delito que más ha crecido en los últimos años, el 42% está en demanda explotación sexual comercial, estimula la prostitución de menores, utilización de medios de comunicación para ofrecer actividad sexual con niños, niñas y adolescentes y también el turismo sexual, dónde vamos a ver más adelante que no hay casi condenas, y qué noticias, como el de la madame, noticias que muchas veces, nos escandalizan no las vemos reflejadas en condenas.

Sigamos adelante, vamos a ver aquí los delitos como han aumentado, el delito de utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales, ha aumentado en el 2019, como les decía la pornografía con menores, en esta gráfica se muestra el rango de edades y se ve cómo los menores, de 14 a 17

años, son las víctimas que más han sido utilizadas en este delito de pornografía de menores.

La pornografía con menores ha aumentado y en el año 2019, 1.272 casos y vamos en ascenso, inducción a la prostitución ha aumentado también, proxenetismo con menores, también, pero quiero detenerme en esta gráfica, de efectividad de investigaciones versus condenas de acuerdo a la Fiscalía.

Quiero que, miremos los delitos y que miremos, por ejemplo, el delito de inducción a la prostitución, vemos los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, el total de investigaciones y el total de condenas, vemos que por ejemplo en este delito, en total hubo 2.199 investigaciones, pero solo 41 condenas, con una efectividad del 1.9%, el proxenetismo con menor de edad 658 investigaciones y solamente 29 condenas, con un 4.4%, de efectividad.

Constreñimiento a la prostitución, 176 investigaciones y solo seis condenas, en todos estos años un 3% de efectividad, estimula en la prostitución de menores, solamente el 10%, con 15 condenas, demanda de explotación sexual y comercialización con menores, solamente 52 condenas, con una efectividad del 4.1%, pornografía infantil que vimos qué es el delito que más ha aumentado, de 4.825 investigaciones, solamente 65 condenas el 1.3%.

Cómo lo vemos ahí, desde el año 2010 al 2020, solamente 54 condenas, en el caso de constreñimiento a la prostitución y bueno todos los datos que acabamos de ver.

Sigamos, vemos que también, no solamente la falta de condenas en ESCNNA, sino la falta de resultados a nivel territorial, ya que como lo vimos anteriormente, el delito de ESCNNA ha aumentado, sobre todo en Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y Santander, y la pregunta es, ¿qué estamos haciendo territorialmente para controlar este delito?

Vamos ahora, con la diferencia en cifras de la misma Fiscalía, en materia de trata, a través de un derecho de petición, señores Congresistas, la Fiscalía me reporta 1.729 procesos de trata de personas, del 2014 a mayo del 2020, pero en el mismo derecho de petición, en un Excel, me reporta que no son 1.729 si no 1.226, la pregunta es, dónde está el error, porque una diferencia de casi 500 personas en ese dato, eso no puede estar pasando, algo está pasando con las cifras.

Pero, ¿qué podemos ver de todo esto que les he dicho?, que hay una falta de fuerza institucional en lo concerniente con el número de funcionarios y algo tenemos que hacer, hay una debilidad en el registro de los procesos, en sus etapas y una dificultad en la recepción de casos.

También, hay un trabajo descoordinado, sabemos que los bienes jurídicos tutelados son diferentes en trata de personas y en ESCNNA, aquí el bien jurídico, es la libertad y aquí la integridad sexual, pero eso no puede ser una causa para que no se trabaje articuladamente y la pregunta es, ¿los investigadores de delitos sexuales, en el país, investigan también el delito de trata o está separada la investigación?

Sigamos adelante, también hace falta actualización de los delitos frente a las nuevas tendencias de explotación sexual, como la acabamos de ver, todo en auge de captación, a través de estos medios de internet, tenemos que actualizarnos, la falta de control y vigilancia, y también tenemos que ver cómo hemos actualizado la política con respecto a lo que hemos visto.

Ahora frente a lo que nos plantea, la estrategia nacional, contra la trata de la Ley 985, tenemos que entender, que esta estrategia, está desactualizada y por

eso aquí hacemos unas recomendaciones, que vamos a tener en cuenta y las vamos a dar en las conclusiones.

Pero para terminar, quiero que sigamos adelante, miren esto Congresistas, y aquí quiero hacerle una pregunta al Inpec, comprobamos que hay casos, donde los delitos de trata, tienen penas el 75%, más bajas a lo establecido en el artículo 188A, que determina una pena entre 13 y 23 años, miren todos estos casos donde las condenas, son menores a 5 años, queridos Congresistas y quiero que miren el cuadro que está subrayado, una persona condenada por homicidio, trata de persona, destinación ilícita de muebles o inmuebles, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, concierto para delinquir, con todo este concurso de delitos, tiene una pena de cinco años, pero aparte de eso, hasta el día de hoy ya ha redimido 169 días, yo creo que esto no puede seguir pasando con estos delitos aquí en el país.

Y yo quiero hacerle esa pregunta, al Ministerio de Justicia, ¿qué está pasando?, ¿será que los jueces están aplicando las penas por debajo de lo establecido en la ley? o ¿será que hay cifras incorrectas del Inpec?, quisiera tener esa respuesta, pero no solamente pasa en el delito de trata, en el delito de ESCNNA, quiero que miremos el siguiente cuadro, es muy sencillo, en el delito de demanda de explotación comercial, sabemos que la pena mínima es 14 años, la máxima 24, el promedio es de 8 años.

En el estímulo de la prostitución, la pena es de 10 a 14 y el promedio solamente es de 3 años de condena, pornografía con menores de 10 a 20 años y el promedio es de 7 años de condena, proxenetismo con menores de edad, de 14 a 25 años la pena, y el promedio es de 8 años de pena, trata de personas, el rango es de 13 a 23, y el promedio es de 5 años, por ese delito.

La conclusión, es muy fácil dedicarse a estos delitos porque no hay una condena efectiva, es más fácil ganarse el dinero tratando personas que estar 5 años en la cárcel, y eso no puede seguir pasando, por eso concluyo haciendo las preguntas, ¿será que el Inpec nos envió información errónea?, ¿será que los Fiscales están abusando de los preacuerdos?, ¿será que los jueces, están imponiendo penas muy bajas por delitos de trata y de ESCNNA?, y ¿por qué delitos, que están como concurso valga la redundancia, varios delitos están, muy por debajo de la pena?

Además de eso, vemos noticias, como la que vamos a proyectar, donde en el mes de marzo de este año, fueron detenidos y fueron investigados Jueces, Fiscales y Policías y Funcionarios Públicos, que cayeron en una red de trata y abusadores, será que eso está influyendo, para que no haya una confianza frente a la institucionalidad y por otro lado para que los delincuentes piensen que es muy fácil dedicarse a estos delitos porque no van a tener una condena efectiva.

Eso no puede seguir pasando en Colombia y por eso espero, esas respuestas de parte del Ministerio de Justicia, también de parte del Inpec, de la Fiscalía, porque no es solamente la incongruencia de las cifras, es que no podemos tener, este porcentaje de condenas tan bajas, en el país, con estos delitos, que están vulnerando la libertad, la dignidad humana y también la integridad sexual, de nuestros niños, niñas y adolescentes, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante citante, bien vamos a dar entonces, el uso de la palabra a los 4 Representantes a la Cámara, citantes siguientes, todos ellos miembros de la bancada de Cambio Radical.

Cada uno hablará, por un espacio de hasta 10 minutos, antes de darle el uso de la palabra al Gobierno nacional, representado en las Entidades citadas a este debate, doctora Betty Zorro, Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca, hasta por 10 minutos, bien pueda en su calidad de citante.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente. Quiero saludar a la Mesa Directiva y obviamente a mis compañeros de Cámara, a quienes hoy están haciendo presencia en el Congreso de la República, a la doctora Ángela y a la doctora Adriana Magali, que han liderado este debate tan importante y que lo llama a uno a cuestionarse en muchas cosas.

La primer reflexión que uno podría hacerse para iniciar a hacer ciertas reflexiones que es las que yo quiero hacer, haciendo uso de la palabra, ¿es en qué momento esta pandemia, de la trata de personas, del delito, efectivamente de la explotación sexual comercial de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, puede llegar a nuestra casa, sin que nos demos cuenta, sin que nosotros tengamos la más mínima mirada de que eso puede pasar?, pareciera que pasa lo mismo con la pandemia, aún hay ciudadanos y ciudadanas, que no creen que esté pasando la pandemia en el mundo y que crean que esto es un sofisma de distracción.

Existe el problema, las cifras han sido contundentes, en la exposición que ha hecho la doctora Ángela Sánchez y la exposición que ha hecho la doctora Adriana Magali, yo me quiero concentrar en un tema que creo que es supremamente importante y aquí, congratulo la presencia del Ministerio de Salud, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Educación, del Ministerio de las TIC, del Ministerio de Defensa, de Migración, qué es un tema supremamente importante, de la Fiscalía, de la Procuraduría y de todos los entes, porque este es un tema, que debería ser un tema totalmente integral, a que todas las Entidades, estuvieran actuando de manera conjunta, articulada, para resolver, pero para hacer algo más importante.

Qué triste, es escuchar todas las cifras que hemos escuchado el día de hoy, qué triste es hablar del feminicidio de las mujeres, de los niños, las niñas y los adolescentes y qué tristeza hablar de la trata de personas y la explotación sexual, no solo, vista en las mujeres, hoy también son explotados los hombres, los niños, en ese ejercicio de explotación de mujeres, de niños, niñas y adolescentes.

Qué triste es ver esas cifras, pero la gran pregunta que uno debería hacerse hoy aquí, es, ¿qué estamos haciendo para hacer la prevención y para no tener que llegar a estos términos de ver estas cifras tan absurdas?, y ahí tiene uno que llamarle la atención efectivamente, al Ministerio de Educación, tiene uno que llamarle la atención efectivamente al Ministerio de Salud, porque este es un problema de salud pública.

Al Ministerio de Educación, porque pareciera que tenemos que entrar más allá a llenarles de conocimientos a nuestros muchachos, si no definitivamente tenemos que, entrar a construir un proyecto de vida en nuestros jóvenes y de nuestras jóvenes, en todas nuestras adolescentes.

Porque hoy los muchachos, el único proyecto de vida que tienen en su mente es ganar dinero fácil y rápido, porque estamos en una sociedad de consumo, destruir a la sociedad, destruido su entorno familiar y en una sociedad, donde lo único que muchos de nuestros niños, niñas y adolescentes, están recibiendo es maltrato, violación, mal ejemplo, violación de todos sus derechos, donde no tienen el más mínimo afecto, donde no existe la confianza

entre el padre, donde no existe ningún entorno, posible de acción de enseñanza y de proyección de vida de estos niños.

Por lo tanto, cualquier cosa, que se le acerque a una vida fácil, a conseguir los recursos de manera fácil, pues sencilla y llanamente, es muy atractivo ante esta población vulnerable, porque es triste oír a esas niñas en el ejercicio de llegar a esos escenarios, porque muchos se preguntarían y dirían pero, ha se fueron a trabajar en las webcam, porque es una manera de ganar dinero fácil y rápido, con su cuerpo y sin tener que hacer el menor de los esfuerzos, y uno tendría que preguntarse, ¿por qué llegaron ahí?, ¿cuál fue la situación que las hizo llegar ahí y qué es lo que está pasando?

Y aquí en ese ejercicio, de verdad que yo sí quiero llamar la atención, en tres temas fundamentales, y es uno al tema de políticas públicas, que, desde los distintos sectores, deben encaminarse a todo el proceso de prevención, para que no lleguemos a estas acciones, de lo que estamos pasando en este proceso tan duro, que es todo el tema de la trata de blancas.

Y a otro tema supremamente importante, a cuál es definitivamente esa articulación, desde el Gobierno nacional, con los entes territoriales, para que el problema no se quede, en el ejercicio de la nación, sino que hoy tenemos problemas agravados en los Entes Territoriales, es triste oír las cifras.

Donde se enmarca más, todo este proceso de trata de blancas, en las zonas costeras, en las zonas limítrofes, hoy todo el proceso que estamos viviendo en el Norte de Santander, en Santander, en Cúcuta, frente a todo el tema de inmigración de los venezolanos, pues obviamente eso acrecienta todo este problema, porque la única posibilidad, que van a poder encontrar, para poder resolver su problema, de hambre y su situación de dificultad, atravesando en este instante, pues son cosas como estas, permitir que quienes tienen la posibilidad, quienes tienen estas bandas totalmente organizadas, sean una manera de entregarle la posibilidad, de tener alimento, vida y vivienda, a muchas de esas mujeres de estos mismos hombres, porque encuentra uno que, hay hombres entregados a esta situación.

Y ahí, los Entes Territoriales, uno también tendría que mirar, de verdad las Gobernaciones, de verdad los Alcaldes, si están teniendo en cuenta esta problemática tan difícil y tan sentida en los distintos territorios, yo me voy al territorio de Cundinamarca, qué es mi territorio y encuentro con gran preocupación, como el corredor Bogotá–Girardot, es un corredor que se presta mucho para la trata de blancas, porque por allí, se va precisamente a todo el territorio de Buenaventura, que tiene obviamente toda la zona costera, que se va hacia el Atlántico, que tiene toda la zona costera y todos los tractomuleros, los transportadores, ven en eso, una gran oportunidad, pero muchos de los niños, inducidos tristemente, por sus propios padres, para buscar economía, inducen a las niñas, a los niños, a ese ejercicio.

Y encuentra uno en las cifras, también como hay mujeres adultas, hoy en ese proceso, tan difícil de la trata de personas y de la explotación sexual comercial, y ahí debo hacer la referencia, a que en estas estadísticas y en lo que hemos venido investigando y averiguando, la Corporación Servoz, que la nombrada Ángela Sánchez, en articulación con la Corporación Espacio de Mujer, realizaron un balance, de la implementación de las políticas antitrata, de personas en Colombia, en el 2019, cuya publicación fue financiada por cooperación internacional y la Embajada de los Países Bajos.

En este informe, tristemente lo que uno encuentra es que existe un subregistro del número de víctimas de

trata de personas, lo que dificulta obviamente, mirar la magnitud del problema, además, las víctimas no denuncian, por represarias o por revictimización, lo que puede generar el sistema de justicia.

Mire la revictimización, ha sido un escenario que lo hemos venido hablando, todo el escenario de los derechos fundamentales, de las mujeres, se ven revictimizados en todo, el feminicidio, la trata de personas, el tema de explotación sexual, la violación de niños y adolescentes, porque no encuentran en la justicia de este país, personas o servidores públicos o funcionarios públicos, primero que tengan el conocimiento, segundo que lo sientan, que lo vivan y que de alguna manera, quieran resolver, porque como no les corresponde, no es ninguna de sus hijas, a veces se encuentran las víctimas esas respuestas, en eso, como no es usted mi hija, quién la mandó, quién le dijo que se metiera en ese cuento, esa es la respuesta, que de manera inmediata encuentran; pues uno sí tiene, que preguntarse, qué mecanismos y qué estrategias, están buscando para la detección de casos, de estas víctimas en esas tratas de personas y qué es lo que debemos hacer.

Miren, ese mismo balance realizado, por la Corporación Servoz, y en articulación con la Corporación Espacio de Mujer, se indica que la mayoría de víctimas, no hay información sobre sus procesos de atención inmediata y mediata, lo decía Ángela, que es una función del Ministerio efectivamente del Interior.

Cuáles son, cuántas mujeres, en los últimos cinco años han recibido esa asistencia inmediata o mediata, y se ha logrado satisfactoriamente una reintegración social, de forma integral, porque es que, pueda que la atiendan, por cumplir una tarea, por cumplir una misión, pero realmente que se haga el seguimiento, que se llegue al final, para poderla reintegrar a la sociedad y transformar en esa acción, que hoy es violenta contra ellas, en una nueva oportunidad, no es fácil para ese escenario.

La Organización Internacional para la Migración, realizó en el 2020, un diagnóstico sobre la situación de trata de personas en América del Sur, particularmente en Colombia, mediante entrevistas a funcionarios gubernamentales, se identifica una serie de dificultades, entre ellas, la ineficiencia en la articulación, en el comité interinstitucional, para la lucha con la trata de personas y los comités locales.

La insuficiencia de comunicación entre organismos, la realización de acciones de forma aislada, cada quien hace lo que le corresponde, alta rotación de los funcionarios, es un problema delicado, obviamente lo vivimos, no solo en este problema, sino en todos los escenarios, de lo que tiene que ver, con el sector público, la rotación de los funcionarios, entonces cuando se rotan, los funcionarios el que se va, el que llega tiene que comenzar de nuevo, para comenzar a entender la problemática, por lo tanto hay una discontinuidad y una ruptura total, en el fortalecimiento de las capacidades técnicas (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Betty, un minutico para que usted concrete, y sigue su compañero, habilite su micrófono por favor, habilite doctora Betty su micrófono.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias, termino con el tema de migración de los venezolanos, mire nosotros tenemos un problema muy delicado, en este tema tan difícil para, para la migración venezolana, para nadie es un secreto, obviamente que hoy más de 1 millón 600 mil habitantes venezolanos, están en nuestro país.

Y que la única oportunidad que, hoy tienen frente al tema, de resolver su situación tan delicada, que la viven en Venezuela y ahora la tienen que vivir en Colombia, pues es acceder precisamente, a todas estas ofertas laborales, que les hacen a través de las redes webcam, a través de las redes sociales, para obtener esas dificultades.

Yo sí llamó la atención, a todos los Entes, a todos los Entes Gubernamentales, que están involucrados en este proceso, a hacer un proceso de prevención, de atacar la raíz, de fomentar desde el Ministerio de Educación, lo digo con mucho cariño, como docente que soy, como formadora que he sido siempre, que la familia, llámese la que se llame, la tenemos que fortalecer y le tenemos que brindar, toda la posibilidad, para que desde esos escenarios, se fortalezcan los valores, se fortalezca el afecto, se fortalezca la capacidad, que tenga un niño, una niña y un adolescente y una mujer, de tomar la decisión acertada, en su vida como proyecto de vida y no como una sociedad de consumo, que la lleven una población vulnerable y una situación vulnerable, a tomar esas decisiones que hoy, nos tienen en una, en un problema muy delicado, frente a esta situación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúa, hasta por 10 minutos, también en su calidad de citante, el Representante José Amar, del Departamento del Atlántico, Cambio Radical, hasta por 10 minutos, Representante Amar, bien pueda.

Intervención del honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Muchas gracias Presidente. Presidente no voy a prender la cámara, porque me encuentro en un recorrido con la Gobernadora del Departamento, pero voy a hacer uso de mi intervención, lo más corto posible, para poder exponer lo que hemos venido estudiando aquí en la Costa Caribe, sobre el tema de trata de personas y protección sexual infantil.

Hoy encontramos que la Organización Mundial del Trabajo, hoy ha señalado, que la actividad ilegal de trata de personas y explotación sexual comercial infantil, hoy es un negocio ilegal más rentable que el narcotráfico; desde 1978, las Naciones Unidas, declararon la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en ese sentido el Estado colombiano, asumió el compromiso Presidente, de garantizar la efectividad de los derechos de la niñez y lo ratificó, en su Constitución Política y en otras normas jurídicas, así mismo mediante la Institución Colombiana de Bienestar Familiar adopta la doctrina de protección integral a la niñez.

Fundamentada en considerar a las niñas, niños y jóvenes, como sujetos de derecho, lo cual posibilita, las acciones necesarias, para ser exigibles a las familias, la sociedad y el Estado y el cumplimiento de sus derechos, y garantías, a pesar de los esfuerzos del ICBF, porque hay que reconocerlo, y otros organismos de la estructura del Estado, la realidad es que la explotación sexual comercial y del abuso infantil, muestran estadísticas, que cada vez nos preocupan más.

En el Atlántico Departamento que represento, es uno con los más elevados índices de abuso sexual, de enero a octubre del 2019, se habían presentado 777 casos de abuso en niños y niñas, siendo el grupo más afectado niños entre 10 y 14 años, estas altas tasas de abuso infantil no pueden desligarse del concepto de violencia que ha vivido el país, donde culturalmente se ha ido legitimando creencias y prácticas que violentan la niñez, quisiera plantear 2 inquietudes con respecto a este tema, que son producto de unas investigaciones realizadas en la Universidad del Norte de Barranquilla.

El primer tema tiene que ver con la impunidad, de cada diez casos que denuncian ocho no terminan el proceso, el que ocurra esto, se debe a múltiples factores, según el estudio doctoral de la psicóloga Gloria Egea, uno de los factores principales es la carencia de instrumentos técnicos que permiten tener evidencias sobre los casos que se denuncia, en todos los casos, dice ella son reales, pero el ser humano aprende a mentir a partir de los dos años y la mayor dificultad de esta denuncia es la credibilidad de relato del niño, la ciencia forense de nuestro país está en pañales y carecen de herramientas que le permitan dar seguridad, del relato del niño o niña abusado y esto es un vacío que es aprovechado por los abusadores, y que generalmente impiden su condena, con estos niveles tan altos de impunidad, la niñez se encuentra desamparada por una justicia que carece de los recursos necesarios para garantizar sus derechos.

El segundo aspecto que quisiera presentar, se basa en otra, en otra investigación realizada por la Universidad del Norte e ICBF, sobre explotación sexual comercial, en el distrito de Santa Marta, la explotación sexual infantil es una industria millonaria, donde los niños ingresan por fuerza o mediante engaños privándolos de sus derechos y su dignidad, he sabido que en una zona turística, muchas veces se concentra el mercado de la prostitución, en Santa Marta según este estudio se pudo detectar varias formas de explotación sexual, como turismo sexual infantil, pornografía infantil y trata de niños con fines sexuales, donde son obligados a prácticas propias de la esclavitud, este estudio reveló que el perfil de los menores víctimas se caracteriza por desesperanza, tristeza y frustración, a nivel familiar encontró que los niños explotados sexualmente viven en hogares con altos índices de violencia interfamiliar y en algunos habían consumo de sustancias, más del 70% había sido abusado por su padrastro o un familiar y la edad frecuente de estos abusos es entre los 10 y 13 años.

El perfil de los clientes, para este tipo de abusos va desde la edad de 25 a 60 años, la mayoría casados, compañeros, el estudio concluye con un listado de factores de riesgo y vulnerabilidad, como riesgos fundamentales están: la relación de poder basado en género, la erotización del cuerpo infantil, la explotación económica, el aprovechamiento de delincuentes y redes de explotación, ausentismo paterno, permisividad de los padres y modelos educativos inadecuados y como vulnerabilidad están: la violencia intrafamiliar, el abandono y el maltrato, el abuso sexual, el hacinamiento, la pobreza y el desplazamiento forzado.

Es tarea fundamental del estado garantizar los derechos de la niñez y en el país hace mucha falta conocimiento científico sobre el tema que contribuya para que las políticas públicas sean más eficientes para prevenir este flagelo, también es muy importante proveer, el sistema de Justicia de herramientas técnicas que les permita, que los procesos judiciales, reduzca la impunidad que hoy en día existen alrededor del tema, nada sacamos con qué nuestro sistema punitivo aumente las penas contra la trata, la trata de personas y la explotación sexual, si los procesos judiciales, no funcionan eficientemente para garantizar las condenas a las personas culpables de estos hechos.

Y por último Presidente considero muy importante que esto sea una temática prioritaria en la agenda de la Política Social del Gobierno, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Amar; hasta por 10 minutos, también en su calidad de citante de este debate, el Representante por el departamento del Atlántico doctor

César Lorduy, doctor César un segundito que acá hay una moción de orden por parte del Representante Carlos Ardila, bien pueda doctor Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias, Presidente yo les ruego que nos ayude con el equipo técnico a obtener un mejor audio, para quienes estamos de manera presencial, las intervenciones que están realizando mis colegas de manera virtual, son casi que imposibles de escuchar en este salón, no tiene ningún sentido que los colegas hayan hecho un gran esfuerzo preparando su debate y las valiosas intervenciones que están realizando, y este recinto no tenga el mejor audio, en ese sentido la moción señor Presidente, ayúdenos para que puedan mejorar el audio de quienes intervienen desde la virtualidad y ese audio se replica en este salón, el audio está muy malo, pésimo el sonido. Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, tiene razón el doctor Carlos Ardila, hubo un momento en la intervención del doctor Amar que no se escuchaba en el recinto, si en la plataforma, pero no en el recinto, entonces le ruego y a los técnicos se les oriente para que se mantenga esa condición, no solamente en la plataforma, sino también en el recinto donde hay un número importante de parlamentarios que quieren y tienen derecho a escuchar la intervención, doctor César Lorduy hasta por 10 minutos, bien pueda.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Un saludo especial obviamente a todas las dignidades que nos acompañan en el día de hoy, en especial a la querida compañera Ángela que tuvo la voluntad de convocar este debate y el acompañamiento de la doctora Adriana Matiz y el resto de mis compañeros.

Presidente uno no sabe frente a todo lo que ha escuchado y frente a todo lo que falta por escuchar y seguramente muchísimas cosas que no podremos decir, si llorar, coger rabia, cerrar la pantalla, en fin uno no sabe qué hacer, porque después de leer los documentos que envié al Gobierno nacional, encuentra que, definitivamente por muchísimos esfuerzos que se han realizado y que se puede realizar, la exposición de nuestros niños a toda esta ola de criminalidad no cesa, por el contrario aumenta, el periódico *El Tiempo* hoy registra que desde el año 2014, ya van 72.534 niños puestos a disposición o apoyados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como consecuencia de una violencia sexual que no cesa contra ellos.

Yo quiero iniciar felicitando a un instituto que existe en Bogotá, que viene realizando una labor eficiente y eficaz con relación a la explotación sexual infantil, es el Instituto IDIPRON, yo no lo conozco, no sé si depende de Claudia López y no me importa, lo que es cierto es que realiza un trabajo espectacular y para eso sería interesante que cada uno de nosotros viera un programa de los informantes de Caracol del 6 de octubre del año 2019, donde se narra la situación que viven toda esa gran cantidad de niñas que no solamente salen de la ruralidad hacia Bogotá, sino de los barrios populares de Bogotá, para ingresar a una zona que todo el mundo conoce en donde se comercia el sexo de niñas y niños, a plena luz pública todo los días del año.

Adicionalmente quisiera tener la oportunidad de felicitar a una costeña Guajira, comúnmente llamada, La Maye que se llama Mayerlin Vergara Pérez, ella se ganó lo que comúnmente se conoce como un premio Nobel Humanitario, se ganó el premio Nansen de los

Refugiados de ACNUR, precisamente por el trabajo que viene desarrollando con niños explotados sexualmente de Colombia y Venezuela con sede en la Guajira, quise invitar a Maye a que nos acompañará en este debate de hoy, pero su agenda es supremamente difícil.

Todo esto tiene diferentes causas y razones y uno no sabe a quién se lo puede asignar, lo cierto del caso es que para mí hay un elemento común y es la condición de pobreza, hoy las estadísticas nos atropellan y nos dicen que tenemos 17 millones de pobres, 35.7% de los colombianos vive en condiciones de pobreza y frente a eso definitivamente aparece la explotación sexual, como un elemento de rehabilitación económica, que por muchísimo, Twitter, panfleto, cartelitos, cifra, reportes, informes, que hace las Entidades Gubernamentales, no creo que podamos dar abasto para poder controlar esta situación y si a ellos se les suma, esas condiciones que de manera certera explicó la doctora Ana, Ángela sobre los diferentes tipos penales la situación sigue siendo dramática.

Para yo no alargarme más en esto y para que ustedes vean cómo es la situación fundamentalmente en la región Caribe, Presidente, permítame presentar el siguiente video.

Presentación de ayuda audiovisual.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se le está escuchando, doctor Lorduy.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente esa es nuestra realidad y es una realidad que definitivamente requiere acciones distintas y mucho más contundentes y más fuertes, para poder contener esta ola de crímenes que reitero simplemente nos llena de dolor y lágrimas, de ver que los niños cuando no son objeto de abuso, violencia y homicidios por razones sexuales, son sometidos a explotación de la misma naturaleza.

Espero que quienes nos están escuchando y que representan con dignidad al Gobierno nacional, considere que definitivamente hay que hacer algo más de lo que se viene haciendo, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí me ayudan con el sonido, por favor desde la cabina, culmina dentro de los citantes el doctor Modesto Aguilera, Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, hasta por 10 minutos y acto seguido intervendrán los miembros del Gobierno nacional, citados a este debate e iniciará el señor Ministro de Salud, que debe desplazarse al programa de televisión del Presidente de la República, entonces doctor Modesto Aguilera, hasta por 10 minutos bien pueda.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todos los colegas del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, un saludo muy especial a todos los funcionarios del Gobierno nacional, a los delegados de la Procuraduría, al Fiscal General de la Nación.

En hora buena nuestro partido, el Partido Cambio Radical, con la Representante Ángela Sánchez ha traído este importante debate al seno de esta Cámara de Representantes y la doctora Ángela ha hecho una exposición (...).

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Aguilera por favor refresque su pantalla.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Yo quiero pues resaltar la exposición que ha hecho nuestra colega, la doctora Ángela Sánchez, que ha hecho una exposición estadística de todos los casos que se han presentado en Bogotá y en las Regiones, a la doctora Adriana Magali, ella ha tipificado este delito, como un delito vergonzoso, que atenta contra la dignidad, de los adolescentes, de las mujeres.

Yo creo que este, este no es un delito silencioso, este es delito escandaloso, lo silencioso son los autores de estas conductas punibles, pero yo quiero referirme, ya han hecho todos los que me han precedido, han hecho una exposición de todas las situaciones que se han presentado, pero yo quiero traer a colación algunos aspectos legales de la Ley 985 del 2005, el Código Penal en su artículo 128A, este título que por cierto ha sido introducido por la Ley 985, trae unos elementos normativos, despectivos y que nos hacen (...) autónomo, también quiero resaltar (...) es concursar con otros delitos, con el delito de constreñimiento (...), concierto para delinquir, (...) también el secuestro, (...) una mujer, a un menor, a un adolescente (...) a otro lugar, (...) el delito sexual es muy grave, hasta falsedad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Modesto Aguilera, Representante discúlpeme que lo interrumpa, pero la verdad no le estamos entendiendo, yo creo que hay algún problema de conexión, si usted quiere continuamos con el debate y cuando usted lo considere y yo le doy el uso de la palabra por los 10 minutos, para que usted pueda hacer su intervención completa porque no se le está entendiendo.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente no, no (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continúe doctor Modesto y miremos si es que el problema es técnico o qué pasa, sus propios compañeros están en el chat escribiendo que no se le entiende, bien entonces vamos a darle el uso de la palabra a los Representantes del Gobierno nacional, hasta por 10 minutos cada uno de ellos y hay no menos de 8 o 10 Entidades y habiendo sido citadas, están presentes acá los Ministros o los Directores o han delegado en los Viceministros, vamos a iniciar la intervención con el señor Ministro de Salud y Protección Social, el doctor Fernando Ruiz Gómez, bien pueda hasta por 10 minutos Ministro.

Intervención del honorable Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez:

Muy buenas tardes, muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a los citados, a la Representante Ángela, a la Representante Adriana Magali y a todos los integrantes de la Plenaria. Yo quiero en primer lugar hablar y mostrar un poco mi presentación, yo quiero en primer lugar decir que el Ministerio de Salud ha tenido una intervención muy importante en temas de lo que es la atención y la prevención de la trata de personas y la explotación de niños, niñas y adolescentes, para nosotros es absolutamente un tema esencial de política de protección, que lo que nos compete como entidad encargada de dicha, encargada de lo que le compete dentro de las funciones públicas y evidentemente tenemos la opción y la oportunidad de presentar ante ustedes las principales acciones.

Una primera inquietud frente a la articulación y las acciones que el Ministerio de Salud y Protección Social,

ha desarrollado en la atención y prevención de la trata de personas y la explotación, el primero, el Ministerio de Salud es uno de los integrantes fundamentales del sistema al proporcionar y a toda la línea técnica para la implementación de acciones preventivas y promocionales dentro de la política especialmente dentro del Plan de Intervenciones Colectivas y fortalecer las capacidades de los profesionales de la salud.

Por otro lado, nuestro trabajo es también ayudar a promover la articulación de acciones de articulación intersectorial para facilitar la intervención y las acciones que se deben efectuar en el ámbito de la protección de este grupo de personas, tan relevantes para la sociedad colombiana.

Cuáles son las acciones de articulación con los integrantes, demás integrantes del sistema, siguiente por favor, en primer lugar fundamental desde nuestro punto de vista, las acciones promocionales y de prevención en entornos educativos del hogar y comunitarios, en articulaciones articuladas con el sector educativo y en todo lo que involucra la comunidad educativa, todo para vincular que efectivamente también estrategias de comunicación, sobre los efectos de las violencias, razones de sexo y género, tanto en niñas, como niños y población adolescente, las acciones que hemos desarrollado para fortalecer las capacidades, para la atención en salud a las víctimas de violencia sexual, se concentran en cuatro tipos de actividades principales.

Primero el seguimiento a través de las IPS y en las entidades administradoras de planes de beneficio, por parte de las direcciones territoriales de salud.

Segundo, la capacitación del talento humano de las entidades territoriales, IPS y EPS en todo lo que tiene que ver con protocolos de atención y acciones específicas frente al abordaje de temas como la mutilación genital, los derechos sexuales y reproductivos y además las acciones sobre las personas con discapacidad.

Tercer eje la formación del personal administrativo de IPS y otras entidades con enfoque de derecho humano, enfoque diferencial y por último la evaluación de todos los actores del sistema en lo que está relacionado con las acciones sobre este grupo de personas en situación de riesgo.

Desde el punto de vista la actuación de los actores del sistema general de seguridad social en salud, desde el Ministerio de Salud, proporciona toda la asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades a direcciones territoriales, con la implementación de protocolos de atención que los aseguradores con el seguimiento a las acciones fundamentales de los asegurados, como son la gestión de riesgo y en los prestadores y siguiente frente a la implementación de protocolos y activación de las diferencias rutas intersectorial.

Tema fundamental para, en el que interviene, el sector salud también, el reporte de casos de explotación sexual o trata de personas, a través de reportes de vigilancia epidemiológica, particularmente del SIVIGILA, activando las rutas también intersectoriales y actuando con autoridades de la justicia y autoridades de protección, es importante aquí tener en cuenta y aclarar que las EPS no efectúan reporte de casos, son únicamente quienes deben notificar todos los casos, son las IPS, ya que a la IPS es donde específicamente llega la situación en particular y debe hacerse reporte directo de las IPS, que es un tema específico sobre el cual hemos venido haciendo también diferentes acciones de vigilancia y diferentes acciones de capacitación a nivel nacional, con todas las IPS, del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Otro tema en el cual hemos desplegado acciones, es el sistema unificado de información para la violencia de género con énfasis en violencia sexual, a través de la entrada y gestión de datos que vienen desde los diferentes sectores, sectores como salud, justicia, trabajo, unidad de víctimas, Fiscalía, Migración y la Unidad de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, lo cual define el sistema integrado de información, donde hacemos tanto la gestión de datos, donde se hace tanto la gestión de datos con la captura y recolección de información, también acciones misionales sobre herramientas operativas, el procesamiento de datos y la entrega de datos para el sistema integrado de información, con todas las variables relevantes de acuerdo a las solicitudes de información existentes.

Este es un horizonte de entidades del Estado, donde intervienen muchísimas instituciones y podemos conformar el comité de información, que a través de las diferentes acciones puede proveer los datos específicos, necesarios, suficientes para desplegar las diferentes acciones de protección en el caso en particular o de reporte.

Cuáles son las fuentes y herramientas para captura de información y especialmente los registros Administrativos, cómo el SIVIGILA, el Registro Único de Víctimas, Medicina Legal, estadísticas vitales, los datos del registro de prestación de servicios de salud, los datos de la Fiscalía, los datos del ICBF y las Casas de Justicia y todo esto lo llevamos a cabo con encuestas a través de la encuesta nacional de demografía y salud, pasamos la siguiente por favor, estudios de tolerancia, estudios naturales de salud mental, encuesta de comportamiento sexuales y reproductivos y censos poblacionales, de indígenas, niños, niñas, del ICBF y población con discapacidad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Ministro, un segundito Ministro por favor, le rogamos a los parlamentarios que por favor guarden el distanciamiento social, a los parlamentarios acá en el centro, la doctora Adriana, doctor Víctor, doctor Carlos; espéreme Ministro un minutico porque nosotros somos los que debemos dar ejemplo sobre las medidas de bioseguridad, distanciamiento social, dos metros una persona de la otra por favor, bien pueda Ministro.

Intervención del honorable Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez:

Muy bien, hablamos entonces del Sistema Unificado de Información para Violencia de Género, como herramienta fundamental para el desarrollo de las actividades, donde el Ministerio de Salud libera todo el trabajo de intersectorial para poder desarrollar y recoger la información necesaria y suficiente, para poder hacer los diferentes reportes, donde encontramos la gestión de datos, el procesamiento de datos y la entrega de datos, ahí se puede evidenciar específicamente que en un universo tan amplio y tan diverso de instituciones, la labor de tener control, de tener posibilidad, de conformar información suficiente para los datos, es absolutamente relevante y las entidades del Estado, que aprobó, que conforman el comité de información han venido trabajando de manera muy articulada y sustancial, para poder desarrollar y entregar dicha información.

Está información que se provee sobre esta la población en riesgo, esta contiene tanto de registros administrativos, como de estudios de encuestas y censos poblacionales, estas herramientas tienen cada una su especificidad y tienen cada una su capacidad para producir diferente tipo de datos, que pueden complementar de manera relevante y generar datos para poder hacer el seguimiento

y la identificación de casos específicos, incluyen el SIVIGILA, datos de Medicina Legal, registros de prestación de la Fiscalía (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido por favor al señor Ministro.

Intervención del honorable Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez:

Encuestas como la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, los estudios de tolerancia que aportan datos relevantes, el Estudio Nacional de Salud Mental, la Encuesta de Comportamientos Sexuales y Reproductores y los censos poblacionales de diferente tipo.

Cuáles son los retos que, desde el Ministerio de Salud, vemos sustanciales para poder abordar y complementar la política, primero garantizar entornos seguros y protectores, para niños, niñas y adolescentes, con un énfasis de la población migrante, las niñas y mujeres vinculadas a estos grupos poblacionales, que los ha representado, nos representa un reto muy importante y muy fundamental, para poder abordar efectivamente y tener una política, realmente efectiva.

Segundo, identificar la explotación sexual y la trata para la aplicación de protocolos y activación de rutas a los agentes del Sistema General de Seguridad Social en salud, estos protocolos y rutas en su mayoría ya están convenientemente desarrollados, pero su implementación requiere una labor continua y efectiva desde el Ministerio, para poder desarrollar y activar esas rutas de identificación.

Tercero y muy importante, lograr una atención integral en salud sexual reproductiva y mental, tema con el que hemos venido trabajando con las diferentes instituciones, muy de la mano del Ministerio de Educación, de la mano del ICBF, para poder tener una acción integrada y allí tenemos que ahondar específicamente y seguir trabajando para mejorar cada vez más esa capacidad de respuesta.

Cuarto, conseguir un correcto funcionamiento de los escenarios locales, de articulación intersectorial y también un poco del Orden Nacional, yo quisiera llamar aquí la atención sobre los instrumentos de política, la necesidad de armonizar también los instrumentos de política, tenemos dos marcos legales muy relevantes, la Ley 1136 de 2009 y la Ley 985 de 2005, que cada una de ellas tienen sus instrumentos y es muy importante en este punto tratar de trabajar para armonizar estas dos normas y los comités que en ellas se crean, porque a veces no tenemos la intención de que no hay la articulación suficiente para poder ahondar.

Por último, muy importante, creemos que es el reto de futuro dentro de todo lo que manejamos sistema de información, es lograr la interoperatividad de las fuentes de información para la caracterización y seguimiento de las víctimas de trata y explotación sexual, así como su atención intersectorial, nosotros creemos que hay una gran oportunidad en el sentido de que desde el Ministerio de salud, ya tenemos una ley para todo lo que es la implementación de la historia clínica, electrónica, creemos que ese trabajo va a generar una necesidad de integrar, entre todo el sector salud, los actores del Sistema de Seguridad Social y en el futuro vamos a tener una posibilidad de trabajar de manera interoperable y poder integrar y hacer interoperable estas plataformas con las demás plataformas, nos va a permitir proveer información, la información necesaria y suficiente para empezar a abordar, de manera mucho más efectiva este, este problema tan fundamental.

Yo quiero por último señor Presidente decirles que desde el Ministerio de Salud y Protección Social,

hay el mayor ánimo de trabajar en la protección de esta población, que las acciones intersectoriales son absolutamente esenciales y que nos corresponde a nosotros como Gobierno nacional esta tarea, la hemos abordado, pero evidentemente tenemos que trabajar de manera mucho más integral para poder lograr muchas acciones, mucho más efectivas, en un ámbito tan importante, como es la protección de esta población en un riesgo tan esencial y que nos genera como sociedad una necesidad fundamental de poder trabajar de manera integral. Muchas gracias por el tiempo disponible señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Ministro muchas gracias a usted, por acudir de manera presencial a este debate de control político, que ha sido citado por el Partido Cambio Radical y excusamos obviamente su retiro del recinto del Salón Elíptico, por los compromisos que conoce el Congreso y la opinión pública.

Intervención del honorable Ministro de Salud y Protección Social Fernando Ruiz Gómez:

Señor Presidente le agradezco mucho, tengo el programa del Presidente y el Viceministro está pendiente de las respuestas.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto queda acá su equipo de trabajo vamos a dar el uso de la palabra y hasta por 10 minutos también a otra de las funcionarias citadas, que también se encuentra presente en el salón Elíptico, a quien le agradecemos que haya hecho uso del llamado y haya asistido de manera presencial a este debate a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la doctora Lina María Arbeláez, bien pueda, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Lina María Arbeláez:

Señor Presidente Germán Blanco, muchísimas gracias, a la señora Vicepresidenta, Astrid Sánchez, al señor Secretario Jorge Humberto y obviamente a las dos Representante citantes a este debate de control político, a la doctora Ángela Patricia Sánchez y Adriana Magali Matiz.

Sin lugar a dudas, ustedes lo han dicho todo Representantes este sigue siendo el tercer delito más lucrativo del mundo, después del tráfico de armas y del narcotráfico, en el año 2005 cuando se estaba aprobando la Ley 985 de 2005 de trata de personas, tenía la fortuna de ser la asesora del Ministro del Interior y de Justicia y estar aprobando precisamente este, esta Ley de la República, en ese momento me acuerdo estar en este recinto, hablando de cuánto costaba una docena de niños vírgenes en el mercado negro, que oscilaba el precio entre los doce mil y los veinte mil dólares, este elemento sin lugar a dudas sigue pasando, vulnerando la integridad física, emocional, sexual, de los niños, niñas y adolescentes de nuestro País y del mundo, es una flagrante violación a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y obviamente como ustedes lo mencionaron es la nueva forma de esclavitud moderna, ya no hay grilletes, ni cadenas, pero hay una constricción a la voluntad y evidentemente una vulneración a los derechos.

Desde el Gobierno nacional, hemos priorizado las atenciones a los niños, niñas y adolescentes y los hemos puesto en el centro, como pilar fundamental de nuestra sociedad, porque existe una correlación directa, entre el

desarrollo económico, social y político de nuestro país, con esa inversión no solo económica en la niñez.

Señor Presidente, no sé si espero a que se proyecte o siga, pues yo la tengo aquí.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Los técnicos sí nos pueden ayudar con una presentación que tiene.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lina María Arbeláez:

Como quiera, yo puedo seguir, como usted me diga, pues es para la gente que está conectada y viendo, como usted me diga.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora, los técnicos de la Cámara tienen la presentación en sus manos, lo están cuadrando, doctora, denos un segundito y usted puede hablar paralelo a la presentación, quienes están llevando el tiempo, por favor que, que estos minutos obviamente no se van a contar y se le va a permitir a ella su intervención, es muy importante para el país, en un debate de control político como estos, conocer a la directora del ICBF y su intervención al respecto.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lina María Arbeláez:

Retomo, señor Presidente, muchísimas gracias, efectivamente como lo dije el Gobierno nacional hemos puesto como piedra angular de la sociedad a la niñez, respetando y enalteciendo el artículo 44 de la Constitución Política, que establece que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, son preponderantes a los de todos los demás.

En este sentido hemos desarrollado diferentes marcos de política pública, en el cual se exalta y se reconoce esta preponderancia de derechos, el primero es el Plan Nacional de Desarrollo, donde está establecido que primero están los niños y las niñas, que tenemos una meta como sociedad, para reducir la violencia en niños, niñas y adolescentes en un 14%, que tenemos que afianzar las capacidades de la familia, como entornos protectores y directrices generales, para proteger los derechos de la niñez.

Como Política Nacional de Infancia y Adolescencia el año pasado, el Presidente de la República, de la mano del ICBF, con la primera dama de la Nación y la Consejera Presidencial para la Infancia y Adolescencia se firmó la gran alianza contra la violencia de niños, niñas y adolescentes, en el marco del cual también se constituye, no solo la trata de personas, sino la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes.

Este es un trabajo interinstitucional que como bien lo saben, también lidera el Ministerio del Interior, en el marco del Comité Interinstitucional de Lucha Contra la trata de personas, consagrado en la Ley 985 de 2005, pero también tenemos unas líneas de políticas para la prevención de la utilización, el reclutamiento y la utilización y el uso y la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes, haciendo un eje de promoción de derechos y prevención de la participación y movilización social, una atención al restablecimiento de los derechos de los niños y niñas y la judicialización y la vigilancia a los explotadores.

En este sentido, el ICBF tiene dos pilares fundamentales de trabajo, un pilar sobre prevención y otro pilar sobre protecciones, prevención para poder generar

esos entornos protectores y hacer posible el ejercicio total de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que sea una plena garantía, pero también tenemos el pilar de protección, al cual llegan los niños que han sido víctimas, como lo dijimos de algún tipo de vulneración a su integridad física, psicológica, emocional y sexual y aquí buscamos el restablecimiento de sus derechos.

En prevención, venimos trabajando en un esquema de entornos protectores generales, trabajando con las diferentes institucionalidades, desde el hogar, el Estado, el Gobierno, lo comunitario, lo cual incluye también los espacios como los colegios, el uso del internet y las plataformas digitales, con quien venimos trabajando, con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aquí tenemos que generar escenarios donde los niños, niñas y adolescentes pueden establecer vínculos y relaciones positivas a partir de condiciones generadas ambientalmente, culturalmente, socialmente, políticamente y económicamente, para la consolidación de proyectos de vida legales y sostenibles, libres de violencias.

Por eso las acciones del ICBF van en un eje integral, donde tenemos una amplia acción en el curso de vida, que va desde la primera infancia, hasta la intervención en las familias, en primera infancia trabajamos en educación inicial, no solo con 1.700.000 niños y niñas entre los 0 y los 5 años, protegiendo y garantizando que tengan un desarrollo motor, cognitivo y socioemocional fuerte, sino también con su entorno familiar, para que sus padres se vuelvan actores fundamentales de su desarrollo, para que se vuelvan actores fundamentales de la garantía y protección a sus derechos.

Después obviamente seguimos trabajando en el marco de infancia y adolescencia, en infancia tenemos desarrollado generaciones étnicas con bienestar, atendiendo a más de 78.900 niños, niñas y adolescentes, estamos presentes en más de 311 municipios, 31 departamentos y obviamente el Distrito Capital.

En Generaciones Sacúdete, bajo el nuevo lineamiento del Presidente de la República, en donde ha decidido crear la dirección de adolescencia y juventud en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estamos trabajando para detonar los talentos de los jóvenes y de los adolescentes de nuestro país, garantizando que puedan tener acceso a las nuevas tecnologías que están transformando el mundo y a las megatendencias, que están de la mano de estas nuevas tecnologías, que corresponden a las culturales y las sociales.

El enfoque es llegar a los lugares más dejados atrás, cómo lo establecen los objetivos de desarrollo sostenibles, esos lugares con altos índices de pobreza multidimensional y donde evidentemente las brechas generan oportunidades, para las bandas criminales que están acechando a nuestra juventud.

La meta es al finalizar de Gobierno, haber atendido a más de 400.000 adolescentes y jóvenes, en el programa Sacúdete, en donde tienen un acercamiento a cuatro grandes áreas estructurales para el Gobierno nacional, las tecnologías de la información, la industria verde, la industria creativa y el sector del turismo, estas áreas han sido priorizadas por los jóvenes a lo largo y ancho del país y en los cinco Sacúdete, que hoy ya están en el territorio nacional funcionando.

Estamos en la estrategia también de prevención de riesgos específicos, tenemos 13 líneas de acción de prevención, que incluye cualquier tipo de violencia sexual, estamos en 187 municipios, en los 32 departamentos y atendiendo a más de 24.660 niños, niñas y adolescentes, pero también tenemos que abordar el eje de la familia, como repito, entorno protector y garante

de derechos, la familia es el primer pilar fundamental de nuestra sociedad y ahí tenemos también que velar por la protección de nuestra niñez, por eso hemos priorizado de la mano del Departamento Nacional de Planeación 74.000 familias que tienen ejes de posibles elementos de vulnerabilidad, que pueden volverlas propensas a elementos de violencia, con ellas estamos trabajando desde elementos socioemocional y psicológico, para acompañarlos y darles pautas de crianza, acompañarlos de la mano para generar entornos afectivos, que generen una nueva sociedad, que transforme las realidades en las que hoy vivimos.

En materia de prevención, nosotros tenemos estrategias concretas contra la violencia sexual, incluida la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, hace un par de semanas lanzamos de la mano del Ministerio del Trabajo, quien le preside EScNNA, de la mano de la primera dama de la nación, del Ministerio de las TIC, de la consejera presidencial para la Niñez y la Adolescencia y del Presidente de Fedemunicipios, una estrategia que busca realmente transformar desde el territorio y entre, que la sociedad entienda que este delito está acechando a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Esta estrategia es una ruta nacional y territorial, para la promoción de derechos y la prevención y participación y la movilización social, así mismo para la judicialización, vigilancia y control de los explotadores sexuales, la campaña se llama “Protegerlos es Conmigo” y aquí esa es nuestra función, protegerlos es con todos. También tenemos otra campaña que se llama las primeras 72 horas, en donde hay una activación con las autoridades competentes de la ruta en las primeras 72 horas, luego del hecho ocurrido, acciones inmediatas y de adopción de medidas de restablecimiento de derechos que garantizan la protección inmediata de la víctima.

Por último, tenemos también la presente una campaña contra la explotación sexual comercial y es una campaña de sensibilización, que de la mano con la ciudadanía, esperamos que se reconozca el delito y que puedan incentivarse las denuncias a esa línea 18000 que tiene el Ministerio del Interior, desde el año 2005 y quiero contarle, Representante Adriana, que en el año 2005 de la mano del gobierno y de UNODC, logramos una campaña con la novela “Todos quieren con Marilyn”, ahí se incluyó que era el delito de la trata de personas y empezamos a socializar y las denuncias subieron.

Tenemos también que trabajar de la mano del sector privado y generar estrategias totalmente innovadoras, para que el delito real (...).

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sonido a la Directora de Bienestar Familiar, para que continúe y culmine.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Lina María Arbeláez:

Gracias, señor Presidente, para que realmente el delito empiece a ser efectivamente judicializado, en materia de protección como bien lo mostraba la Representante, hay una ruta para restablecimiento de derechos, ruta en donde, cuando hay un conocimiento de violencia sexual, la autoridad Administrativa verifica los hechos para abrir un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, la autoridad administrativa, de oficio, debe exhortar a la ruta de salud, como bien lo explicó el Ministro y de hacer las denuncias penales correspondientes a la Fiscalía General de la Nación.

Por eso tenemos una alianza con la Fiscalía, ahí hacemos una adopción de medidas de restablecimiento

de derechos en las modalidades institucionales y no institucionales del ICBF, el pilar fundamental sigue y seguirá siendo la protección del niño o niña o adolescente vulnerado, hacemos un seguimiento al proceso de los niños y niñas y la articulación con justicia y salud y con base en dictámenes del equipo técnico interdisciplinario hacemos un cierre del proceso administrativo de restablecimiento de derechos cuando el niño o niña, ha curado de alguna manera la vulneración a sus derechos, si nos vamos a las cifras y estadísticas que ahorita la Representante nos decía que había una inconsistencia, con el Ministerio del Interior, queremos contarles que cuando un defensor de familia abre un proceso de restablecimiento de derechos, hace un esquema de verificación, por eso el ICBF, cuando el Ministerio del Interior hace el reporte, coge el reporte que en este momento había, de los números de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, ahí el defensor puede desestimar, que se trata o no de un delito de trata, en este momento de la desestimación por eso es que el ICBF reporta 14 casos y el Ministerio 15, es un tema de tiempos, no en consistencias, aquí trabajamos de la mano y de manera conjunta.

En materia de protección, como ya lo mencionaba también la Representante, en el año 2020 hemos tenido 998 casos de violencia sexual a niños y niñas entre 0 y 5 años, 2.345 casos a niños de 6 y 11 años, de 12 a 17 4.182 casos, mayores de 18, 15 sin información hay 26, para un total general de 7.566, con las regiones con mayores casos de violencia sexual, siendo Bogotá, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca y Antioquia.

En temas de explotación sexual comercial y procesos administrativos de restablecimiento de derechos, llevábamos 185 casos en lo que va corrido del 2020, pero lo que quiero llamar la atención en estos 185 casos, es que 151 son contra niñas, esto genera un evidente caso de temas de género, que siguen afectando de manera mayoritaria a las niñas de nuestro país, generando brechas y desigualdades que redundan en ciclos de violencia y ciclos de pobreza, que se vuelven un eje eterno retorno.

Tenemos el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de Violencia Sexual y Atención Integral a los Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas de Abuso Sexual, este es ejercido por la Secretaría Técnica desde el ICBF y seguimos trabajando para poder por ejemplo como bien lo mencionaban ahorita, eliminar cualquier forma de explotación sexual que se presenta en las autopistas de Colombia.

Por último, quiero recordar el elemento fundamental en materia de cuidado y garantía de derechos a la niñez colombiana y es la corresponsabilidad, según la Constitución Política y el artículo décimo del Código de Infancia y Adolescencia, la corresponsabilidad es un elemento fundamental, en donde recae el cuidado de la niñez en la familia, en la sociedad y el Estado. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Austed, señora Directora, muchas gracias, nuevamente por haber acudido de manera presencial al llamado de esta Corporación, al debate de control político. Tiene el uso de la palabra el Representante Modesto Aguilera, si bien están interviniendo los Representantes del Gobierno nacional, testigua toda la Corporación que el Representante tuvo inconvenientes de conexión entonces decidió venirse a la Plenaria, está acá en el Salón Elíptico y va a intervenir hasta por 10 minutos.

Acto seguido intervendrá la señora Ministra de Educación, bien pueda Representante Aguilera, por favor sonido para él que está acá en una de las curules de la parte de adelante, él es uno de los citantes a este debate,

levantando la mano, doctor Aguilera, que allá lo están tratando de mirar.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para todos los Ministros, Viceministros, los altos funcionarios del Gobierno nacional, la directora de Bienestar Familiar, igualmente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, Representante, no, tenemos dificultades, es que usted está utilizando el micrófono de la otra curul, que por favor le accionen el micrófono de la curul respectiva, ahí ya lo tiene prendido, doctor Aguilera, ahí ya lo tiene.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Un saludo muy especial para todos los altos dignatarios del Gobierno nacional, como decía al inicio de esta intervención, yo creo que a buena hora mi partido, el Partido Cambio Radical, en cabeza de la doctora Ángela Sánchez ha traído un debate muy importante de no solamente para este Congreso, sino para todo y cada uno de los ciudadanos de Colombia y del Gobierno nacional.

Nosotros queremos mirar cuál es la experiencia que ha tenido el Gobierno nacional sobre este aspecto, a la doctora Adriana Magali, que hizo una exposición magistral sobre todo el tema del delito de trata de personas, han dicho pues que es un delito vergonzoso que atenta contra la dignidad humana de las personas y que es un delito silencioso y yo digo que es escandaloso, los silenciosos son los que cometen las conductas delictivas que son personas que se asocian para delinquir, por eso yo he dicho que este delito, que a pesar que la Ley 985 del 2005 reformó el Código Penal y trajo como un delito autónomo donde están los elementos normativos y subjetivos que lo hacen autónomo, pero este delito es un delito que casi siempre se comete de manera concursal, por ejemplo el concierto para delinquir, casi siempre las personas que se asocian son dos o más, para cometer este tipo de delito.

También cometen el delito de estimulación a la prostitución, concierto para delinquir por supuesto, el secuestro simple, porque cuando una persona se sustrae de su entorno social, de su familia y se lleva consigo a otra parte, a otro país se está cometiendo el delito de secuestro y muchas veces el de falsedad porque también utilizan documentación, para llevar a las personas al exterior y someterlas a este terrible delito, pero yo quiero referirme a dos temas que trae la Ley 985 que describe el delito, pero también trae unos aspectos de la estrategia nacional, esto es con el Gobierno nacional y yo quiero referirme a dos estrategias.

La segunda que es prevenir la trata de personas a través de medidas sociales, económicas, políticas y jurídicas, yo quisiera oír del gobierno cuáles son estas medidas sociales que se están tomando en las regiones, para poder evitar este delito, las económicas, las políticas y las jurídicas por supuesto le corresponde a los órganos de justicia, que es a la Fiscalía, que es a los Jueces de la República, que tienen que arreciar, tienen que investigar a fondo y sancionar a estos delincuentes que todos los días están acechando a las familias.

Igualmente otra estrategia, proteger y asistir a las víctimas de la trata de personas en los campos físicos, psicológicos, sociales, económicos y jurídicos, cuáles son esas estrategias, que nos muestren que esas personas están tratadas psicológicamente, que ahí está interviniendo el Gobierno nacional en la familia, porque una de las cosas

importantes en la comisión de estas conductas punibles es que se desarrollan en el seno de la familia y para poder nosotros mirar cuál es el tema de esas familias que son disfuncionales, tenemos que mirar cuáles son las políticas que el Gobierno nacional, a través de esta estrategia, está adelantando.

Otra, la estrategia nacional incluirá metas, indicadores de gestión que permitan medir periódicamente la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos aquí definidos, no hay un observatorio, ni nacional, ni regional, ni municipal, ni distrital, que me muestren los observatorios, mire por ejemplo hoy aquí los que han intervenido, han dicho que por ejemplo en el departamento del Atlántico en el 2019, se dieron 124 conductas relacionadas con este delito, otros dicen que 777 en concursos, otros y aquí una estadística, que precisamente es la que trae el Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas que son 23 delitos.

Entonces, yo quisiera oír del Gobierno nacional esas estrategias, si es verdad que está dando resultados, porque nosotros tenemos que mostrar resultados a la ciudadanía, porque esta es una política pública y que este es un sistema que debe funcionar y que este sistema debe funcionar desde el punto de vista nacional, departamental, distrital y municipal, yo no lo veo en mi región, por lo menos no lo veo en el Atlántico, que me digan a ciencia cierta dónde está eso, para yo saber porque ni siquiera hay estadísticas.

Igualmente, la ley también trae unas acciones y yo le voy a referir a dos, bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de Justicia y en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema, definidas por el Comité Interinstitucional, establecer programas de prevención, dirigidos a comunidades vulnerables a trata de personas, yo quisiera oír al Ministro de Justicia que se acaba de posesionar, que está recorriendo las cárceles, me gusta porque él conoce la justicia por dentro y por fuera, porque también sabe cómo se maneja un expediente en este país, sabe cómo se maneja la cabuya con que se amarra el expediente en este país, porque para los que hemos estado en el ejercicio del litigio, sabemos que el expediente en Colombia se amarra con una pita, para que no se pierdan las piezas procesales, entonces, yo creo que el Ministro tiene que decirnos a nosotros cuál es la política que va a implementar, para que nosotros podamos tener un racionamiento.

El otro, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, en colaboración con las instituciones relacionadas con el tema, diseñará, aplicará programas, para que se impartan obligatoriamente actividades de prevención de la trata de personas, en los niveles de educación básica, media y superior, vea, en las instituciones educativas desaparecieron los departamentos de psicología, nosotros que hemos estado allí, como docentes, que hemos estado ahí como rector de la educación en los departamentos sabemos que cuando un niño llega maltratado, cuando llega por ejemplo abusado, no tenemos la posibilidad cómo identificar los factores, ¿por qué?, porque no hay un departamento de psicología, desaparecieron, no sé por qué, yo creo que es por temas burocráticos o por temas de ahorrar, no sé, pero aquí la Ministra nos tendrá que decir ese aspecto.

Y yo quiero, por último, en esas estrategias y en esas acciones que se están tomando, por ejemplo, el Bienestar Familiar, yo tengo aquí una situación pues quisiera preguntarle a la Directora, mire Directora, antes de usted llegar al Instituto de Bienestar Familiar había un programa que se llama Generación con Bienestar y Entornos Protectores, estos programas eran precisamente para prevenir aquellas situaciones de los jóvenes que están

en permanente riesgo, no solamente de las instituciones públicas, sino también privadas, porque también tenemos que intervenir allí y ahí se caracterizaba por ejemplo que, había un niño que estaba abusado o que estaba acosado por su familia o por el vecino o por cualquiera, pues ese, ese programa desapareció, pero yo creo que es importante, no, yo quiero decirle, que lo remplazaron por Sacúdete, está mejor estructurado, ah, bueno, si usted me dice que no es así entonces usted me tiene que decir por ejemplo, mire había una cobertura en el departamento del Atlántico, una cobertura de atención de 4.000 niños, había 4.000 cupos, hoy hay 2.000, ¿por qué? (...)

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Modesto, sonido para que culmine su intervención, es citante, desde la cabina, sonido, por favor.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, bueno, como le decía pues me parece que necesitamos una explicación, que esos 4.000 cupos que había, por qué nada más hay 2.000; por ejemplo, hoy en el distrito de Barranquilla había 1.500, hoy hay cero cupos, yo quisiera saber por qué hoy en el distrito de Barranquilla, donde tenemos, yo conozco a Barranquilla muy bien, porque soy yo de Barraquilla y participé en la generación del Gobierno de Alejandro Char, cuando llegamos y tenemos 12, 15 años de estar y hemos mejorado la educación, hemos mejorado la salud, hemos mejorado el entorno social de la gente, hemos mejorado la seguridad, por eso hoy tenemos que sacar pecho aquí y decirle al Gobierno nacional por qué Barranquilla hoy no tiene esos cupos, vamos a retornarlo porque ahí hay gente en riesgo.

Los jóvenes, allá había un programa que se llamaba Jóvenes con Propósito, ese también se abandonó, yo creo, señora Directora y Ministra, vamos a hacer algo para que Barranquilla pueda tener esos cupos, renovar esos cupos y por supuesto en todo y cada uno del área metropolitana, porque tenemos dos municipios, por ejemplo Soledad, tenemos 800.000 habitantes y el 80% son personas de estrato uno y dos que están los jóvenes, están en permanente riesgo porque no tienen oportunidades de educarse, de trabajar y sus familias no tienen la capacidad económica, para poder sacarlos adelante y ahí necesitamos que esta ley precisamente con las estrategias y las acciones nos puedan dar una respuesta. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, Representante. Continuamos con las intervenciones de los miembros del Gobierno nacional, intervendrá entonces la señora Ministra de Educación Nacional, la doctora María Victoria Angulo, a quien le agradecemos profundamente que también haya acudido de manera personal al Salón Elíptico ante el llamado de este debate de control político, realizado por el Partido Cambio Radical, bien pueda, señora Ministra, hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente, antes de la intervención de la señora Ministra, por favor se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto entonces a la Plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional, hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Ministra de Educación, María Victoria Angulo González:

Muchas gracias, un saludo muy especial al doctor Germán Blanco, a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, a las citantes a quienes hemos escuchado con mucho detenimiento, a la doctora Adriana Magali, la doctora Ángela Sánchez y el doctor Jorge Alberto Mantilla, a todos los honorables Representantes que se encuentran acá en el recinto y a quienes se encuentran conectados virtualmente y a los compañeros de Gobierno, ya me están ayudando proyectando la presentación, entonces si les parece vamos a dar inicio.

Bueno, en el marco de toda la reflexión que se ha venido haciendo durante esta jornada sobre la trata de personas, la explotación sexual y en el caso de la cartera que represento, cómo podemos generar todas las acciones no solamente para prevenirlo, sino para detectarlo y para generar un actuar colegiado a nivel del Gobierno nacional, justamente para luchar contra todas estas formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido en esta primera diapositiva señalamos no solamente el marco normativo con el que contamos, sino particularmente donde en el Plan Nacional de Desarrollo se circunscriben las acciones que desde el Ministerio Nacional de Educación venimos adelantando, es dentro de la línea de análisis entornos escolares para la vida y para la convivencia y es muy importante recordar que en el marco legislativo tenemos la Ley 1620 del año 2013, que es la Ley de Convivencia Escolar donde el gran reto que tenemos en la real implementación y a eso me voy a ir refiriendo en los distintos momentos de la presentación.

Un mensaje para dejar allí en esta primera diapositiva entonces cómo logramos desde el sistema educativo trabajar bajo un enfoque de trayectoria completa, de inclusión sin olvidar la importancia de redoblar esfuerzos para hacer realmente los ambientes escolares, ambientes protectores, para la vida y desarrollo de todas las capacidades a nivel de maestros, de directivos y obviamente de los niños y adolescentes.

En la segunda diapositiva, en este marco normativo hacemos una relatoría de los avances que hemos podido tener justamente con la lectura de la interpretación de la Ley de Convivencia, lo primero que teníamos que hacer como país era definir un protocolo que realmente integrara todas estas posibles formas de violencia para que fuera trabajado por las 96 Secretarías, si recuerda el Honorable Congreso, la Ley de 2013 se crea el Sistema Nacional de Convivencia, pero deja los desafíos de darle vida con los protocolos, con el sistema de información, con el sistema de alertas, entonces ya les puedo contar al momento el protocolo ya está definido, me voy a referir dentro de unos momentos, cuáles son los sitios que contempla el protocolo y las acciones que venimos desarrollando.

Pero adicionalmente importante, contarles que además del protocolo, hay acciones también para llegar a cada estudiante, para que pueda haber o una denuncia o una consulta individual que los ilustres sobre el tema, para ello creamos la plataforma Cuidarnos, es una plataforma que esperamos que entre muy pronto en

funcionamiento, es una plataforma en torno al enfoque de derechos, de derechos emocionales y de algo que les importa muchísimo a los citantes, porque tiene que ver totalmente con el tema que estamos debatiendo, la ética del cuidado y el autocuidado y cómo poder no solo dar la asistencia a la secretaría de educación, sino que con el sistema poder dar asistencia a cada uno de los niños y jóvenes.

Y finalmente en esta diapositiva también se señala, honorables citantes, que hemos desarrollado un material que reposa en Colombia Aprende, ustedes vieron que la semana pasada en el marco del foro educativo nacional tuvimos la oportunidad de lanzar el nuevo portal, el portal del Ministerio de Educación tiene 16 años y ya era hora no solo de modernizarlo, sino de generar nuevos contenidos acorde a problemáticas como las que hoy nos llaman aquí a reflexionar y a trabajar unidos como Gobierno.

Con estos protocolos definimos los materiales de apoyo, cuáles son las acciones a seguir, establecer el comité de convivencia no solamente en el papel, sino darle vida a la instancia al comité de convivencia, les cuento además una experiencia desde entidad territorial cuando tuve la oportunidad de ser Secretario de Educación de Bogotá y es un poco la experiencia que trajimos al Ministerio, lo que más vida le dio a actuar oportunamente fue establecer formalmente este comité y no solamente como una reunión de actores periódicos, el comité donde estaban todas las instancias que ahorita mencionaré del Gobierno nacional, Fiscalía, Procuraduría, Defensoría, Policía, no solamente validaba los protocolos, sino acompañaba cada mes el actuar de las secretarías de educación y en este caso de los rectores de las instituciones educativas, entonces es muy importante que lo trabajemos en todas las instituciones y para poder darle vida a este comité de convivencia tenemos de base el protocolo y la pregunta que también nos hacían en los cuestionarios de la citación era si ya teníamos funcionando el sistema de información unificado, que era una obligación de la misma Ley del año 2003, la respuesta, honorables citantes, es sí, por fortuna, ya hicimos la implementación, la implementación necesitaba:

1. Tener los desarrollos de sistemas de información, se tomaron buenas prácticas de algunas regiones.
2. Tener definido el protocolo, el sistema de alertas y los procesos de acompañamiento a las secretarías.

Y aquí tengo que Resaltar que este trabajo cobra sentido cuando lo hacemos en equipo con el Ministerio de Salud, con el ICBF, con la Fiscalía, con el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional, la Procuraduría y la Defensoría, hemos escuchado con mucho detalle todo el esfuerzo que viene adelantando el ICBF, a través de la doctora Lina, este trabajo colegiado en los comités de convivencia es diferenciador y también es diferenciador el actuar oportuno, por parte de la Fiscalía y de los entes correspondientes, entonces me parece muy importante contarles que hace un mes escribimos un convenio con la Fiscalía General de la Nación, para trabajar más coordinadamente en los procesos de investigación contra presuntos abusos, saben obviamente que viene primero la alerta, el presunto abuso y luego viene la investigación, sobre lo que siempre hay observaciones de cómo hacer que haya un proceso más expedito o con mayor celeridad en el marco de la ley, creo que este convenio suscrito hace un mes va a ser muy importante para darle mucho apoyo a los Secretarios de Educación, a los rectores en el proceso además de denuncia, documentación de la misma y podernos también centrar en lo que es básico dentro del sistema educativo y en la prevención, no solamente la sanción, sino todo el trabajo en torno a prevención.

También está la diapositiva que tienen proyectado en este momento, el rol de los orientadores a lo cual voy a referir, porque si queremos hacer un resumen de las instancias tenemos los comités de convivencia, los protocolos definidos, el sistema unificado y el trabajo con docentes, orientadores y familia, sabemos que los orientadores cumplen un rol en los colegios definitivo, porque abordan distintas problemáticas desde orientación, hasta enfoque socioemocional, hasta las problemáticas que hoy estamos tratando en este debate, por eso como está señalado en esta diapositiva, se ha generado una red de capacitaciones a los orientadores justamente sobre el tema prevención de violencia y conversatorio sobre el desarrollo socioemocional en niños y jóvenes, que fortalece y da la autonomía para toma de decisiones que es tan importante, ahorita señalaré más detalle de este tema.

Pasando entonces dejarles ver a los honorables Representantes, que ya el sistema tiene las herramientas, que estaban invocadas desde la Ley aprobada en el año 2013 y que ahora tenemos el gran desafío de implementarlas y trabajar en equipo, también es muy importante señalar la importancia de la formación en lo que se han denominado competencias blandas o competencias ciudadanas y socioemocionales, que les permiten a los niños y a los jóvenes tomar decisiones oportunas, bajo el enfoque de la ética justamente del cuidado y el autocuidado, allí reposa la alianza que tenemos en este momento con el Ministerio de Salud, la Fundación Saldarriaga Concha y el Departamento General de la Presidencia de la República, justamente acompañando tres proyectos, el proyecto emociones para la vida, contarles a la Representante que el proyecto Emociones para la Vida ya está funcionando, incluso en tiempos de pandemia el material ya estaba desarrollado.

Este es un proyecto que se trabaja en básica primaria y tenemos el proyecto paso a paso para básica secundaria, son proyectos previamente que tuvieron evaluación de impacto, que fueron desarrollados en otros países que tuvieron la lectura de contexto colombiano, nos apoyó allí también el Banco Mundial y como una experiencia probada justamente en la Ciudad Capital, lo pudimos traer a nivel nacional.

A estos proyectos se suma el proyecto PPA, que ustedes saben recibió un reconocimiento recientemente por parte de la Unesco, como una de las diez mejores estrategias en materia de calidad, este proyecto es un proyecto que demuestra que uno en educación tiene que construir sobre lo construido, es un proyecto de 9 años de trabajo en educación y que justamente en el Gobierno del Presidente Iván Duque se ha robustecido con el componente de desarrollo, de las competencias en liderazgo, para los rectores y competencias socioemocionales para los niños y jóvenes, allí también debo señalar el material que lo acompaña y todo el proceso de evaluación que viene desarrollando también el Icfes, el Instituto Colombiano de Evaluación (...)

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor, desde la cabina, sonido para la Ministra de Educación, para que culmine su intervención.

Intervención de la Ministra de Educación, María Victoria Angulo González:

Les mencionaba el proyecto Todos a Aprender y el componente de evaluación que, desde el Icfes, se está adelantando en materia de competencias socioemocionales.

Complementario al anterior y como pudieron escuchar a los colegas que se expresaron previamente, todas estas

acciones tienen que ser complementadas desde la línea familia-escuela, el señor Presidente lanzó el día 13 de junio el proyecto Familia-Escuela, pero además el honorable Congreso aprobó varias iniciativas referidas a la escuela de padres y a darle sentido a esta realidad que la pandemia, pues ha dejado ver, ha esbozado lo importante que es, no solamente materializar esta alianza familia-escuela, sino potenciarla e igualmente todas las estrategias de televisión y radio a través de “Tu Propia en Casa”, el canal Mi Señal, que reúne los canales locales y más de 3.200 emisoras locales.

Para ir cerrando, importante señalar que cuando les contaba a los Representantes citantes, que está listo el protocolo, este protocolo va en el marco del sistema unificado de información y me pareció importante comentarles que tiene en cuenta todos los procesos de agresión, agresión a nivel de salud, de la integridad, de violencias sexuales y de todos los temas que hoy estamos abordando, hacen parte del protocolo que va a tener el seguimiento de Sistema Unificado de Información.

La ruta que es la ruta de implementación, tiene que ver obviamente con los niños y los jóvenes, como sujetos activos de derecho, con una política de inclusión y participación en la comunidad educativa y yo les diría que un gran objetivo que debemos compartir todos, mejorar el clima escolar, que tiene mucho que ver no solamente con las decisiones de los niños y jóvenes, sino cómo hacer de la escuela de este entorno protector que tanto le agrega a la vida y al desarrollo de los niños y los adolescentes.

En las últimas diapositivas, que señalan y me ayudas Emilio a ir las pasando, yo les comparto acá a los Representantes, para ir terminando el número de docentes que ya han sido formados alrededor del sistema de la ruta y el protocolo 5.327 docentes, 351 personal de apoyo en las Secretarías de Educación y 891 en equipo de apoyo para el sistema de convivencia.

Por otro lado, se encuentran los contenidos que acompañan no solo los programas mencionados, sino además la ruta STEM, que busca hacer un empoderamiento y reconocimiento de las niñas y los jóvenes en el sistema educativo, al igual que todos los instrumentos y todos los contenidos para atención a población en condición de discapacidad, todas las medidas de prevención las debemos redoblar y es un trabajo donde se articulan maestros, directivos, familia, escuela y orientadores.

La última diapositiva señal allí el número de orientadores, con el que contamos en el sistema educativo y la importancia de su articulación, tanto al sistema integrado unificado de información, como a los comités de convivencia, al protocolo y sobre todo a la ruta crítica de prevención y de acción, acción que esperamos, pero con el convenio con Fiscalía y con el actuar colegiado por los compañeros de Gobierno, pueda obviamente responder a la expectativa en un tema tan importante como visitantes de hoy nos convocaron a compartir en el Congreso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señora Ministra, nuevamente mil gracias por acudir al llamado de esta Corporación, al debate de control político, de manera presencial en el Salón Elíptico.

Tiene el uso de la palabra y hasta por 10 minutos el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, el doctor José Manuel Restrepo, también citado a este debate, sonido.

Intervención del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a usted, un saludo también muy especial a las y los honorables Representantes aquí presentes, a todos los colegas del Gobierno nacional, también un saludo cordial, quiero saludar con especial interés y agradecimiento a las Representantes citantes, Adriana Matiz, Ángela Sánchez, también y expresarles de verdad la complacencia, porque creo que el debate que nos convoca en el día de hoy, es un debate de enorme importancia para el país, es un debate que tenemos que emprender con todo el rigor, con todo el cuidado y con todo el compromiso también de Nación y de Gobierno y de Estado, porque este es realmente un tema de verdad sensible y esencial en la vida de la nación.

Yo quisiera desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expresar que también tenemos un compromiso con este tema, un compromiso en donde lo que hemos buscado, incluso desde la formulación del Plan Sectorial de Turismo en el 2018, nos comprometimos con varios modelos de turismo, con un turismo más integral, con un turismo socialmente responsable, con un turismo incluyente también, con un turismo sostenible en lo social y en lo ambiental, pero muy especialmente hoy quisiera con motivo de este debate señalar que ha sido una prioridad trabajar en lo que llamamos el turismo responsable, esto justamente eso, esa vocación de turismo responsable es la que nos ha llevado a liderar lo que mucha gente cree, que es una campaña de Prevención Nacional.

Yo no creo que es una campaña, yo creo que es una estrategia, es una Estrategia Nacional que lucha contra la explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, este no es un tema menor, es un tema esencial en ese compromiso con el turismo responsable, obviamente materializa lo que ha sido un compromiso de ley, de las Leyes 679 de 2001 y 1336 del 2009, pero en el fondo lo que pretende esa Estrategia Nacional, es que suma en primer lugar los propios derechos de los niños, niñas y adolescentes, que no es un tema menor.

Y en segundo lugar, esa vocación turística del país, de ese turismo responsable, ese principio o los principios o ejes sobre los cuales versa esta estrategia integral que además debo decir es una estrategia integral y comprensiva, en el sentido de la amplitud, de los temas que maneja, tiene diversas acciones, ¿cuáles son las acciones que convoca?

Primer lugar, un eje de formación y de sensibilización, eso dio lugar entre otras a la creación de un curso virtual, un curso virtual que hemos titulado “todos unidos contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”, dio lugar también a la creación de un manual de buenas prácticas para los operadores turísticos, un manual que lo que busca es guiar la implementación de acciones de prevención en esta cadena productiva, en esta cadena empresarial y ya llevamos además resultados en dirección de ese propósito, son 43.000 operadores registrados y 35.000 certificados y ya la segunda versión del curso, hemos realizado también más de 175 talleres con alcance en 10.000 personas, buscando generar esa conciencia sobre el tema.

Segundo eje de la estrategia, un eje de información y de divulgación, justamente en el marco de ese eje es que aparece esta campaña que ustedes la ven recurrentemente, en los aeropuertos a nivel nacional y en otros escenarios públicos, esa campaña existe de tiempo atrás, nosotros le hemos dado continuidad, fortalecimiento y con la Directora de Bienestar Familiar, justamente estamos ya pensando en una nueva versión, de la mano de la Primera Dama de la Nación, porque aquí el compromiso es

darle asiento a esta campaña, esta campaña ha generado impacto, se titula “ojos en todas partes” y tiene dos claves importantes que quiero que ustedes reconozcan.

Primero, no revictimiza ni a los niños, ni a las niñas, ni a los adolescentes víctimas de este delito, pero algo también muy importante desde mi perspectiva sectorial, no estigmatiza el turismo y evita de una vez por todas, y aquí quiero ponerlo de presente con los Congresistas, con los colombianos, evita ese concepto que es falso, falaz del turismo sexual, eso no existe, el turismo no es turismo sexual, eso no es turismo, eso simple y llanamente es un delito y hay que ser y perseguirlo en virtud de esa condición de delito y quiero que de nuestro vocabulario, de una vez por todas, los colombianos, todos los aquí presentes, saquemos esa idea del turismo sexual, porque de ninguna manera un turismo existe en esa condición de explotación.

Este eje que incluye esta campaña “Ojos en todas partes”, yo la llamaría más un movimiento social, ese movimiento lo lideramos, lo ideamos con el ICBF e invita a generar conciencia y denuncia y el resultado entre 2018 y 2020, han sido 43.000 acciones de sensibilización, impacto en más de 467.000 personas, con un presupuesto que termina siendo de pronto pequeño, pero que tiene un gran impacto a través de este tipo de estrategia, cerca de 8.400 billones de pesos, pero la campaña tiene también otro impacto, son más de 27.9 millones de impactos, con presencia en las principales ciudades del país, yo le decía, lo han visto en los aeropuertos, están vallas de Calle, en vallas y pantallas de terminales de transporte, en paraderos, en kits de prevención, en banners y anuncios en internet y a través de medios digitales, solamente el tráfico de aeropuerto, ha permitido que lleguemos a 14 millones de personas con este mensaje y es un mensaje que repito no es una campaña, es un movimiento, que tenemos que generar y generar esa conciencia además y crecer en tal sentido.

La campaña se ajustó primero en el 2019, le dimos fuerza y ahora buscando articular los actores de Gobierno y ahora queremos dar un paso adelante ya lo decía, con el liderazgo de la Primera Dama de la Nación, con la Directora del ICBF y nosotros participando con las otras Entidades del Estado queremos dar ese paso adelante.

Tercer eje de nuestra estrategia, el eje de trabajo interinstitucional, allí participamos en el comité interinstitucional de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes acompañamos a la Policía, participamos con otras carteras de Gobierno, pero algo que no es menor, en este esfuerzo estamos integrando también a los gremios del sector y me refiero por ejemplo a Cotelco y con ellos hemos venido proponiendo pactos responsables, que sigan además unos códigos de conducta, que ellos implementan al interior de sus organizaciones, porque hay que integrar a la sociedad civil en este esfuerzo, hay que integrar a los gremios de la producción en este esfuerzo, se interactúa también con la Fiscalía General de la Nación, que tienen ellos la responsabilidad de perseguir el delito, de recibir y actuar con las denuncias del caso y de actuar contra esos delitos.

Cuarto eje de la estrategia, un eje de trabajo transnacional, que es muy importante, supone reuniones de intercambio, diálogo, contacto permanente con el mundo en este tema, por ejemplo con el grupo de Acción Regional, en América Latina, con organizaciones en donde hemos venido liderando el tema también para llevar la conciencia del mundo hacia Colombia, de Colombia al mundo, a través de la Organización Mundial de Turismo de Unicef, y yo destaco por ejemplo, la participación en la Décimo Segunda Reunión del Grupo

de Acción Regional de América Latina, donde llevamos este mensaje, esta estrategia, por reconocimiento también de otras naciones sobre lo que viene haciendo Colombia en este frente, pero la estrategia no termina allí, yo creo que vienen otros pasos importantes.

Primero de ellos, formalización en el sector del turismo, porque es que cuando no existe formalidad en el sector del turismo, pues se facilita esa explotación sexual y yo quiero insistirles, que aquí desde el Congreso de la República tenemos que hacer una gran campaña de formalización en el sector del turismo y ya les contaré cómo lo podemos hacer, especialmente fortaleciendo acciones de vigilancia a través del Registro Nacional de Turismo, haciendo de ese registro no solamente un registro administrativo, sino instrumento también para garantizar que el operador turístico tenga la conciencia sobre este y otros temas, también acompañando operativos, como el que se realizó en octubre del 2019, denominado “Rompiendo Cadenas”, que capturó delincuencia organizada sobre este tema.

Qué viene, y con eso cierro, viene ese compromiso con la formalidad y como yo sé que ya fue presentado en las Comisiones Sextas de Cámara y de Senado, la Ley o la Modificación de la Ley al Turismo estamos proponiendo, con mensaje de urgencia del Presidente de la República, tiene ese capítulo, un segundo capítulo dedicado solo a la formalización, que han venido acompañando además con todo el interés los Congresistas de la Cámara y del Senado, porque qué buscamos con ese capítulo, buscamos que no hayan operadores turísticos en Colombia, que no tengan esa condición de registro de turismo, que por lo tanto no estén insertos en campañas como estas y que no tengan ese compromiso de luchar activamente contra ese delito execrable de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, de esa manera ha trabajado el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor Ministro, reiterarle como los anteriores Ministros, el agradecimiento profundo por haber asistido de manera personal y directa al recinto de la Cámara de Representantes a este debate de control político.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior, al doctor Daniel Palacios, para que intervenga a nombre de la señora Ministra del Interior, todos conocemos la ocupación de la señora Ministra en función del tema social que vive hoy el país, señor Viceministro hasta por 10 minutos, tiene usted el uso de la palabra en su calidad de citado.

Intervención del Viceministro del Interior, Daniel Palacios Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todos los miembros de esta honorable Cámara de Representantes, como usted lo mencionaba, señor Presidente, el día de hoy la señora Ministra del Interior no puede asistir a este debate debido a que está atendiendo temas de conocimiento nacional como es la minga indígena que se desarrolla en este momento en la ciudad de Cali.

Siendo así, Presidente, y para no repetir lo que ya varios colegas de Gobierno han mencionado, me enfocaré a la labor del Ministerio del Interior, frente a lo que las citantes, la doctora Adriana Magali, la doctora Ángela Patricia Sánchez, han venido mencionando frente a este tema tan importante y yo iniciaría con una afirmación, que hizo una de las citantes y es cómo el señor Presidente de la República en las Naciones Unidas manifestó la importancia de este delito de trata de personas, como una de las prioridades por parte del Gobierno nacional,

no solamente por la gravedad, doctora Adriana Magali, como usted lo ha dicho, por la zozobra que trae a las víctimas, por lo cruel y lo indigno del delito, por como establece condiciones de esclavitud y explotación del ser humano, que lo pone en una condición de vulnerabilidad, cómo afectan nuestras mujeres, a nuestros niños y a los diferentes segmentos de la población.

Entonces, en primera medida es reiterar la importancia que para el Gobierno del Presidente Duque tiene este delito de la trata de personas, que es un delito transnacional, yo creo que lo primero que hay que mencionar como ustedes lo hicieron de manera muy adecuada, es que a veces entendemos por trata de personas solamente el tema de explotación sexual y eso es algo que tenemos que derrotar en el país, que entendamos que la trata de personas son modalidades que van más allá, más allá de solamente la explotación sexual y que uno de los temas que mencionaba la doctora Adriana Magali, es cómo muchas veces sencillamente se habla de explotación sexual e inclusive ese delito cuando se judicializa, no se tipifica como trata de personas, sino como explotación sexual o como prostitución en ese caso también, y ya ahondaré un poco más frente a eso.

Entonces, tenemos temas como el trabajo del servicio forzado, la esclavitud, la servidumbre, la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, turismo sexual, prostitución ajena, cualquier otra forma de explotación que vulnera los derechos humanos y la autonomía dignidad y libertad y aquí tenemos una primera preocupación que estoy seguro que la fuerza pública y el Ministerio de Defensa, hablará un poco más sobre la labor, identificar quiénes son los responsables, aquí uno de los temas más importantes, no solamente es la prevención, no es solamente la atención, sino identificar quiénes son las organizaciones que se dedican a esta clase de actividad, porque tenemos algo claro eso no es un delito casual, no es un delito de una sola persona que lo hace, generalmente son organizaciones que se dedican a eso y que además corresponde a una de las diferentes fuentes de financiación que tienen esas organizaciones criminales, no solamente uno, entonces podemos ver que en el país existen diferentes organizaciones criminales, que una de sus fuentes de financiación son la trata de personas y ahí, doctora Adriana Magali, doctora Ángela Patricia, tenemos que hacer un énfasis gigante, que desde el Ministerio del Interior lo estamos haciendo a través del COAT, que se activa cada vez que hay una denuncia, cada vez que hay un delito, no solamente frente a la prevención, sino el seguimiento de las investigaciones, para llevar a una oportuna judicialización, pero también al desmantelamiento de las organizaciones criminales que se dedican a ejecutar esa modalidad y ahí tenemos una primera dificultad y lo mencionaban ahorita y me voy a referir como la nueva estrategia del Ministerio del Interior, vamos a enfrentar esa situación.

Ustedes me perdonarán que yo quería tener este, este tapabocas que me entregaron para este debate, pero tiene una situación de que se cae mucho, entonces me lo voy a cambiar, un segundo, Presidente, si usted me perdona ahí, para hacer este cambio rápido aquí de tapabocas, bueno, entonces mencionábamos que el rol del Ministerio del Interior frente a la trata de persona es un rol bastante importante. Sin embargo, es un rol de coordinación y es un rol de coordinación de varias instituciones, que en el Estado colombiano se activan y operan para prevenir, para mitigar y para adelantar las investigaciones frente a la violación y frente a la trata de personas, entonces en ese sentido el Ministerio del Interior ejerce a través del Viceministerio de Relaciones políticas que yo presido, la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional para la Lucha de Trata de Personas, ahí se presta la asesoría

y la asistencia técnica a las entidades territoriales en la formulación y/o actualización de los planes de acción de los comités departamentales, distritales y municipales.

Esto es muy importante, porque aquí hay una corresponsabilidad por parte de los entes territoriales, quienes son prácticamente los primeros respondientes en activar la ruta de atención frente a las víctimas de la trata de personas, el COAT, que es el centro operativo antitrata, se activa cada vez que se recibe una denuncia o se tiene conocimiento de que una persona ha sido víctima de este delito, para activar precisamente a toda esa institucionalidad, para que le brinde la atención como víctima, para poder generar toda la atención como víctima, para poder generar toda la atención en materia de servicios de salud, de servicios psicológicos, en la reubicación, relocalización de esa persona y también para activar a los órganos competentes frente a las investigaciones que deben llevar a cabo.

Tenemos varias inquietudes por parte de los diferentes citantes frente a las cifras y esa es una inquietud que es importante pero que debe tener varias diferenciaciones, la primera no toda llamada a la línea del Ministerio del Interior es una denuncia, entonces lo mencionaba la Representante Ángela Patricia frente a que por qué 1.290 llamadas y tan poquitas víctimas finalmente reportadas, pues lo primero que hay que decir ahí es que, está en una línea de atención, esto no es solamente una línea de denuncia, aquí tenemos mujeres, niños que llaman para pedir información de si lo que les está ocurriendo es trata de personas, puede llamar un empleador a hacer preguntas frente a si algún comportamiento constituye delito o si una práctica es adecuada o no adecuada.

Entonces, las llamadas no son directamente relacionadas con que haya víctimas, igualmente que haya una denuncia de víctima no se traslada a una denuncia judicial porque puede que una víctima llame, active la ruta para atenderlo o para reubicarlo, para la prestación de los servicios sociales que brindan el Estado o de salud pero esa persona finalmente podemos poner una denuncia ante la Fiscalía, entonces, allí también vamos a tener una disparidad frente a lo que se acciona por parte del Ministerio del Interior y frente a lo que eventualmente lleva a una investigación judicial y pues mucho peor a una judicialización efectiva de un crimen y en eso lo teníamos tanto en lo de las llamadas había una pregunta frente a lo del ICBF sobre una variación, yo creo que la Directora del ICBF ya les ha mencionado y se ha referido, sobre eso tenemos una situación frente a USAID, que también hacían unas preguntas de por qué una diferencia.

USAID es un organismo internacional que corresponde a la embajada de Estados Unidos, nosotros no informamos USAID frente a lo que nosotros reportamos, USAID lo que hace es una recolección de información de diferentes entidades que como tienen diferentes criterios a la hora de establecer el número de personas que tienen vinculadas o no a un servicio, por ejemplo USAID cuenta servicios y a veces no solamente cuenta víctimas, entonces allí también tenemos una diferencia, pero quiero ser muy claro, si hay un trabajo articulado del Ministerio Interior es con la Embajada de Estados Unidos y por eso yo quiero reportarle a este Congreso que Colombia nuevamente fue certificado por Estados Unidos en la lucha contra la trata de personas y que eso es reconocido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Frente a nuestro compromiso que como había dicho, es el compromiso que tiene el Presidente de la República, sin duda alguna, han hecho algunas recomendaciones que las estamos valorando, por ejemplo, una recomendación que hacía la Embajada de Estados Unidos era pasar de tener un grupo de trata de personas a una dirección de

trata de personas para elevarle el nivel, eso lo estamos evaluando del Ministerio del Interior frente a una recomendación del Gobierno de los Estados Unidos.

Hablamos de una estrategia que ya finalizó, que está promulgada a través de un decreto, nosotros desde que estamos en el Ministerio del Interior hemos liderado el proceso de la nueva estrategia, esa nueva estrategia, por primera vez tengo que reportarle a este Congreso que se aprobó de manera unánime y que inclusive la Fiscalía General de la Nación votó a favor de la estrategia, generalmente la Fiscalía General de la Nación se venía absteniendo de establecer alguna posición, aquí como le había dicho 15 entidades votaron por esta estrategia, la articularon, la evaluaron y llegamos a varias conclusiones y aquí lo han mencionado algunos Representantes como el Representante Modesto Aguilera por ejemplo frente a la territorialización de la estrategia llevarla mucho más a los territorios (...)

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Claro, señor Viceministro, por favor sonido, ahí lo tiene ya activado, bien pueda.

Intervención del Viceministro del Interior Daniel Palacios Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente, identificamos una estrategia regionalizada o una estrategia en donde además se le suman no solamente más ejes, sino también, una estrategia que tiene 10 enfoques y aquí tengo que ser muy claro, doctora Adriana Magaly, pasamos de un enfoque solamente de verlo como delictual, a verlo como una violación de los derechos humanos y eso es muy importante de meter dentro de la estrategia, una visión de violación de los derechos humanos, porque el delito de la trata de personas es un delito transnacional que no solamente se puede ver con un delito, sino como una vulneración a los derechos humanos de los niños, de las mujeres y de las personas que son víctimas de este delito.

De igual forma, le metimos un enfoque más diverso también con población enfocado también a los indígenas, a los campesinos, a los migrantes, tener claro también, un tema fronterizo que no se tenía dentro de las nuevas realidades que hoy tenemos y en un trabajo articulado con Migración Colombia, eso nos lleva a tener un enfoque de derechos humanos, un enfoque territorial, un enfoque de interseccionalidad y fronterizo y migratorio.

¿Qué valor agregado tiene, entonces? Que se amplía su perspectiva una estrategia sobre derechos humanos que no es solamente el delito, sino restablecer los derechos de las víctimas, no solamente del punto de vista los delitos, sino toda esa ruta de asistencia que se establece para la relocalización de la persona, para la ubicación, para su protección y todo esto es lo que lleva una activación de diferentes capas y niveles que pueden arrancar desde lo nacional, pero que, también tiene una vinculación importantísima de los alcaldes y de los gobernadores frente a toda la oferta institucional que ellos puedan tener.

¿Esto cómo se implementará? Tengo que reportarlo al Congreso que el Ministerio del Interior volvió nuevamente la estrategia de los enlaces territoriales del Ministerio, para tenerlos en territorio y precisamente, porque entendemos que muchas de las estrategias del Ministerio del Interior las tenemos que aterrizar en la región, las tenemos que aterrizar en los territorios y hoy ya contamos con los 32 enlaces territoriales que representan esa misionalidad, también para poder articular con los gobernadores y con lo local.

Pero nos quedamos ahí, doctora Adriana Magaly, establecimos una prioridad en cuatro ciudades, que hemos identificado como las ciudades donde más delitos

se cometen en materia de trata de personas y le hemos establecido un enlace particular para que esté con esa alcaldía y para que sea el responsable de articular todo el comité de trata de personas regional, departamental y municipal, quiere decir estamos haciendo presencia territorial.

Yo quisiera, para no extenderme más, Presidente, referirme a un tema muy importante que usted mencionó y tal vez, doctora Adriana Magaly, es el centro de atención de las deficiencias, primero, que no todo delito que se comete de trata de personas se judicializa como trata de persona, entonces, cuando vemos ese subregistro que usted menciona, que además existe, es porque cuando el juez o el fiscal va a hacer la imputación de cargos, muchas veces la hace contemplando un delito que no lo ve como trata de personas, ahí tenemos un subregistro que a veces USAID sí lo ve, porque USAID cuando hace su registro ellos dicen eso fue trabajo forzoso, entonces, ellos lo contabilizan como trata de personas, pero nosotros en nuestro ordenamiento colombiano no lo tenemos como trata de personas, porque no fue tipificado o judicializado, o imputado bajo esa modalidad.

Entonces, entendiéndolo esa dificultad que hicimos, doctora Adriana Magaly, parece que hubiéramos estado conectados porque usted lo propuso, firmamos un convenio con USAID, el Ministerio del Interior en donde no solamente es USAID la que hace el traslado y la operación de las personas para reubicar las que han sido víctimas, sino que también vamos a hacer la capacitación de jueces, de fiscales y de policía judicial para que entiendan claramente el origen del delito, cómo es el delito, cómo combatirlo, cómo judicializarlo, para que así podamos llevar a una estrategia que realmente ponga de presente lo que es la trata de personas en el país y lo que estamos haciendo en materia de lucha en contra de todos.

Entonces, los ejes de la nueva estrategia van a tener la coordinación y la sostenibilidad, la protección y la asistencia, la investigación y la judicialización, como lo acabo de mencionar, la prevención, la cooperación internacional y en este convenio que hacemos con USAID, también establecimos muchas cosas, por ejemplo, establecer en cada región de Colombia, cómo es la modalidad de trata de personas, hoy podemos decir que en la región Caribe, la explotación sexual en los corredores turísticos, es la modalidad que más se presenta; que en la región Pacífico, los trabajos forzados en minería ilegal y captación de transporte de estupefacientes es la que más se presenta; en la región del eje cafetero, por ser los principales departamentos de origen para la trata de personas con la finalidad de prostitución ajena en las modalidades interna y externa, tenemos la región centro en donde es un principal destino de explotación de trato interno.

La región de fronteras con Venezuela, que como lo han mencionado ustedes, también es de suma importancia y en este convenio que le mencionaba con USAID, se crea implementar una escuela de formación, doctora Adriana Magaly, yo creo que esto es algo que va a marcar un antes y un después en la capacitación de nuestros jueces y de nuestros fiscales en donde va a ser una escuela de formación para brindar capacitación a servidores públicos, fiscales, policía judicial para la comprensión de este fenómeno, la investigación, la judicialización del delito, la prevención y la asistencia a las víctimas de este flagelo que contengan un título dirigido a niños, niñas y adolescentes.

Esta escuela se va a implementar de manera virtual con todos los entes territoriales y déjeme terminar con esto, doctora Adriana Magaly, hicimos también el lanzamiento

de una campaña muy importante que la lideró la señora Ministra del Interior, que además, debo recordar que como cartagenera es una persona que está absolutamente comprometida porque ha visto en las calles de Cartagena cómo se presenta la trata de persona, no diciendo que en otras partes del país no se presente, pero creo que todos los aquí presentes, sabemos cómo eso se ve en las calles en materia de explotación turística y entonces lo que hemos hecho y lanzamos una campaña que se llamó “cero complicidad con la trata”, y en eso hicimos una alianza estratégica con Asocapitales, con Fedepartamentos y con la Federación de Municipios, en donde empoderamos a las gestoras sociales de cada una de esas gobernaciones, para decirles, sean ustedes nuestro partner en el territorio para la lucha contra la trata de personas.

Hicieron un compromiso todos los Gobernadores del país, para que esto sea una agenda prioritaria dentro de sus agendas en materia de ejecución, en materia de prioridad, en materia de recursos y en materia de articulación de una ruta, que quiero felicitarlas, y termino con este debate, a la citantes, a la Cámara de Representantes, porque tal vez lo que ha matado que este tema no está en el centro del foco del país, es la falta de publicidad y entendimiento frente al delito de la trata de personas, que cada día a nivel internacional se ha vuelto un delito mucho más complejo por su naturaleza, por transnacionalidad y por la capacidad de las organizaciones criminales que trabajan en este delito.

Entonces, a buena hora este debate y reiteramos el compromiso del señor Presidente de la República y del Ministerio del Interior para como ente Coordinador seguir trabajando con cada una de las instituciones del Estado, para no solamente brindar más luz sobre el delito de trata de personas, sino para mejorar la capacidad de la reacción estatal para poder combatir este fenómeno y poder proteger a nuestras mujeres, a nuestros niños, a nuestras niñas y a las diferentes poblaciones que se ven afectadas por este fenómeno. Muchas gracias, señor Presidente, y nuevamente reiterándole nuestra felicitación por este debate tan oportuno a las señoras citantes.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Daniel Palacios, Viceministro del Interior, también muchas gracias por estar presente en el Salón Elíptico en este importante debate de control político.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, al doctor Wilson Ruiz Orejuela, que también se encuentra presente en el recinto y que hace muy pocos días asumió su cartera como Ministro de Justicia y del Derecho, señor Ministro, hasta por 10 minutos, también usted ha sido citado a este debate, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela:

Gracias, señor Presidente, saludo especial al doctor Germán Blanco Álvarez, Presidente de la Cámara de Representantes, a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, Primera Vicepresidenta, al doctor Germán Navas Talero, Segundo Vicepresidente, Mantilla, Secretario General, para la citante doctora Adriana Magaly Matiz y Ángela Sánchez, todos los compañeros de gabinete un saludo muy especial y a los que nos siguen en los medios digitales.

Para el Ministerio de Justicia y del Derecho este es un flagelo que se ha constituido en una de las prioridades en materia de política criminal, debemos afrontar con total decisión y rigurosidad, buscando que las acciones gubernamentales permitan enfrentar esta problemática

con eficiencia para impedir que mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas con orientación sexual e identidad de género, que es lo que llamamos identidad de género diversa, sigan siendo afectados y comercializados sexualmente, entenderle a su dignidad y derechos fundamentales.

En pleno siglo 21, no es permisible que a un Estado Social de Derecho le sigan estructurando y afianzando mafias y redes criminales que se quieren lucrar de la vida sexual de las personas, por esta razón, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho hemos adelantado actividades de impacto para que desde la política criminal del Estado se pueda agregar la eliminación de tan penosa actividad y para ello nos hemos dado cuenta de algunos procesos institucionales que se deben fortalecer en aras de lograr el objetivo, tal como lo vamos a exponer más adelante, escuché con atención unas preguntas que formuló la Representante Ángela Sánchez por Cambio Radical, la doctora nos preguntaba si los jueces están aplicando las penas por debajo de la ley en los delitos de tráfico y explotación sexual, en inducción a la prostitución y pornografía con menores.

Distinguida Representante, desde luego todos los jueces de la República respetan el principio de legalidad con fundamento en el sistema de determinación de la pena que establece el Código Penal, incluso tienden a ser muy rigurosos a la hora de establecer el monto de la pena para este tipo de delitos, inclusive hay una sentencia reciente de la Corte Suprema de Justicia, por inducción a la prostitución en el cual impusieron 13 años de pena y es la vigente que actualmente contamos, Sentencia del 21 de marzo del 2018, Magistrado Ponente Fernando Castro Caballero, Radicado 48192.

Otra pregunta que hacía la doctora Ángela Sánchez, que si los fiscales están abusando de los preacuerdos, que si los jueces están dando sentencias por debajo de las penas y que se han presentado casos de jueces, fiscales y policías miembros de estas redes, no, se están aplicando la Sentencia SU-479 del 2019 de la Corte Constitucional y entre ellas de la doctora Patricia Salazar de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia que la desarrollan y que no se pueden acumular beneficios ni conceder rebajas irracionales, una sentencia del 24 de junio del 2020.

Cabe señalar, Representante, que la jurisprudencia de la Corte Constitucional es consistente en que los preacuerdos no pueden llevar a la aplicación de penas irracionales o absurdas, debe respetarse en todo caso el principio de legalidad, este alto tribunal que les acabo de mencionar en la sentencia de unificación señalada, advierte la discrecionalidad de los fiscales delegados para negociar es reglada, pues el empleo de este mecanismo de la justicia consensuada se encuentra sometido al cumplimiento de los requisitos establecidos en nuestra Constitución.

Otra cosa importante es que, ningún juez, ni ningún fiscal, tiene una autonomía absoluta, una autonomía que siempre es limitada inclusive cuando uno habla de una autonomía, los únicos que pueden desde luego reformar la Constitución y ser garante de la misma en un estricto sentido la Corte Constitucional que hasta pueden entrar a modular fallos, siendo lo anterior, los fiscales no cuentan con esa libertad absoluta en el momento de adecuar la conducta punible, la tipificación acordada no puede carecer de relación lógica por los fundamentos fácticos y jurídicos que fueron objeto de la imputación y además el preacuerdo debe respaldar los hechos jurídicamente relevantes por los elementos de prueba y las evidencias que hasta el momento haya recaudado el fiscal delegado.

En este orden de ideas, se han hecho dos preguntas para que el Ministerio de Justicia y del Derecho las

absuelva, la pregunta número uno, ¿cuál es la política de Gobierno y/o del Estado referente al proceso de resocialización de los condenados por los delitos referentes a explotación sexual, comercialización sexual y comercialización de mujeres, niños, niñas y adolescentes? Es importante, honorables Representantes, explicar que los lineamientos que actualmente se vienen adelantando incluyen la reintegración social y efectiva de las personas privadas de la libertad, el respeto por las garantías constitucionales mínimas y la prevención de reincidencia como factores que hacen parte integral de la formulación e implementación de estos.

A continuación hemos contestado los elementos que permitió explicarse, fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo del proceso de resocialización, para ello hemos venido trabajando de forma articulada con el INPEC, en cabeza de General Mojica y del Ministerio de Educación, en la elaboración de una propuesta de reglamentación definitiva que permita determinar un modelo educativo integral que responda a los estándares de calidad, pertinencia y permanencia, en aras de garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, que le asista a la población privada de la libertad y mitigar factores de riesgo de reincidencia.

Importante el diseño de programas de tratamiento penitenciario que permita mitigar factores de riesgo o de reincidencia, esto hay que tener en cuenta que los ámbitos individual, familiar, social y comunitario mediante la promoción del establecimiento de los vínculos sociales y el fortalecimiento de las redes de apoyo, esto es fundamental para toda la población privada de la libertad a través del uso de mecanismos de justicia restaurativa.

Otro literal, la construcción, una estrategia de sensibilización y promoción de la justicia restaurativa, la cual contará con la participación de las personas privadas de la libertad, sus comunidades y las víctimas, la eficacia de la precitada estrategia será validada mediante el desarrollo de las principales estrategias, mediante el desarrollo de ejercicios pilotos cuyos resultados serán evaluados y sistematizados pero el objetivo de fortalecer la estrategia y armonizarla con los indicadores propuestos dentro del sistema de monitoreo en el sistema penitenciario.

Reglamentación de la modalidad de trabajo indirecta, es decir, aquella en la cual las personas que estén privadas de la libertad cumplen labores de trabajo para empresas externas, esto se logró a través de la expedición de una Resolución que es la 4020 del 2019 del Ministerio del Trabajo, “por medio de la cual se establecen las especiales condiciones del trabajo penitenciario en dicha modalidad, desde luego la remuneración los parámetros de afiliación al sistema de riesgos laborales y se dictan disposiciones”, eso fue resultado de las mesas de trabajo que oportunamente convocó el Ministerio de Justicia para participar, del Ministerio del Trabajo, de Salud y Protección Social y desde luego el INPEC, entre otras entidades.

Hay una pregunta que es la número dos, ¿qué medidas o programas o iniciativas desde su despacho están implementando para luchar contra la trata de personas en el país? Necesariamente, Honorables Representantes, esto hay que hacer una coordinación entre la rama judicial y la Fiscalía General de la Nación por el trabajo armónico que tenemos que hacer, desde luego para poder implementar y combatir la lucha contra la trata de personas en el país, desde la dirección de política criminal y penitenciaria del Ministerio de Justicia, durante el año 2017, se elaboraron varios documentos institucionales, los cuales fueron dirigidos al fortalecimiento de la investigación y judicialización en delito de trata de personas (...).

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor, sonido para que el señor Ministro de Justicia pueda terminar.

Intervención del Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela:

Desde este punto de vista estamos hablando entonces de la atención de personas con orientación sexual e identidad de género diversa, entre ellos se destacan los siguientes: lineamientos para la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas, medidas de prevención primaria y secundaria, fortalezas y debilidades de la investigación y judicialización criminal del delito de trata de personas, igualmente, recomendaciones para la prevención y atención de casos de trata de personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans, no obstante, el Ministerio considera necesario actualizar dichos informes.

Finalmente, esta cartera ministerial viene adelantando un convenio interinstitucional con la Universidad Nacional de Colombia, con el objetivo de apoyar la estrategia de fortalecimiento en la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción nacional con énfasis en la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, a través del desarrollo de estudios, programas y estrategias, desde luego estrategias metodológicas para poder impactar territorialmente dicho fenómeno, ¿cómo lo hacemos?, mediante el fortalecimiento de la capacidad de prevención y reacción de la justicia en las regiones con el propósito de reducir los índices de formas de violencia y necesariamente hay que consolidar insumos para realización de una propuesta de política pública, para la prevención y sanción de la violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes desde las perspectivas del sector justicia.

Actualizar y ajustar los lineamientos de prevención de la violencia sexual contra niñas y mujeres, pensando en el 2017 por parte de esta cartera ministerial, en el cual nos adaptamos según las particularidades de los departamentos con mayor tasa y la perspectiva del enfoque diferencial desde las competencias de la política criminal y penitenciaria, hay que tener en cuenta los insumos territoriales recolectados, diseñar herramientas metodológicas con la prevención y lucha contra el delito de trata de personas asociada a la violencia de género a partir de un enfoque diferencial.

Interesante lo de la doctora Adriana Matiz, que desde luego hace parte del Consejo de Política Criminal para que por favor empiece a acompañarnos en las diferentes propuestas que vamos a estarles trayendo a ustedes en el Congreso de la República. Escuché atentamente al doctor Modesto Aguilera, Representante por el departamento del Atlántico, sí, doctor Aguilera efectivamente usted hablaba de que hay que tener un poco de experiencia también para poder manejar la cartera ministerial de esta naturaleza y desde luego yo vengo de la rama judicial, vengo de ser magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, desde luego esa elección recayó en ustedes como Cámara y Senado, tengo bastante experiencia y desde muy joven vinculado a la rama judicial también, y decirle, doctor Modesto, que nosotros en el Ministerio de Justicia, como cuando yo era Magistrado, estamos visitando todas las cárceles del país.

La semana pasada estuvimos en Barranquilla, qué tristeza, cuando estuve en la cárcel, si puede llamarse así porque es una estación de policía en Puente Aranda y ver uno los alimentos en descomposición que le están dando a los internos, muchas personas sin tener siquiera defensores públicos, muchas personas con problemas de

salud, razón por la cual me apoyé en la Alcaldía Mayor de Bogotá y nos enviaron unas brigadas de salud para atender casos de mujeres en embarazo, una señora que había abortado, diabéticos, etc., con Carlos Camargo, el Defensor del Pueblo, también nos envió unos defensores públicos para atender las necesidades de los reclusos y finalmente el director del USPED, es uno de sus deberes en la alimentación de los presos que tiene esta entidad, también están solucionando ya este problema.

Es importante decirles que vamos a estar visitando las regiones, necesitamos que ustedes por favor les hagan este clamor, hablen con sus alcaldes que todos los que son sindicados le corresponde son a ellos, pero el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia, queremos hacer un acompañamiento para poderlos ayudar con la construcción de cárceles, de reclusión temporal o por qué no extender cuando haya lugar a los modulares para los internos en Colombia y empezar a que haya deshacinamiento por parte de las URI o las UPJ en nuestro país, señor Presidente, muy reconocido. Muchas gracias, permiso, que tengan buena noche.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor Ministro de la Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz, por estar también presente en el Salón Elíptico y acudir al llamado de este debate de control político programado por la Cámara de Representantes, en cabeza de la bancada de Cambio Radical.

Vamos a darle el uso de la palabra y hasta por 10 minutos al señor Superintendente de Industria y Comercio, pero señor Secretario, antes de que él intervenga hay repetidos señalamientos a la existencia de más de 50 personas en el recinto, lo han manifestado en el chat, me lo han enviado particularmente, quisiera que usted nos certifique si estamos cumpliendo con las normas de bioseguridad con el número que pueden estar en un recinto como este.

Bien pueda señor superintendente, inicie su intervención.

Intervención del Superintendente de Industria y Comercio Andrés Barreto González:

Gracias, señor Presidente, en ese sentido y más allá de la conducta típica antijurídica y culpable como delito lo que revisten en las competencias de esta superintendencia como autoridad nacional de protección de datos, versa sobre la línea de la protección administrativa y constitucional de esos derechos fundamentales, de una parte lo hacemos colaborando con las autoridades de los países amigos en donde homológicamente actuamos en dos redes importantes.

La primera, la red de autoridades nacionales de protección de datos, en donde claramente identificamos la protección de los niños, niñas y adolescentes como un tema de orden superior, y la segunda, la que adelantamos en el marco de organizaciones internacionales propiamente dichas, de una parte, la OCDE, y de otra parte las que tienen que ver con una diplomacia no formal multilateral, en ese sentido hemos podido coordinar operaciones internacionales muy interesantes tanto con las autoridades europeas como en los Estados Unidos, básicamente en el tema que tiene que ver con las plataformas tecnológicas que han sido, pues del interés del debate y sobre todo se han convertido en un detonante en la República de Colombia.

En ese sentido, la Superintendencia tiene dos facultades, la imposición de órdenes y la imposición de multas, la primera con el fin de resarcir posibles daños y evitar tener que adelantar un proceso administrativo

sancionatorio, y el segundo, la imposición de las multas cuando se han cumplido con esas órdenes o se han cometido conductas que infringen el régimen de protección de datos.

La Superintendencia, en los últimos 10 años, ha tenido un incremento casi anual del 38% en quejas de protección de datos, y en esos 10 años hemos impuesto sanciones por el orden de los 44.000 millones de pesos, en lo que asiste a este Gobierno en el periodo del 2018 al 2020 hemos impuesto aproximadamente 20.000 millones de pesos en multas solo por protección de datos, así mismo la Superintendencia sigue siendo el líder regional en materia de protección de datos personales y sin lugar a dudas es la agencia líder en toda la región latinoamericana.

En ese sentido, estamos haciendo nuestros mejores esfuerzos por también entrar en el estatus de observadores al Convenio 108 de la Unión Europea, que nos declara también como destino seguro de protección de datos. ¿Por qué es importante el tema la verificación de las plataformas y las redes sociales cuando se utilizan imágenes de menores de edad, niños, niñas y adolescentes? Sea lo primero advertir que son datos personales, es el uso de imágenes, es el uso de sonidos, es el uso de sus propios datos y además de eso, porque debemos evitar que eso trascienda los linderos de lo penal, como ya lo anotaba la señora Directora del ICBF, cuando estas conductas pueden caer en manos de redes internacionales de crimen organizado que pueden potencialmente revestir otras conductas como la pedofilia.

En ese sentido, en la perspectiva administrativa nos encargamos entonces de hacer una verificación y monitoreo de una parte que se cumpla el estándar de protección de datos constitucional colombiano, como sabemos pues es un derecho fundamental que se ha desarrollado a través de una ley estatutaria y esa ley estatutaria nos asiste a nosotros implementarla como autoridad nacional de protección de datos, cuando las situaciones ya revisten la comisión de delitos trabajamos con la Fiscalía General de la Nación y con la Policía, con el fin de que se haga el monitoreo de esas conductas que revisten delitos para que se corrija esa situación desde lo penal.

En lo que asiste al debate y en el interés que han presentado los citantes respecto de una red social en particular, me permito señalarle que en recientes semanas salió a la luz pública entonces la toma de una decisión de la imposición de una orden a la plataforma tik-tok, tik-tok es un caso que venimos analizando desde hace un año con las otras autoridades de protección de datos en el mundo y fue un caso que analizamos precisamente con la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos que nuestro homólogo en esa jurisdicción, en ese momento la plataforma no había detonado en la República de Colombia a raíz de la pandemia y del hecho de que tenemos bono demográfico mayoritariamente los jóvenes se volcaron a esta plataforma y eso obviamente nos obligó a tener un monitoreo de la misma.

Ahí pudimos evidenciar cosas muy importantes, la primera que tenemos casi 12.500.000 y medio y usuarios en Colombia de los cuales casi 2.000.000 son menores de edad, haciendo la evaluación de su política de tratamiento de datos, de la información, de la seguridad de la información pudimos evidenciar que incumple casi en un 50% de la normativa colombiana, en ese sentido, emitimos una orden con el fin de que adecue su política de tratamiento de datos al estándar legal colombiano que es muy similar como les anoto al régimen que tiene la Unión Europea, así que no debería de sorprenderles esa solicitud a esa red social o particular, esperamos

que tik-tok cumpla con esa orden, con el fin de que no tengamos que adelantar procesos administrativos sancionatorios que son la imposición de las multas y eso se irá verificando con una auditoría de un tercero independiente que se registra en la Superintendencia de Industria y Comercio y en tanto sigan cumpliendo se va suspendiendo el proceso, en tanto se incumpla la orden pues se podrá imponer multas sucesivas de hasta 2.000 salarios mínimos por cada conducta.

Sea también importante precisar que es que los temas que revisten el uso de imágenes de menores de edad deben contar siempre con el consentimiento informado sobre sus tutores o de sus padres de familia o los titulares de sus derechos, en ese sentido la invitación es a que no hay que caer en la trampa respecto de si es un debate de libertad de expresión o de protección de datos, es absolutamente imposible y está prohibido por la ley colombiana el hecho de utilizar menores de edad con fines de explotación comercial sin la autorización de sus padres cuando estos son menores de edad y eso es una advertencia que debe quedar bien clara y en donde el marco sancionatorio es una parte la imposición de una orden, la imposición de una multa si se incumple y si hay un delito pues el traslado del expediente a la Fiscalía.

Es importante también tener en cuenta que sobre otras plataformas que ya con anterioridad han sido actores importantes en el mercado nacional, hemos tomado actuaciones, Facebook, para poner un ejemplo, tiene un potencial de usuarios en Colombia de 30.000.000 de usuarios siendo la principal red social, de esos casi el 50% pueden ser menores de edad y es por eso que le impusimos una orden también coordinadamente en varias jurisdicciones del mundo, se impuso una conducta similar que es adecuar su política de tratamiento de datos al estándar nacional, verificar que no haya fugas de seguridad de la información, tener absoluto cuidado cuando las páginas son abiertas por menores de edad para que no tengamos un efecto de que eso se llegue a lo penal y en ese sentido hemos ido verificando que en una auditoría que un tercero independiente registra la superintendencia, Facebook ha ido cumpliendo con la orden que esta autoridad le ha ido imponiendo. Hubo otro episodio que no tiene nada que ver ya con menores de edad, sino que hubo un incidente de seguridad respecto de la pérdida de unos datos de unos connacionales colombianos, conducta que también se corrigió a través de la imposición de una orden, sea entonces eso lo pertinente para aclarar que Facebook sigue siendo monitoreado por esta autoridad de cara a esa auditoría que tienen que presentar.

El otro caso que fuera el interés de los honorarios citantes y creo que es importante por el tema de menores de edad, es el de la plataforma Google, que como buscador también tiene otros negocios adicionales que por ende puede revestir la protección de tratamiento o de tratamiento de protección de datos, en ese sentido también le pusimos una orden, la orden versa sobre la necesidad de que adecue su política de tratamiento de datos al estándar colombiano, nos reporte que tiene consentimiento informado de los menores que utilizan sobre todo YouTube que es otra red social que está anclada o que es parte del conglomerado de lo que es Google con el fin de poder darle cumplimiento a ese estándar.

Sobre el tema de las cámaras web o de las modelos web y demás pues hay que anotar que esos son negocios de otra naturaleza y en tanto no tengan una regulación específica, lo que asiste a las competencias de esta superintendencia tendrían que ver con la protección de datos personales, es decir, que el acceso a esas páginas pues haya sido con el consentimiento de quien está consumiendo ese producto, que si por ejemplo, llega a

haber un tema de transnacionalidad y el uso de datos financieros o crediticios hayan adecuado estándar del uso y la seguridad de esa información bancaria y financiera y que si se llegase a fugar alguna información de un titular de protección de datos, pues podríamos entrar a actuar de una vía en la imposición de una orden para corregir esa situación y/o en la imposición de una multa cuando se infringe el derecho colombiano.

Creo entonces que la Superintendencia ha estado a la vanguardia de las investigaciones más grandes del mundo, Tik-Tok, Facebook, Uber inclusive Google y sobre este tema de páginas web que tienen que ver con los modelos webcam es un tema que versa más sobre componentes del uso de mayores de edad o el consumo de estos productos, en donde podemos estar atentos a que no haya fuga de información, que no haya riesgos de seguridad, que no haya vulneración de la protección de datos personales y en donde ahí en lo que reviste a lo penal pues informaremos oportunamente a la Fiscalía y a la Policía Nacional, con quienes trabajamos articuladamente lo que tiene que ver con los delitos informáticos.

Otro tema importante de tener en cuenta es que, desafortunadamente, ya lo que es un delito como es la suplantación de datos personales pues ha venido teniendo un aumento de casi el 122%, por eso hemos tratado de seguir capacitando a la Policía Nacional en lo que tiene que ver con la conducta porque esta es una conducta penal no administrativa que vigilamos y por ende es importante que esto se corrija y no siga sucediendo.

Yo con gran beneplácito les debo de anotar entonces que hemos sido reconocidos en la región como una autoridad libre en materia de protección de datos, hacemos parte además también de la Red Iberoamericana de Organismos Administradores y Protectores de Datos y esperamos ojalá el año entrante podamos postular el nombre de Colombia para ser Presidentes de esa Red Iberoamericana, ya que estamos como estado miembro de pleno derecho en la OCDE, en donde también esperamos poder entrar al Comité de Economía Digital que es aquel en donde se hace el análisis de la protección y el tratamiento de datos, datos es un tema transversal a la competencia, al comercio electrónico y por eso es la discusión en boga hoy día en los estados de estándar OCDE y creemos que Colombia debe seguir en esta vanguardia como el debate de hoy nos lo demuestra en donde tema de plataformas, uso de redes sociales, protección de datos personales, específicamente de niños niñas y adolescentes es una necesidad no solamente del legislativo como regulador en primera instancia, del público en general para hacer un consumo responsable de los mismos y del ejecutivo encarnado en esta superintendencia que es la autoridad de protección de datos, que creo que ella contiene un desarrollo interesante en los últimos 10 años y con un mayor detonante en los últimos dos años, en donde hemos incrementado nuestros estándares de capacidad investigativa en un 22%, en donde las cifras pues suelen ser lo más ganador 44.000.000 de pesos en multas, pero en donde también queremos imponer órdenes e invitamos también a que se haga uso de las guías que continuamente actualizamos y lanzamos para que se cumpla con los estándares, señor Presidente, Honorables Congresistas, muchas gracias por su tiempo.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, doctor Andrés Barreto, muchas gracias por hacer presencia física también en el recinto del Salón Elíptico como Superintendente de Industria y Comercio, ante la citación que le hiciera esta corporación.

Vamos a dar el uso de la palabra al señor Viceministro de Transformación Digital, doctor Germán Rueda, hasta

por 10 minutos, también habiendo constancia en la Secretaría de la carta remitida por la señora Ministra de las TIC, que se encuentra en otro evento programado con anterioridad, bien pueda, señor Viceministro.

Intervención del Viceministro de Transformación Digital, Germán Rueda:

Muy buenas noches, muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para usted, para toda la Mesa Directiva, para nuestras Representantes que nos citan, la Representante Adriana Magaly Matiz y la Representante Ángela Sánchez, a los Ministros, a la Directora del ICBF que nos acompaña hoy también y a mis colegas de Gobierno y por supuesto a todos los Representantes y todas las personas que nos acompañan en este debate de control político.

Quiero primero por arrancar por mandarles un saludo muy especial, se los transmite de parte de la Ministra Karen Abudinen, estaba muy pendiente de este trabajo y está adelantando por otros compromisos la agenda regional y venimos trabajando y cumpliendo con los compromisos de conectividad. Lo primero, a todos los que están conectados quiero transmitirles que desde el Ministerio de las TIC estamos comprometidos con la protección de los derechos de las niñas, de los niños, de los adolescentes y estamos comprometidos contra esta lucha que estamos haciendo en contra de la trata de las mujeres, de los niños, de los adolescentes y de la explotación sexual.

Claramente creo que para todos es transparente que el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones ha traído muchísimas oportunidades para las niñas, para los niños, para los adolescentes, para todas las personas, porque nos brinda acceso a oportunidades, oportunidades en educación, oportunidades en comercio, oportunidades para el desarrollo personal, social, económico, pero también es cierto que abre una infinidad de riesgos, riesgos en materia de seguridad y protección de los derechos, en este entorno digital por los cuales debemos trabajar, problemas como el acceso a la privacidad, la violencia, el acceso a contenido violento o inapropiado y por supuesto acceso a una vulnerabilidad a crímenes que atentan contra la integridad física y sexual de todas las personas.

Nosotros en este trabajo de la protección de los derechos, debemos enfrentarnos no solo como Gobierno, sino como personas, como entidades del sector privado, como empresa, como sociedad, porque somos corresponsables de la protección integral de toda esta población, nosotros previo a la pandemia, ya sabíamos por cifras de Unicef que uno de cada tres usuarios en el mundo son personas menores de 18 años y que hemos visto a raíz de la pandemia según la alianza Weprotect y lo hemos visto acá porque creo que lo hemos vivido todos, no necesitamos estadísticas, pero en medio de la pandemia los padres están atendiendo a sus labores y los niños que están simultáneamente accediendo a su contenido educativo lo están haciendo sin supervisión.

Entonces, es muy importante que nosotros tengamos presente todos estos riesgos como el grooming, el sexting, todas estas actividades que atentan contra los derechos de nuestras niñas, niños, adolescentes y es en este sentido que nosotros desde el Ministerio venimos trabajando muy fuertemente en diferentes iniciativas precisamente entendiendo que esto es una corresponsabilidad no solo del Gobierno sino también de las entidades del sector privado, de la sociedad civil.

Para entrar en una de las preguntas que nos compartía, ¿qué programas y estrategias ha liderado el Ministerio para prevenir precisamente esta explotación sexual a través de redes sociales y los sitios web?, nosotros desde

el Ministerio TIC, venimos trabajando para ofrecer a las niñas, niños y adolescentes un entorno protector, un entorno saludable donde puedan desarrollarse sus actividades de manera segura, donde puedan aprovechar todas estas oportunidades que precisamente les ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, nosotros a través del programa en “Tic Confío”, venimos promoviendo este uso seguro y responsable de las TIC, donde además de mostrar cómo podemos hacer un uso seguro, responsable, alertamos sobre los riesgos y sobre cómo prevenirlo.

Nosotros desde el año 2018, en este Gobierno, con este programa en Tic Confío hemos logrado sensibilizar a más de 1.600.000 personas a través de nuestras charlas lúdicas que están orientadas a personas menores de 18 años; adicionalmente, nosotros en el marco de la alianza para radicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en Tic Confío ha priorizado 214 municipios, que cuentan con un alto índice de violencia, nosotros a la fecha hemos sensibilizado a 31.387 personas en 78 municipios priorizados por medio de trabajo con esta alianza, hemos logrado participar y apoyado 6 mesas de trabajo dirigidas a las gestoras sociales de los departamentos de Antioquia, Sucre, Cauca, Risaralda, Córdoba y Caquetá, no solo para presentar la oferta del Ministerio, sino para ofrecer todos los otros programas en todos los departamentos del país y este año nosotros hemos mejorado el programa, no solamente a raíz de la pandemia, que logramos llevar todo el contenido a manera virtual para poder seguir ofreciéndolo en todas las regiones para poder masificar su acceso, nosotros este año desde la puesta en marcha del proyecto ya hemos llegado a 550.000 personas en 349 municipios de 31 departamentos del país.

Adicionalmente, nosotros mejorando el programa este año entendimos que cada vez los niños y niñas están accediendo a internet a una edad más temprana y esto es importante porque, porque necesitamos diseñar estrategias específicas para esta población, es por eso que montamos una charla lúdica virtual dirigida específicamente a niños y niñas entre los 6 y los 11 años, con esta estrategia ya llevamos más de 4.200 niños y niñas en 9 departamentos, en todos estos programas son acompañados por sus padres, madres, cuidadores, por docentes, llegando casi a 8.000 beneficiarios, con esta estrategia específica entró en Tic Confío.

Una de las beneficiarias del programa, Juanita, y no doy su apellido por protección de datos, pero Juanita, en Acacías, Meta, ha generado estrategias para lograr masificar este programa en su comunidad, de la mano con su profesora han podido utilizar las TIC no solamente para aprender de las oportunidades de conocer los riesgos sino también para llevar este programa a su radio local, para poder llevar este acceso a más personas en su comunidad.

Igualmente, los estudiantes de la Institución Educativa Ana Josefa de Santander de Quilichao en Cauca, crearon un video para mostrarle a sus compañeros los riesgos asociados al uso de las TIC, es decir, que estamos involucrando cada vez más de manera proactiva a todas las personas que son beneficiarias del programa en Tic Confío.

Adicionalmente, trabajamos de la mano, de manera muy articulada con la Policía Nacional, porque de manera conjunta, estamos actualizando información sobre los riesgos, sobre las modalidades, los delitos y poder incluir ejemplos claros y concretos como lo es el FEES IN, dentro de todos nuestros contenidos, nosotros hablando contenidos precisamente en el Ministerio trabajamos continuamente para lograr actualizar la información, actualizar todos nuestros canales de información y estos son contenidos que se ofrecen de manera gratuita a toda la

ciudadanía, pero especialmente a las personas por las que estamos trabajando para proteger los derechos, a nuestras niñas, niños, adolescentes, a las personas en riesgo.

Nosotros como Ministerio TIC, como fundador de la línea Te Protejo es administrada por la sociedad civil y nosotros como miembro de Injob venimos trabajando también con la Policía Nacional para bloquear páginas web, durante este año no más hemos recibido más de 13.400 reportes relacionados a material de explotación sexual, los cuales 76% han sido canalizados al centro cibernético policial, gracias a este trabajo articulado hemos logrado verificar las páginas que tienen este contenido ilegal y por parte de la Policía Nacional en este trabajo articulado se han bloqueado más de 19.500 URL con material ilegal y estos reportes, estos bloqueos, no solamente a nivel nacional, sino que se solicita su desmonte a nivel internacional para que se pueda evitar la revictimización de las personas que han sido afectadas.

Otra de las preguntas venía orientada a identificar las redes de material de explotación sexual infantil que se han identificado a través del uso de las TIC, lo primero, me gustaría señalar que en la Ley 679 del 2001 y su Decreto Reglamentario el 1524 de 2002, estableció las medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y las demás formas de abuso con menores de edad (...).

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

Por favor sonido para que el Viceministro pueda terminar la intervención, gracias.

Intervención del Viceministro de Transformación Digital, Germán Rueda:

Adicionalmente, se estableció unas responsabilidades específicas que buscan precisamente proteger a los usuarios de los servicios de internet, además de sus deberes, los proveedores de servicio de internet en el marco de la ley están obligados a cumplir con varias cosas, lo uno, la implementación de técnicas de control basadas en clasificación de contenidos que permitan evitar el acceso a estos sitios, 2) les corresponde bloquear precisamente todas estas páginas web con estos contenidos, 3) necesitan implementar sistemas internos de seguridad para que su red y encaminados a evitar el acceso no autorizado, no se puedan difundir este tipo de contenidos.

Frente a estas disposiciones legales, es preciso señalar que no se encuentra en las funciones del Ministerio TIC identificar estas redes de pornografía infantil propiamente, sin embargo, nosotros venimos trabajando de la mano articulada para que estas URL que se denuncian, que contienen este material de explotación sexual de trabajo de manera articulada con la Policía, se generen las órdenes de bloqueo para que los proveedores de redes y servicios de internet puedan hacer el debido procedimiento para el bloqueo de estas páginas y estos contenidos.

Nosotros como Ministerio, mantenemos este listado, es un repositorio de información de páginas web, el cual los proveedores de servicio de internet registradas tienen que acceder para poder identificar y realizar las acciones pertinentes para bloquear este contenido, nuestra subdirección de vigilancia e inspección en este Ministerio, desde el ejercicio de sus funciones es quien realiza esta verificación, es decir, nosotros como Ministerio apoyamos la labor de bloquear todas estas páginas.

Otra de las preguntas iba orientada a las funciones de inspección, vigilancia y control dentro del Ministerio, lo primero me gustaría indicar que según lo previsto en el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009, el Ministerio TIC

tiene a su cargo adelantar las funciones de inspección, vigilancia y control del sector TIC, en este sentido con el Decreto número 1064 del 23 de julio del 2020, por el cual se modifica la estructura del Ministerio TIC desde la dirección, inspección, vigilancia y control desarrollamos actividades conexas a estas tareas de verificación, de inspección, vigilancia y control.

Nosotros, bajo este contexto, con las responsabilidades que nos asigna el Ministerio, necesitamos y estamos trabajando en todas estas actividades que buscan satisfacer la necesidad de garantizar el uso eficiente a las redes del espectro radioeléctrico mediante la ejecución de políticas de planeación, gestión, administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control, vigilancia, propendiendo siempre por el libre acceso y sin discriminación de los habitantes de todo el territorio nacional.

En ese sentido, el Ministerio, dentro de sus funciones, no identifica, verifica o vigila las páginas de internet entendiendo que bajo los principios mencionados en esta reglamentación, los usuarios pueden libremente utilizar el diario, recibir cualquier contenido a través de internet, nosotros cumplimos con las tareas de inspección, vigilancia y control, así como el desarrollo de los lineamientos para asegurar que se pueda desarrollar el principio de la libre elección que hacer parte de la neutralidad en la red.

Otra de las preguntas, Presidente y Congresistas, iba orientada a la información relacionada a las empresas que prestan servicios, ¿quién las controla y cómo se regula esos contenidos? Reiteramos, como les decía anteriormente que los usuarios de internet tienen libertad de utilizar, enviar y recibir información y nosotros en el Ministerio dentro de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercemos a través de la subdirección, no estamos facultados para identificar o relacionar las empresas que prestan servicios de webcam con contenido sexual, sin embargo sí está en nuestras facultades adelantar los proyectos y programas que están dirigidos precisamente a prevenir, a educar, a sensibilizar como les contaba inicialmente el proyecto de en Tic Confío, como la línea reporte de Te Protejo.

Nosotros, desde abril de 2012, desde que se puso en marcha la herramienta virtual de reporte a la protección de Te Protejo hasta el 31 julio 2020, se han procesado más de 86.000 reportes de los cuales 56.980 corresponden a la categoría de material sexual, explicación de niños, niñas y adolescentes, ninguno de los reportes recibidos por el Ministerio a través de las herramientas electrónicas de Te Protejo, se pudo establecer que las URL estaban relacionando material de explotación sexual que estuvieron alojados en servidores en Colombia. Por otra parte, es importante compartirles que con Te Protejo se reporta el grupo contra la pornografía infantil del centro cibernético de la Policía para que se puedan obtener precisamente esas medidas de bloqueo por medios de ese listado unificado de URL que publica la Dijon de la Policía Nacional en la página del Ministerio TIC. Con esta plataforma hasta el 31, hemos recibido más de 21.931 solicitudes para desmonte en otros países.

Para cerrar y no extenderme mucho más solamente quiero reiterar que desde el Ministerio estamos comprometidos en este trabajo de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la lucha contra la trata de mujeres contra la explotación sexual, a través de todos nuestros diferentes programas con la Ministra Karen Abudinen y con todo el equipo del Ministerio, seguimos trabajando de manera articulada con las diferentes entidades para poder adelantar todas estas acciones, Presidente. Quiero agradecerle finalmente

a nuestras Representantes Adriana Magaly Matiz y al Representante Sánchez por citar a este debate para tratar este importante tema. Muchas gracias buenas noches.

Dirección de Presidencia, Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor Viceministro, doctor Germán Rueda. Vamos a darle el uso de la palabra entonces a la señora Viceministra de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales, a la doctora Diana Abaunza, que ya ha estado con nosotros en este recinto en ocasiones anteriores, a quien le agradecemos nuevamente la presencia física en uno de los debates de control político, doctora, hasta por 10 minutos, bien pueda, en calidad de citada a este debate, la cartera a la que usted pertenece, el Ministerio de Defensa.

Intervención de la Viceministra de Defensa Diana Abaunza:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo muy especial a los honorables Representantes a la Cámara, a los colombianos que nos siguen a través de los medios institucionales del Congreso de la República y a mis colegas del Gobierno nacional, un especial saludo a las Honorables Representantes citantes por convocar a este debate de gran importancia para el país. He escuchado y he tomado atenta nota de todas las deliberaciones y discusiones que se han dado en este recinto desde las dos de la tarde y creo que es una oportunidad muy importante para visibilizar lo que señalaban las señoras citantes de la invisibilidad que tiene este delito.

Es muy importante que todas las autoridades, que el Estado mismo y la sociedad empiece a entender de qué se trata este delito y logremos generar estrategias no solo para identificarlos, sino para sancionarlo efectivamente. Quisiera antes de iniciar mi intervención empezar con transmitir un mensaje de solidaridad con las víctimas de trata de personas y abuso sexual y rechazar estos delitos, son delitos silenciosos y son doblemente crueles porque no solo genera la afectación en la víctima, sino además, abusan de su inocencia para poder ser cometidos.

Quisiera contar un poco desde las competencias del Ministerio de Defensa Nacional, cuáles son las líneas de política pública y las acciones que llevamos a cabo en coordinación con las demás entidades del Estado para prevenir y sancionar efectivamente estas conductas. Primero me referiré a las líneas de política pública que tiene el Ministerio en la materia, lo primero es importante tener en cuenta, el Ministerio de Defensa Nacional y la Fuerza Pública hacen parte del Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas, comité que fue creado por la Ley 985 del 2005; en el marco de este comité se ha creado y se ha puesto en marcha una estrategia que tiene varios ejes, yo solo me voy a referir a los ejes en donde la fuerza pública presta estrecha colaboración y trabaja coordinadamente con otras autoridades del Estado, básicamente me voy a enfocar en los ejes que tienen que ver con prevención, protección y judicialización.

En lo que tiene que ver con investigación y judicialización trabajamos en dos temas específicamente, fortalecimiento de las capacidades de los canales de denuncia, y dos, los mecanismos de investigación a nivel nacional y transnacional. Quisiera resaltar estos dos ejes, por una razón, es necesario fortalecer los canales de denuncia porque muchas veces no se identifica el delito o quién es víctima, no identificar el delito, entonces tenemos que generar una capacitación y una formación de autoridades y de sociedad para que frente a conductas que pueden llegar a ser sospechosas tengamos los suficientes canales de denuncia y poder garantizar con esto que vamos a perseguir el delito, vamos a perseguir

a los perpetradores del delito, pero también vamos a desestructurar las organizaciones criminales que están detrás.

Aquí quiero retomar las palabras de mis compañeros del Ministerio del Interior, del señor Viceministro Palacios, cuando señala que detrás de esto hay grandes organizaciones criminales del orden transnacional, aquí no podemos ser inocentes y aquí no se trata de simples grupos de delincuencia, son grupos de delincuencia organizada transnacional que buscan generar rentas, rentas como los señalaron las honorables citantes son muy jugosas para estas organizaciones criminales, el énfasis de la estrategia en la que está trabajando la Fuerza Pública en materia de apoyo a la judicialización, lo que busca es optimizar esos procesos investigativos que permitan judicializar e identificar a los victimarios de la trata de personas, así como a las organizaciones que están detrás de estos delitos.

En el marco de esta estrategia, que estamos haciendo desde el Ministerio de Defensa Nacional y desde la Fuerza Pública en coordinación y colaboración con autoridades judiciales y, por supuesto, con la Fiscalía General de la Nación, estamos trabajando en la caracterización de tendencias del delito, estamos descubriendo como lo decían las honorables representantes todas las modalidades que tiene el delito, porque quizás el ordenamiento jurídico se queda corto frente a todas las modalidades que puede utilizar este delito y eso es muy importante porque con la caracterización de las tendencias podemos advertir y prevenir de manera más efectiva.

Adicionalmente estamos trabajando en el fortalecimiento de los sistemas de información, sin lugar a dudas esto es un reto, esto es un reto porque como Estado no tenemos un único sistema de información y además el cambio en el *modus* criminal de este delito hace que sea mucho más exigente la disponibilidad de sistemas de información para poder perseguirlo y también prevenirlo efectivamente; adicionalmente, estamos trabajando en el fortalecimiento de la prevención y gestión de la cooperación internacional, este es un tema que no podemos liderar solo como Colombia, como país, es un tema en donde la cooperación internacional y el trabajo con otros países no solo de la región sino en general del mundo entero, debe ser articulada, porque la cooperación internacional lo que nos va a permitir es identificar las grandes redes y organizaciones criminales que están detrás de este delito y que llegan a Colombia, pero que también afectan con sus actuaciones criminales en otros lugares del mundo.

Adicionalmente, quisiera señalar que en esta materia nuestra Policía nacional, lleva a cabo acciones muy puntuales en todo lo que tiene que ver con prevención en el tema del ciberespacio con el fin de identificar amenazas puntuales que se están cerniendo sobre nuestras niñas, niños y adolescentes desde el ciberespacio y adicionalmente hace todo el acompañamiento al sistema de protección que tiene el Estado para hacer pedagogía, para concientizar a nuestros niños, niñas y adolescentes, pero también a sus padres y a los maestros sobre la amenaza que puede existir en relación con este delito. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señora Viceministra, mil gracias nuevamente por haber hecho presencia en el salón elíptico en este importante debate que ha convocado la bancada de Cambio Radical en la Cámara de Representantes, con su intervención culmina la intervención de las citadas entidades del Gobierno nacional.

Vamos a dar paso entonces a las intervenciones de los partidos políticos en unos tiempos y en un orden preestablecido que se encuentra desde hace ya dos horas en el chat de la respectiva plataforma y hemos considerado que por espacio de ocho minutos puede intervenir el Partido Polo Democrático.

Obviamente los partidos podrán optar por intervenir o por ceder sus espacios a otros partidos, Partido Polo Democrático, le pregunto a los integrantes de esta bancada si van a tomar o no el uso de la palabra, hasta por ocho minutos, en este debate, el doctor Germán Navas y el doctor Jorge Gómez, bancada Polo Democrático Cámara no responden, entonces obviamente habiendo sido notificados en el chat y ahora con mi intervención damos paso al segundo de los partidos, el partido que representa las comunidades afrodescendientes, les pregunto que también son dos parlamentarios si van a llevar el uso de la palabra hasta por ocho minutos, hemos sido absolutamente equilibrado en el uso de la palabra por partido en cada uno de los debates, por eso se hace alusión a ellos y ellos optan o no por intervenir, el tercer partido es el partido Colombia Humana, la doctora Ángela Robledo a quien se le puede entregar el uso de la palabra hasta por ocho minutos, doctora Ángela, le pregunto si usted va a intervenir

Intervención de la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda doctora, por ocho minutos improporables, por favor.

Intervención de la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Bueno gracias Presidente, lo primero yo quisiera de verdad felicitar no es solo cortesía parlamentaria sino la calidad del debate al cual convoca Cambio Radical en cabeza de la representante Ángela Sánchez, fundamentalmente que acompaña a Adriana Matiz, con una muy interesante presentación, muy documentada y a los colegas que después intervinieron en el debate, de verdad que nos ponen de presente frente a una problemática muy dolorosa, absolutamente dolorosa, que yo creo que, hace evidente que ese espíritu del Código de Infancia y Adolescencia del 2006, la Ley 1098, que siempre he dicho que es la Constitución colombiana para proteger de manera integral y prevalente niños, niñas y adolescentes, es una deuda enorme con los niños, niñas y adolescentes.

Escuché de manera juiciosa a los distintos funcionarios del Gobierno y, por supuesto, esta es una tarea como lo plantean Adriana y Ángela gigantesca, estamos enfrentados a aparatos mafiosos que han hecho del cuerpo de las mujeres, de las adolescentes, de las niñas y de los niños una mercancía más, lo cual es muy propio de las economías capitalistas que convierten el cuerpo de las mujeres especialmente de las niñas y las adolescentes en una mercancía a explotar, a vender, a esclavizar como decían las colegas, pues bien ese Código de Infancia y Adolescencia señala que hay una corresponsabilidad pero que es en primer lugar el Estado el garante fundamental de esos derechos, lo dice claramente el artículo 44 de la Constitución, cuando habla de esos derechos prevalentes e integrales y lo dice el Código de Infancia y Adolescencia, el orden de concurrencia para proteger la vida de niños, niñas y adolescentes, es el Estado, sociedad y familia y aquí, por supuesto, hay una deuda enorme del Estado respecto a esta protección.

Yo conozco mucho al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en ese Código, doctora Lina, quedó una figura que no estaba en el Código del Menor, el Código de la Niñez que siempre hemos dicho es el gran salto que se hace en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que es dejar de verlos como cosas, como menores para ponerlos como ciudadanos y ciudadanas en formación y allí que era una figura que no se ha desarrollado a plenitud y que a pesar de las presentaciones que hacen los Viceministros, la Ministra, etc., los funcionarios, no se ha desarrollado este sistema, no hay concurrencia para qué es la protección de los niños, las niñas y los adolescentes sea una realidad y conozco también al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque desde hace mucho tiempo ha querido convertirse en un Instituto de Primera Infancia, esa fue la intención durante el Gobierno de Juan Manuel Santos que logramos identificarla en su momento y que logramos poner la alerta para que, si bien se fortaleciera todo lo que era el cuidado de los 0 a los 5 años, no se descuidara la integralidad del Código y una función fundamental que es toda el área de protección que es la más débil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y yo escuchaba a la doctora Lina que dice que para este Gobierno los niños son fundamentales, no doctora Lina, a usted le están disminuyendo su presupuesto, es de 634.000 mil millones de pesos, por primera vez, desde que yo estoy en el Congreso de la República.

El presupuesto del ICBF ha disminuido y eso va a afectar los cupos y la protección de los niños y las niñas, de sus familias pero muy especialmente los programas de protección que son los más complejos y son los programas que deberían reforzarse en su tarea, usted habla de que se han adelantado aproximadamente trabajos con 24.000 familias, en Colombia los hogares vulnerables son cerca de 9.000.000, doctora Lina, entonces la posibilidad de poder evitar que estos niños, niñas y jóvenes sean comercializados, vendidos prácticamente como aquí se ha dicho va a ser imposible, va a ser imposible porque no hay una figura que le permita a usted con presupuesto y con tarea articulada generar propuestas de protección para esas historias que nos presentaron nuestras colegas absolutamente dolorosas, absolutamente inadmisibles de lo que ocurre en Colombia.

La colega documentalista española, decía una de las cosas que pasa en Colombia es el negacionismo, aquí se niega que exista violencia, aquí se niega que exista barbarie policial, pues aquí también se niega que en este país no hemos puesto a los niños, niñas y adolescentes en el centro como lo establece la Constitución, la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y el Código Infancia, es verdad que hay una serie de propuestas y que hay problemas que se han adelantado desde el ICBF, la ruta intersectorial para la atención y hay una tarea que se viene haciendo desde la policía que se llama con los ojos abiertos, que hay iniciativas como lo señalaban tanto por parte del Viceministro de las Tics, como del Superintendente de Industria y Comercio que me parece que presenta una información muy interesante, pero por ejemplo, la presentación del Ministro de Salud es un fortalecimiento de datos y de sistema de información pero no señaló ninguna acción clara y contundente para desarrollarlo.

Muchas investigaciones, señora Ministra de Educación han demostrado que el primer espacio de contención para prevenir la trata de personas y el comercio sexual de niñas y adolescentes es la escuela, la escuela es el primer elemento de contención que de la mano del Estado, la escuela pública, la escuela excelente, la escuela que apasiona los niños y las niñas y la familia se convierten en un elemento muy claro y en esta pandemia la verdad

es que esa tarea de la escuela está totalmente frágil, el representante Lorduy decía que en el fondo de todo esto, hay un problema enorme de pobreza, los resultados del DANE ayer son alarmante, representarte Lorduy, son alarmantes miles de familias que van a perder la capacidad de cuidar, el ICBF y muchos gobiernos, no solo este, no ha tenido una política integral de apoyo a la familia para que la familia sea también un espacio de contención, entonces yo diría gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Robledo ha terminado su tiempo, usted sabe que son tiempos improrrogables, vamos a dar paso al siguiente partido, Partido Centro Democrático que, por espacio de 15 minutos, a través de su señor vocero, ellos han inscrito a la doctora Margarita Restrepo representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, doctora Margarita bien pueda hasta por 15 minutos improrrogables tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable representante Margarita María Restrepo Arango:

Yo quisiera empezar hablando de reclutamiento, de la utilización, de la esclavitud, hablando de las circunstancias en que viven nuestros niños en Colombia y estos delitos siguen siendo de las peores violaciones de derechos humanos, todo esto tiene relación con el conflicto armado colombiano, tanto en el ámbito urbano como rural, donde la población rural en especial poblaciones campesinas son las más vulnerables, ya que también, son afectadas por múltiples temas de utilización como es el desplazamiento forzado y la violencia social, el secuestro, la vinculación de estas poblaciones a los grupos armados al margen de la ley, se llevan a cabo por la fuerza o el engaño y son favorecidas en algunos casos por las precarias condiciones de vidas de los niños, niñas y adolescentes, así como por la falta de reconocimiento como sujetos de derecho, el maltrato familiar, el abuso sexual y otras violaciones basadas en el género, pero también la falta de oportunidades por parte de la oferta estatal como la salud y la educación, por la pobreza extrema, incluso, por la influencia de prácticas culturales que pueden idealizar la guerra o la cultura del dinero fácil.

Desafortunadamente, en Colombia hemos sido testigos de cómo incluso en el Cauca desapareció una generación entera de niños indígenas, ya que las negritudes y los grupos indígenas son los más vulnerables para este tipo de delitos, ahora bien, haciendo una revisión de esta conducta se encuentra que esta pertenece a la capital de la norma de los delitos contra personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario en su capítulo único en el que encontramos como punto de comparación otros delitos que atentan contra este bien jurídico, como es el homicidio en persona protegida, que es el artículo 135 y la trata de personas protegidas con fines de explotación sexual que es el artículo 141B, a mí me gustaría mencionarlos, el artículo 135 es el que habla del homicidio en persona protegida dice que “todo aquel que con ocasión y en desarrollo del conflicto armado ocasione la muerte de personas protegidas conforme a los convenios internacionales sobre el derecho humanitario y que son ratificados por Colombia incurrirán en prisión de 30 a 40 años y una multa de 2.000 a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

El artículo 141B, es el que habla de las personas de la trata de personas en persona protegida con fines de explotación sexual, este dice que “todo aquel que en ocasión y en desarrollo del conflicto armado que capte, traslade, acoja o reciba a una persona protegida dentro del territorio nacional o hacia el exterior con fines de explotación sexual incurrirá en prisión de 156 a 276 meses

y una multa de 800 a 1.500 salarios mínimos legales vigentes”, se extrae entonces de todo esto que al hacer una valoración objetiva de los lineamientos, se encuentra que vulneran y trasgreden de manera similar los bienes jurídicos tutelados, pero que persiste una desproporción en la proporción de la pena por lo que se entiende que a situación de igual gravedad se debe aplicar penas de igual gravedad.

Pero entonces, es cierto que he dicho que un castigo más severo no es garantía de que la conducta deje de cometerse, tampoco es garantía alguna que el Estado sea benevolente con quienes cometen crímenes que ofenden la humanidad, porque así nunca se va erradicar el crimen, tienen que tomarse medidas ejemplarizante por parte del Estado y una justicia, sobre todo, una justicia efectiva para que el crimen deje de cometerse y el delito de reclutamiento ha sido un delito que no ha sido atendido de una manera adecuada durante décadas en Colombia e incluso en el Gobierno pasado se intentó invisibilizar y que desde el Centro Democrático fuimos los únicos que estuvimos permanentemente denunciando y visibilizando a nivel nacional e internacional este delito, el reclutamiento, la utilización y la esclavitud de los menores para llevarlos a la guerra y convertirlos en perpetradores de violencia, es la máxima manifestación de violencia la que puede llegar a un ser humano, es qué significa que una persona abandone su ingenuidad de niño, para convertirse en un criminal todo contra su voluntad, ningún niño quiere ser criminal, ningún niño quiere ser terrorista, ningún niño quiere ser un asesino.

Desafortunadamente, es muy poco lo que las entidades han podido hacer para prevenir el reclutamiento forzado y mucho menos para investigar a los responsables del crimen y castigarlo como corresponde; la mayoría de los casos de reclutamiento forzado llevan consigo casos de violencia sexual, lo cual ya está grabado gracias a la Ley 1719 del 2014, que tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de las víctimas de violencia sexual asociada al conflicto armado interno, estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niños, niñas y adolescentes que son víctimas, lo que nos lleva a concluir que el delito de reclutamiento forzado debe ser tratado con la misma severidad que todas las demás conductas que se llevan a cabo en ocasión del conflicto armado en contra de los menores de edad.

Es por todo lo anterior que, en esta Corporación, no sé si recuerdan que votamos positivamente la iniciativa de la que soy autora y que busca equiparar estos dos delitos porque todos sabemos que el reclutamiento forzado trae consigo el delito de utilización, trata, abuso sexual, secuestro y desplazamiento y hago un llamado al Senado de la República para que le dé vía libre y celeridad a este proyecto para que pronto sea ley de la República.

También, me gustaría mencionar que según el informe del Ministerio de Defensa en Colombia van más de 14.000 casos de reclutamiento de menores por parte de los distintos grupos armados al margen de la ley, desde el 2002 hasta el 24 de abril del 2020, los cuales se dividen en niños desvinculados menores de edad fueron entre los 7 y los 10 años 12, entre los 11 y los 14 años 817, entre los 15 y los 17 años 4.695, para un total de 5.525 niños desvinculados siendo adultos a pesar de haber sido reclutados siendo niños fueron 8.805 personas pero también cabe anotar que este número es mucho mayor, ya que las estadísticas anteriores vienen desde el año 2002 y según el informe del ICBF en esta entidad se han atendido aproximadamente 7.000 menores, gracias a su programa de función especializada para el reclutamiento de los

derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito desde 1999 hasta la fecha.

Lo que evidencia una diferencia entre los datos de las entidades y sugiere que el número de casos definitivamente es superior, además de todo lo anterior según el informe de una guerra sin edad realizadas por el Centro de Memoria Histórica se estableció que desde 1961 hasta el 2015 se reportan 16.879 casos de reclutamiento, no se nos puede olvidar que la ONG, por ejemplo, denunció que en el primer semestre del 2019 se reportó en la frontera colombo-venezolana más de 20.000 niños reclutados por parte de las Farc, el ELN, los paramilitares y las Bacrim, pero además la JEP estima que tiene 17.024 casos registrados en el universo del caso 07 que presenta solamente a las Farc como presunto responsable de este hecho de reclutamiento de estos casos, y de utilización de menores entre 1975 y el 2016, todo lo anterior nos genera un panorama desolador, porque quiere decir que las cifras tienden a aumentar, que no hay unidad de cifras y que hay muchos diagnósticos pero que no habido sinergia entre las 22 entidades del Estado, que trabajan el delito de reclutamiento de los niños, niñas y adolescentes e incluso entre las investigaciones de universidades y de distintas ONG, incluso del Congreso de la República, respecto a este delito.

En lo que va de este año, se reporta 130 niños reclutados según el informe de Coalico y 36 de ellos fueron víctimas del delito de reclutamiento desde que se decretó la emergencia sanitaria, esto es gravísimo porque al suspenderse las clases y con la medida vigente pues es preocupante porque el hecho de que las niñas no estén escolarizadas nos vuelve más vulnerables a los grupos armados al margen de la ley, no podemos dejar a un lado el preocupante panorama de la judicialización ya que según un informe presentado por la Fiscalía General de la Nación por este ilícito, se registraron en los años 2016 y 2018 solo 65 imputaciones a 8 miembros de las Farc de los cuales únicamente hay 10 condenados, 10 condenados que ninguno está en este momento pagando su condena, sin dejar a un lado los pocos resultados de la JEP y la actitud negacionista de las FARC que solo han hecho faltar a la verdad que ellos mismos acordaron decir en los acuerdos de paz.

A mí me parece preocupante también que el Congreso de la República este incluso permitiendo que haya impunidad frente a los delitos cometidos contra nuestros niños, niñas y adolescentes de reclutamiento, de abuso sexual, de esclavitud, de utilización, de aborto forzado, esto es como si fuera el país del absurdo y no podemos permitirnos incoherencias, de nada vale que todos nos rasguemos las vestiduras y nos demos golpes de pecho y denunciemos y exijamos al Gobierno nacional cuando como congresistas tal vez no estamos haciendo lo que nos correspondería, al permitir que hoy ocupen curules quienes han perpetrado crímenes de lesa humanidad contra nuestros niños.

Tenemos un compromiso con el país y pienso que nadie que haya cometido un delito de lesa humanidad contra nuestros niños debería ostentar una curul del Congreso de la República.

Frente a las intervenciones del Gobierno nacional quiero decir y a lo que decían mis compañeras que teníamos diagnósticos, pero no soluciones, quiero decirles que tenemos diagnóstico y tenemos soluciones, tenemos ruta, tenemos protocolos, tenemos alertas tempranas, tenemos incluso departamentos como el departamento de Antioquia que es uno de los departamentos donde más utilización, más reclutamiento de nuestros niños hay, tenemos cosas maravillosas como que tenemos un diagnóstico asertivo, como que al tener un diagnóstico

asertivo hemos desarrollado protocolos y rutas adecuadas, como que contamos con botones de pánico incluso para poder prevenir este delito para poder darle una atención oportuna a este delito, al Gobierno nacional le digo que celebro algunas iniciativas como por ejemplo la iniciativa -Súmate por mí- que hace pocos meses lanzó la primera dama de la nación y la oficina derechos humanos de la Presidencia de la República, celebro ese (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Margarita Restrepo ha culminado su tiempo, 15 minutos que se le otorgaron al Partido Centro Democrático, continua la doctora Juanita Goubertus a nombre del Partido Verde hasta por diez minutos, es la única representante de ese partido inscrita, bien pueda doctora Juanita, hasta por diez minutos.

Intervención de la honorable representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, muy buenas noches para todas mis colegas, un saludo a los funcionarios y funcionarias de Gobierno que nos acompañan. En primer lugar, por supuesto, felicitar a mis colegas, a la representante Matiz, a la representante Sánchez por un, yo creo, un muy buen documentado debate, relevante por poner a discusión un tema que usualmente ignoramos, que pasamos de largo y que es sumamente grave como ya se han demostrado a lo largo de esta tarde y noche, yo quisiera concentrarme justamente digamos en la búsqueda de posibles soluciones y hacer referente a algo que estuvo hoy mencionado a lo largo de la tarde pero que quizás de alguna manera tratamos de esquivar, porque está ahí presente pero de alguna manera por una naturalización social y cultura pretendemos ignorar cuando en la práctica es en realidad la principal causa de trata de personas, particularmente de trata de mujeres y de niñas en el mundo y en Colombia.

Voy brevemente Presidente y colegas a presentarles un par de cifras, en el que justamente me referiré a el hecho de que pagar por sexo en ultimas implica financiar la trata de personas y que casi siempre olvidamos que eso que usualmente se naturaliza para lo que tenemos una serie íntimas de espacios en donde es posible pagar por sexo, pagar por prostitución se normaliza y pretendemos asumir que allí no hay una trata de personas, mis colegas ya hicieron una gran radiografía así que no quisiera entrar en demasiado detalle, pero en el caso de Bogotá hay al menos 23.400 mujeres explotadas sexualmente en prostitución, en Colombia se estima que podrían ser 800.000 mujeres utilizadas y explotadas en prostitución en el país, ya lo decían mis colegas, es el segundo país de origen en América latina de trata con fines de explotación sexual, a esto se suma una compleja situación de explotación de mujeres venezolanas, ¿Qué modelo legislativo funciona?, y creo que aquí el reto es sobre todo, queridas colegas Adriana y Ángela, para nosotros en el Congreso y particularmente para nosotras para ver si es posible que construyamos conjuntamente un modelo que aprenda de la experiencia de otros países.

Cuando uno trata de documentar las distintas experiencias lo que encuentra es más o menos tres tipos de modos, el modelo de Estados Unidos que busca prohibir la prostitución definitivamente implica criminalizar al proxeneta, criminalizar a quien paga por sexo y criminalizar también a la mujer prostituta y hago énfasis en mujer porque luego se dice que también pueden ser hombres pero la gran mayoría de quienes son explotadas sexualmente son mujeres y niños, esa visión de prohibición total de la prostitución no ha sido efectiva en proteger a las mujeres, en el caso de Estados Unidos se estima que hay entre 1.000.0000 y 2.000.0000 de mujeres en la prostitución en este país, luego está un poco

el modelo alemán que busca legalizar o descriminalizar la prostitución definitivamente, en principio en sus punto de vista liberal, no sonaría mal, la vida real es que despenalizando al proxeneta, a quien paga por sexo y a quien es utilizada para la prostitución, lo que se ha generado en Alemania es un aumento del número de mujeres en la prostitución, en el caso de Alemania se pasó en 2002 de tener 30.000 mujeres en prostitución a 400.000 en 2015, lo típico, el 95%, por ejemplo, de ellas de regiones pobres, que no hablan Alemán que son ilegales es típicamente población vulnerable.

¿Cuál es hasta el momento digamos el modelo que parecería cumplir con el objetivo que creo yo, nos interesa a todos, que es proteger a esas mujeres, sacar a mujeres de la prostitución que están siendo explotadas sexualmente?, es un modelo de abolir la prostitución y que se ha puesto en práctica particularmente en Suecia, ¿Que busca ese modelo?, busca reconocer a las mujeres como víctima, es decir, entender que nunca una mujer que está siendo usada sexualmente podría ser criminalizada ni podría imponérsele toda suerte de medidas incluso de policía en contra de ello, segundo y muy importante criminalizar al proxeneta, a quien hace uso de distinta manera comercial del ejercicio de la prostitución y tercero y lo más importante, garantizar que existe una prohibición del pago por sexo, no necesariamente con la criminalización, en el caso de Suecia no es una conducta punible, de lo que sí es desde el primer lugar imposición de multas muy serias por el pago por sexo, por la búsqueda de la prostitución y segundo y con unos efectos muy interesantes, sanciones memoriales en donde quien paga por sexo se le envía a sus hogares y a sus empleadores notificaciones de que esa persona está pagando por sexo.

Esto ha tenido un efecto supremamente positivo en la protección de la mujeres, ha generado en el caso de Suecia de aproximadamente entre 2.500 y 3.000 mujeres que estaban en la prostitución en el 99, pasaron a 100 por internet en 2013, eso es realmente una reducción, cual es la situación que tenemos en Colombia, en Colombia por vía del Código de Policía y es la prostitución en sí misma no es un delito se le impone una serie de requisitos que deben llevar las mujeres que ejercen la prostitución digamos como se les describe de tipos de regulaciones, de medidas que deben tomar, de horarios, de espacios, generando toda suerte de posibles infracciones de policía que, en la práctica terminan generando una criminalización de una mujer que en ultimas esta victimizada porque está siendo explotada sexualmente, luego un proxeneta si bien digamos, el proxenetismo como trata de personas, por supuesto, está criminalizado, legalizamos también a través del Código de Policía los establecimientos en los cuales se ejerce la prostitución y si cumplen una serie de requisitos, pues, es perfectamente lícito tener este modelo de negocio.

Entonces en ultimas, una persona puede traficar con mujeres, comercializar el uso del sexo y no vale una persecución, pero tercer más grave y es lo más más delicado un hombre, porque usualmente son hombres, no nos llamemos a mentiras, que paga por sexo no tiene ninguna sanción penal, no tiene ninguna sanción pecuniaria y no tiene ninguna sanción moral y nosotros en Colombia naturalizamos completamente esta situación como si no existiera allí una doble moral que tenemos esta discusión, todo el mundo con toda razón insiste en la gravedad de esta situación y sin embargo nos parece totalmente natural que esto exista, veo a mi colega Jaime Felipe Lozada diciendo hombres y mujeres, sí, querido Jaime Felipe, pero no nos llamemos a mentiras, la gran mayoría, más del 90% de la trata es de mujeres, la gran mayoría, de la explotación sexual por prostitución es de mujeres, eso no le quita no le resta importancia a la

explotación frente a los hombres, hay que reconocerla y hay que luchar contra ella, pero también estaríamos negando una situación que afecta específicamente a las mujeres y en donde quienes pagan por sexo son usualmente los hombres.

Entonces insisto un llamado y ojalá aquí tenemos un tema que podríamos resolver desde este Congreso a que equilibremos la carga, no puede ser que en Colombia sigamos poniéndole la carga al eslabón más débil de la cadena que es la mujer explotada sexualmente que termina teniendo que enfrentarse a toda una serie de circunstancias versus digamos que asumir que el paga por sexo es totalmente normal, y que no quede ningún problema, ni hay ninguna sanción insisto, ni económica, ni moral, ni mucho menos penal, yo no creo, ustedes saben varios de estos escenarios, no creo que la forma de resolver esto culturalmente sea con más penalización, no creo que el usuario al penalizarlo vaya a desincentivarse, pero sí creo que sanciones morales como cartas a empleadores de que esta persona estaba pagando por sexo, o como cartas a sus familiares de que esta persona estaba pagando por sexo además de multas muy serias y perseguir en serio los establecimientos que comercian con las mujeres por cuenta de tener establecimientos comerciales que se lucran de la prostitución, es un mecanismo serio para luchar con la trata de personas, cuya principal expresión en lugares como Colombia, es justamente la naturalización de la prostitución y hay que decirlo, la naturalización de la pornografía que esto es un camino directo para que este tipo de mecanismos de tipos de sexualidades machistas, violentas se naturalicen, se legitimen culturalmente.

Así que, colegas, los invito que para atacar este problema justamente como decían mis colegas Adriana y Ángela, a quienes insisto en felicitar para que busquemos alternativas y le demos un vuelco a la estructura de prohibición de este sistema concentrando en el núcleo, el eslabón más duro de la cadena que es el proxeneta y quien paga por sexo todas las medidas represivas y garantizando que protegemos a quien es la víctima que es usualmente una mujer que está explotada sexualmente, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Continua en este orden el Partido Conservador, repito hemos llamado a varios partidos que no hacen intervención, pero ustedes tienen ahí el orden para que no se vaya interpretar que estamos seleccionando los partidos indiscriminadamente y no estamos dando el uso de la palabra, doctor Buenaventura León usted es el único parlamentario inscrito por el Partido Conservador y tiene hasta 15 minutos para hacer su intervención improporrible, bien pueda, doctor Buenaventura.

Intervención del honorable representante Buenaventura León León:

Muchas gracias, señor Presidente. Las mujeres y las niñas son el 51% de la población colombiana, lastimosamente representan el 86% de los casos de violencia de sexual, representan el 90% de las personas que llamaron por violencia intrafamiliar a las líneas de emergencia y también representan el 90% de violencia sexual en el marco del conflicto armado, las mujeres no solo tienen que luchar contra la inequidad en los entornos laborales, académicos, sociales sino que en Colombia viven en medio de un constante miedo, de una sociedad que se habituó a la agresión, una sociedad que se habituó a las violencias basadas en género como un natural cultural, la seguridad es uno de los campos de mayor inequidad entre hombres y mujeres, poco se habla, hablamos de educación, hablamos de empleo, de

oportunidades pero nunca miramos la inequidad que hay en materia de seguridad entre hombres y mujeres.

Solo en Bogotá una de las ciudades con mejores coberturas en atención a la mitigación de violencias basadas en género del país, las mujeres representan el 64% del total de los delitos contra la vida, llámese homicidios, llámese lesiones personales, llámese violencia intrafamiliar, llámese delitos sexuales, lastimosamente también hay que decirlo en nuestro país es el hogar, el lugar donde ocurren y donde hay más riesgo para las mujeres el 72%, en un solo mes entre el 25 de marzo y el 23 de abril del presente año, 5.058 niños y niñas adolescentes fueron víctimas de diversos tipos de violencia intrafamiliar en sus hogares, los delitos como la trata de persona para el cierre del año 2019 y desde el año 2013 se registraron 615, con un incremento considerable, en el año 2013 fueron registrados 62 casos y en el año 2019 son 113, es decir, un incremento del 82%, el grupo de edad más afectado por el flagelo de este crimen son los jóvenes entre los 18 y los 30 años.

Cambiar el lamentable retrato de violencias requiere de cambios estructurales desde los procesos de crianza, procesos sociales, mejora en los lazos familiares y creación de redes de afecto, lograr la mejora en el sistema de atención a las víctimas de violencia basadas en el género, requiere de un cambio de paradigma, pues no solo se trata de capturar a los trasgresores que hay que hacerlo, sino que hay que mejorar los canales de acceso a la denuncia, a la justicia, en delitos contra menores la eficacia judicial es del 6%, es decir, que de cada 100 casos solamente seis logran una eficacia judicial, hasta que la atención de las mujeres de los niños, de las niñas, de los adolescentes, no sea integral, la revictimización por parte de los actuales protocolos, seguirá siendo una constancia y se consolidará como una barrera en la prevención del escalamiento de violencias, veamos algunas propuestas.

Primero, la creación o la ampliación mejor de la creación de las líneas de emergencia del 123, garantizando la ubicación exacta de la llamada para que haya una respuesta más inmediata, por ejemplo, señor Presidente, en su tierra Medellín, pero además del componente tecnológico se debe propender por líneas de emergencia activando procesos psicosociales con profesionales que atiendan todos los casos de violencia, violencias simbólicas, violencias patrimoniales, verbales, psicológicas de ideación al suicidio, violencia intrafamiliar, hostigamiento escolar con escucha y con orientación jurídica y generación de alerta para la atención presencial y equipos psicosocial, tanto en la línea de emergencia para recibir esas llamadas como para el territorio para que visiten las familias, la denuncia debe facilitarse, debe ser virtual y además debe descentralizarse, para ellos crear puntos móviles, el apoyo de la Fiscalía y en general de los actores del sistema de Justicia es fundamental y hoy el déficit de profesionales entre jueces y fiscales es enorme, por ello yo celebro mi proyecto de ley que aprobamos en la comisión primera y que viene para la Plenaria de la Cámara en ese sentido.

Pero este trabajo no estaría completo si no fortalecemos las inspecciones de policía, sino fortalecemos las comisarías de familia, sino fortalecemos los centros de convivencia ciudadana con una atención 24/7 - 365, el país requiere de un modelo nuevo que descentralice la atención comunitaria de todos los sectores, hay que ir a los barrios, hay que ir a las veredas con unidades móviles para atender los problemas de convivencia, para ofrecer también los servicios, es imposible atacar de raíz los problemas de violencia basadas en género si no se trabaja dentro de esta articulación y si no logramos ir a las familias, ir a los sectores, ir a los barrios, ir a las veredas.

Colombia es un país con muchas complejas conductas de violencia sexual, donde los menores de edad son los más afectados y como país aquí hay una exigencia en la Fiscalía y en los jueces necesitamos de eficacia judicial, una corresponsabilidad aquí no solamente es el Estado, no solamente es el Gobierno, no solamente es el Congreso, es la sociedad también y es la familia y aquí necesitamos de políticas públicas, donde se identifiquen los factores comunitarios individuales sociales que nos genera la violencia, nos corresponden esas políticas públicas identificar formas de prevención a la violencia sexual, campañas de sensibilización, campañas de prevención, recursos de publicidad del Estado deberían estar todos destinados a prevenir y a fortalecer la familia, la reconstrucción de la familia, el tejido social, los factores de autoprotección de los menores que son muy importantes, el aumento del presupuesto pero con un enfoque al gasto público social, nada sacamos con carreteras si no invertimos en la familia, desarrollo de proyectos pedagógicos, el abordaje de temáticas integrales con equipos intersectoriales, señora Ministra de Educación, los ajustes a los manuales de convivencia, las casas de acogida que debe ser una obligación a lo largo y ancho del país y finalmente dejar a nombre del Partido Conservador, el partido que defiende la familia, que defiende la institucionalidad un par de hitos.

El primero, en lo cual debemos trabajar como Estado, la materialización de la cultura de los Derechos Humanos, la apropiación de la cultura ciudadana, la cultura de la resolución de conflictos para evitar que pequeñas violencias escalones en delitos, reducir todos los índices de violencia de conductas delictivas de orden público desde la efectiva y oportuna aplicación de estrategias de prevención, de control y apoyo a las autoridades, la educación permanente de los servidores públicos es esencial y de la ciudadanía en estrategias fundamental para fortalecer la convivencia, el desarrollo armónico y feliz de nuestras niñas, niños, de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes, fortalecer la familia pero con igualdad de derechos entre hombres y mujeres, buenas prácticas culturales en favor de la vida, el tejido de cohesión social esencial trabajarlo como Estado, identificar los riesgos asociados a la protección de la vida, la disminución del microtráfico, del consumo de sustancias psicoactivas y también de las sustancias lícitas como el alcohol, con una estrategia interinstitucional con una estrategia intersectorial e interdisciplinaria y finalmente también se necesita un acceso a la justicia, un acceso fácil a la justicia y su aplicación oportuna y efectiva para que haya siempre en todos los casos pronta y cumplida justicia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante Buenaventura, continúa el Partido Decentes hasta por ocho minutos, han inscrito a la doctora María José Pizarro, bien pueda, doctora Pizarro hasta por ocho minutos.

Intervención de la honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, bueno aquí lo importante creo que en lo que han o por lo menos intentado ahondar mis colegas en especial creo que la representante Juanita Goebertus, nos mostraba toda una serie de ejemplos de cómo han afrontado situaciones similares en otros países con resultados muchísimo más efectivos de los que hemos podido conocer en nuestro país, pero definitivamente estamos frente a un problema que es global, ante un problema que requiere soluciones globales que tenemos que pensarlo de manera casi que articulada, no solamente en el castigo sino también

obviamente en la prevención y en asumir este delito vergonzoso, este delito que va más allá de la trata, sino que, estamos hablando de la esclavitud moderna que debería producirnos el mismo escozor y el mismo rechazo que nos producen los antiguos barcos tratantes de esclavos, por ejemplo.

Estamos hablando además de un fenómeno que afecta de manera principal y particular a las mujeres aunque obviamente los hombres no están exentos y mucho menos los niños y las niñas que obviamente son los principales afectados junto con las mujeres, pero cuando nosotros hablamos de trata no estamos hablando solamente de la trata con fines de explotación sexual sino que hoy hay una multiplicidad de fenómenos alrededor del tema, estamos hablando por ejemplo de la servidumbre doméstica, donde también hay trata y donde también hay explotación laboral y sexual, estamos hablando de la mendicidad infantil que hemos visto, por ejemplo, en algunos países europeos, sobre todo en poblaciones rumanas pero que también hemos visto en Colombia en las calles cuando vemos obviamente a niños que están siendo expuestos precisamente a la mendicidad infantil, estamos hablando de la extracción de órganos, también estamos hablando de trabajos forzados y cuando hablamos de trabajos forzados muchas veces olvidamos, por ejemplo, las ventas callejeras, la mendicidad, la minería, la pesca y la agricultura y aunque de algo en especial algunos miembros del Gobierno nombraron otros tipos de trata de personas, es que definitivamente nosotros muchas veces no vemos en su integralidad el problema y cuando hablamos de trata pues dejamos por fuera toda una multiplicidad de factores.

Estamos hablando de la trata de migrantes también que es especialmente dramática en el Urabá antioqueño y en los puntos de frontera y obviamente también nos referimos a los matrimonios forzados y a las adopciones irregulares que tienen como fin es la explotación sexual y ahí creo que hay una enorme responsabilidad en el país, además que no ha podido digamos cumplir y materializar una política de adopción que proteja realmente a los menores a pesar de los enormes esfuerzos que se han hecho históricamente.

Pero si nosotros vamos a verlo en lo global, pues obviamente, nosotros estamos hablando de que esta es una problemática que afecta un flagelo, es como yo digo un delito atroz y vergonzante que afecta a 2.4 millones de personas según las estimaciones que se tienen y estamos hablando, más o menos, de 700.000 personas por año que son precisamente esclavizadas o que son objeto o más bien violentadas a través de la trata, pero en Colombia sigue siendo dramático ya ahondaron en la cifra el 82%, con un enorme registro porque no creo que haya sido el tema al que más se le haya podido hacer un seguimiento, un análisis y un registro en nuestro país.

A pesar de esto es un negocio que produce, más o menos, unos 32.000.000 de dólares al año, solamente hablando de la explotación sexual, es decir, dejando por fuera el trabajo forzoso que es aún mayor, hace poco en el Congreso de la República nos visitó una mujer que había sido esclavizada durante años en un barco pesquero donde también obviamente había sido sujeto de otro tipo de abusos y de vejámenes, nosotros podemos ver el caso de (...), por ejemplo, que es hoy uno de los lugares de tráfico y de tránsito de población de mujeres y de hombres que son traficados a través de este flagelo, Colombia pues obviamente tiene el lugar vergonzante de ser el tercer país de América Latina que sufre este flagelo, pero además tenemos una cifras que no son muy alentadoras, estamos hablando de 488 casos investigados solamente entre el 2016 y el 2017 y hasta abril del 2018

el 86% son mujeres, niñas y obviamente tan solo el 14% son hombres, pero por eso no deja de ser absolutamente preocupante.

Y podemos seguir dando cifras, pero volviendo nuevamente al negocio, nosotros estaríamos hablando y esto me pareció preocupante, dramático, y es precisamente cuánto le cuesta a un traficante de mujeres, por ejemplo, trasladar una mujer desde Colombia a China, 6.000 dólares le cuesta, pero en cambio recupera a través de la explotación sexual en tres meses 60.000 dólares, uno de cada hombre por siete mujeres sufre de este flagelo, entonces pero también oigo las intervenciones de mis colegas y no me puedo dejar digamos de sentir un poco un sinsabor, vamos a decirlo así, porque cuando nosotros votamos proyectos de ley o cuando nosotros no escuchamos atentamente los debates que precisamente están hablando de defender la vida de la gente, de poner a la ciudadanía en primer lugar, cuando hablamos de defender las instituciones y no entendemos que las instituciones están puestas y que su principal función es defender los derechos y las libertades ciudadanas, pues, básicamente nosotros no estamos priorizando el futuro de la gente y no estamos priorizando sus derechos.

Cuando nosotros no actuamos de manera coherente y nuestras palabras muchas veces son palabras vacías porque no existe coherencia en las intervenciones, porque cuando hablamos de la pobreza luego actuamos de manera contraria cuando se trata de proyectos obviamente de ley o de iniciativa o de debates de control político que están poniendo en cuestión situaciones que precisamente llevan a que la gente sea explotada, nosotros condenamos a millones de personas a la miseria, al hambre y las lanzamos a las manos de los explotadores precisamente cuando no actuamos con esa coherencia, después de esta pandemia con las migajas que ha recibido la gente cuando hoy teníamos cifras preocupantes en los periódicos 193.840 personas que viven en la pobreza extrema en este año, 193.840 personas adicionales a los que ya teníamos, estamos hablando del 29% del país, entonces cuando nosotros validamos a través de otras actitudes el hecho de que la gente viva en una situación de pobreza extrema pero también que, por ejemplo, que una persona tenga o que gana más o menos 326.000 al (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias doctora Pizarro, tiene el uso de la palabra y está por ocho minutos improrrogables la doctora Irma Luz Herrera a nombre del Partido Mira.

Intervención de la honorable representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias Presidente, quiero iniciar dando una felicitación especial a las proponentes de este debate, a mis compañeras Ángela Sánchez, Adriana Matiz, Betty Zorro que hacen parte de la bancada de mujeres del Congreso de la República y la Comisión legal para la equidad de la mujer donde queremos también tener un compromiso para combatir este tema que tanto afecta a las mujeres de nuestro país, felicitarlas porque han traído a la Plenaria de la Cámara un tema fundamental, un saludo especial también a los funcionarios del Gobierno nacional a todos los invitados y, por supuesto, a los colombianos que hoy nos están siguiendo.

Todas las intervenciones que se han realizado en el día de hoy por parte del Gobierno, de los congresistas, nos han mostrado de una manera muy juiciosa las cifras, los alcances que ha tenido este delito de trata de personas, que tristemente, vergonzosamente se han convertido en la nueva esclavitud del Siglo XXI, es un delito muy grave para la dignidad de las personas, para la integridad física,

para los derechos humanos y para el mismo desarrollo del país.

Pero, en segundo lugar, también hemos evidenciado un compromiso del Gobierno nacional para atender desde todos los frentes este delito y combatirlo, aquí vemos a los ministros, a los viceministros hablando de las diferentes acciones que se han realizado en este Gobierno para combatir.

Pero yo quisiera centrarme, sobre todo, en la importancia de la prevención y es que siendo este el segundo delito más rentable del mundo y el tercero en Colombia, pues ha encontrado una oportunidad de propagarse en los vacíos sociales, en los vacíos institucionales que se encuentran en nuestro país, por ejemplo, escenario de pobreza extrema, de falta de oportunidades a todo nivel, educativo, laboral, de ingresos, por eso es tan importante trabajar para que haya empleo, para que haya emprendimiento, para que los colombianos puedan generar sus ingresos, también vimos aquí que hay poblaciones más propensas más vulnerables a este delito y allí salen a reducir las mujeres y los niños de nuestro país son las principales víctimas y el hecho también de que haya territorios especiales en donde se comete con mayores casos este delito, pues esto nos da de alguna forma las pautas claves para poderlo combatir y para poderlo prevenir porque indiscutiblemente si hay que trabajar en identificar, en desarticular, en penalizar a los miembros de estas organizaciones, pero tenemos que trabajar mucho más por evitar este delito y por prevenir.

En segundo lugar destacar que el Ministerio del Interior como líder de la política pública para la lucha contra la trata de personas y como la entidad que ejerce precisamente la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional frente a este delito, ha publicado el decreto de que nos habló el señor Viceministro Palacios y que adopta la Estrategia Nacional para la lucha contra la trata de personas desde este año 2020 hasta el año 2024 y quisiera en esta estrategia destacar precisamente ese eje de prevención que busca mitigar cualquier factor que pueda propiciar la trata de personas, que reconoce que hay unas condiciones sociales económicas territoriales, hay unos entornos que facilitan que de alguna manera este delito se de en ciertas poblaciones.

Resaltar de esta estrategia cuatro enfoques nuevos respecto de la estrategia anterior del año 2016 que son el enfoque étnico, el enfoque fronterizo y migratorio, el diferencial donde se incluye, por ejemplo, a las poblaciones con discapacidad y el enfoque de curso de vida que considera los niños, las niñas y los adolescentes, estas medidas seguramente facilitarán que se impacte más a estas poblaciones que por sus condiciones y a estos territorios que por sus condiciones son más propensos a ser víctimas de este delito.

Este proyecto ya se encuentra publicado para comentario de los ciudadanos de las organizaciones de los gobiernos a nivel municipal y departamental y de la comunidad en general, seguramente con todo lo que hoy se está hablando este proyecto decreto se va a nutrir, en este sentido queremos proponerles, señor Viceministro Palacios, que esta nueva estrategia también evalúe incluir al sector de las TIC, porque en muchos casos como ya lo vimos el reclutamiento, el primer contacto se hace a través de internet y de las redes sociales ya lo planteaba también el viceministro Germán Rueda, esto hace parte de las nuevas dinámicas de la trata de personas, desde el Partido Mira hemos trabajado mucho este tema y en la ley de las TIC logramos incorporar dos acciones claves, la primera es la de diseñar e implementar la alerta nacional ante la desaparición y pérdida de nuestros niños, para granizar que sean localizados inmediatamente, que

puedan ser reintegrados a su entorno familiar rápidamente y la segunda que los Ministerios de Educación y de las Tecnologías de Información y de las Comunicaciones implementen la política pública de prevención y protección de niños, niñas y adolescentes frente a los delitos realizados a través de los medios digitales.

Finalmente, quisiera hacerle una observación al señor Ministro de Industria y Comercio, nos parece muy importante lo que usted ha planteado como la formalización de los operadores de turismo aportan a la prevención de la trata de personas esto nos parece fundamental, pero como hay un hecho también cierto que muchas de estas víctimas son llevadas de un país a otro por medio precisamente de la aviación comercial, el pasado mes de julio la Organización de aviación civil internacional y la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos lanzaron un curso en línea, señor Ministro, dirigido a tripulación de cabina que da elementos también para el personal de aeropuertos y otros sectores de aviación, este curso versa sobre las oportunidades que tienen estas personas para observar a los pasajeros durante los vuelos, para identificar, para ayudar a las víctimas de la trata de personas y ahora precisamente que se reanudan los vuelos comerciales, podría hacerse uso de esta importante herramienta, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, tiene el uso de la palabra a nombre del Partido MAIS el representante Abel David Jaramillo hasta por ocho minutos, bien pueda representante.

Intervención del honorable representante Abel David Jaramillo Largo:

Gracias, señor Presidente, un saludo especial a toda la Mesa Directiva, al igual que a los ministros, desde luego los colegas citantes especialmente la doctora Ángela Sánchez, Adriana Matiz que han hecho posible este debate de trata de personas en el Congreso de la República sea posible. Señor Presidente voy a aprovechar este tiempo una moción de denuncia breve frente a la desaparición de un compañero indígena de resguardo de (...) quien ha hecho parte de varios procesos importantes de su organización como defensor derechos humanos, como Guardia indígena y cabildante de su comunidad, a la vez también diputado de la Asamblea del departamento de Caldas que en el día de ayer en todo el transcurso de la minga se encuentra desaparecido y que en este momento pues ya se instauraron las denuncias correspondientes ante el Gaula y las autoridades correspondientes y esperamos de que haya una respuesta oportuna.

Volviendo al tema concreto que hoy nos relaciona este importante debate de la trata de personas en Colombia, consideramos de que esta práctica de trata de personas ha sido una práctica repudiable milenariamente, bien sabemos que cientos de hombres y mujeres fueron vendidos como esclavos, miles de personas fueron traídas y llevadas de América y Europa muchos de ellos murieron en esos trayectos, igual muchas mujeres fueron violadas, obligadas a servir a familias prestantes de la época y a la prostitución.

En ese orden de ideas entendemos de que los sectores y las poblaciones más afectadas sobre esta práctica que rechazamos y que, desde luego, esperamos que el Gobierno tome las acciones correspondientes porque desde que se hable de casos en especial en todo el territorio nacional, amerita una atención importante, integral y una política que realmente pueda, de cierto modo, proteger los derechos de todos los colombianos, las comunidades y pueblos indígenas especialmente las

mujeres bajo la modalidad de servidumbre, en muchos momentos en grandes ciudades son utilizadas y explotadas por esta práctica que hoy estamos aquí relacionando, al igual que la población de las comunidades negras en Colombia, las mujeres afro bajo esta modalidad de servidumbre es también muy común en las grandes ciudades y capitales de nuestro país, sabemos que gran parte de esta desigualdad social, gran parte de la poca política de atención a los sectores y a las comunidades más vulnerables especialmente el tema del conflicto, los desplazados, las víctimas son en este momento los focos podemos decir más vulnerables frente a estas prácticas, como también la población migrante que tenemos es muy de manera amplia en nuestro país.

Así mismo, como también se relacionó por parte de las colegas el informe sobre la trata de personas en el 2020 de la Embajada Estados Unidos donde plantea y hace un llamado al Ministerio del Interior que no coordinó los esfuerzos que puedan, de cierto modo, articular a los departamentos y municipios para que garanticen la protección de las víctimas, este es uno de los llamados que hace este informe y que a la vez también da una recomendaciones, porque es clave que esto ya está más que sobre-diagnosticado, sabemos de que existe y que en este momento no solamente se debe de proteger a nuestras mujeres, a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, sino a toda la población y aquí lo que plantea el informe dentro de las recomendaciones es hacer más esfuerzos para combatir el trabajo forzado mejorando en este caso la identificación de estas prácticas de las víctimas y aumentando las investigaciones, porque es claro que si no tenemos un sistema judicial que sea operante y que de cierto modo funcione con penas ejemplares esto, podemos decirlo de que es complejo, de que solo se pueda atender con campañas en medios de comunicación que también es escaso y que mucha de la información o de las estrategias que el Gobierno debe utilizar es precisamente estas herramientas que son subutilizadas o prácticamente se tienen para posicionar la política de Gobierno que ha sido ineficiente, las investigaciones, la judicialización, las condenas son claves para que se pueda, de cierto modo, disminuir este flagelo.

Exigir que los funcionarios públicos que sean cómplices de la trata de personas puedan ser penalizados y puedan responder ante la justicia como corresponde, incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico sexual de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sector turístico especialmente en las ciudades en este caso costeras y fronterizas particularmente, a su vez podemos decir que el reclutamiento forzado de niños y niñas, es uno de los mayores riesgos de las prácticas que en este momento se están denunciando, los grupos al margen de la ley y el mismo narcotráfico y vuelvo y digo la desigualdad social, está explotación sexual en poblaciones indígenas, generalmente las poblaciones indígenas que viven en lugares remotos del país, donde es mínimo, podemos decir el acceso a los servicios del Estado, una cultura del abandono del Estado ha marginado aún más a estas comunidades y especialmente las más vulnerables, además los grupos armados que existen en nuestro país grupos armados al margen de la ley, que de cierto modo también han usurpado, podemos decir que las tierras de las comunidades indígenas que muchas veces se atienden en zonas rurales de nuestro país.

Caso recientes podemos en este momento resaltar el caso de Leticia en el 2009 el 31 de julio, cuando la Policía detuvo más de 13 sospechosos de participar en una red criminal y a su vez pues también el departamento del Putumayo en el 2020, estamos hablando pues ya de este año varios municipios del Putumayo a finales del año 2019 empezaron a tener varios casos y reportes

de personas especialmente de jóvenes y niños y niñas desaparecidos especialmente entre los rangos de 12 y 17 años de edad, a su vez para el departamento de Caldas tenemos también una cifras muy preocupantes, desde el 2004 tenemos cifras de la Gobernación de Caldas especialmente de la Secretaría de Integración Social, en este programa de atención a la trata de personas tenemos desde 2004, cinco casos reportados de trabajo forzado, explotación sexual, igual que en el 2015 tenemos cinco casos de trabajo forzado explotación sexual matrimonio servil, así como en 2016 y en este caso se incrementó en el 2017 de 10 casos relacionados, 2019 tenemos dos casos reportados y en lo que va corrido del 2020 tenemos tres casos reportados, las víctimas de trata de personas se encuentran en unos rangos de edad entre los 18 a 30 años, las actividades que se desarrollan en estas personas eran explotación sexual, especialmente dentro de las cifras que nos ha compartido la Gobernación de Caldas, el tráfico pues que se ha dado en algunos países entre ellos pues los más (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias representante Abel David Jaramillo, tiene entonces el uso de la palabra a nombre del partido de las FARC Jairo Reinaldo Cala hasta por diez minutos.

Intervención del honorable representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. En primera medida pues queremos felicitar a las compañeras de la Cámara que convocaron a este importante debate, creemos que es un debate de la mayor importancia dado las condiciones y el aumento del delito en todo el Territorio Nacional, porque es de público conocimiento que en Colombia se cuenta con una legislación muy amplia y extensa en lo que concierne a la trata de personas cubriendo todas las formas y adoptando todas las medidas que a nivel internacional ha indicado las Naciones Unidas, sin embargo, nosotros estimamos que estas problemáticas reclaman un enfoque territorial y que se tenga en cuenta en ese enfoque territorial las particularidades de cada una de las zonas del país y que se tenga en cuenta las comunidades más vulnerables y las comunidades más apartadas donde con mayor facilidad los niños, niñas y adolescentes pueden ser víctimas de este tipo de delitos las comunidades indígenas, en las comunidades negras, las comunidades campesinas que son hoy por hoy las comunidades que más pueden ser afectadas por este delito internacional que afecta a tantos sectores de la población.

La descentralización de la política pública consideramos que es una necesidad, es decir, necesitamos que los encargados de aplicar este tipo de medidas vaya a los sectores rurales, vaya a los corregimientos, vayan a las veredas, conozcan las realidades de sus territorios, no es lo mismo hablar desde estos lugares donde estamos desde estas tribunas que tenemos hoy, sin conocer la realidad de los territorios a haber vivido la experiencia de poder estar con las comunidades más empobrecidas de este país, donde esos niveles de pobreza van presionando y van obligando a la niñez a adoptar actividades que no se corresponden con sus edades, para un niño común y corriente en una ciudad a los 10 años está desarrollando sus actividades escolares de aprendizaje, para los campesinos de Colombia, para los indígenas de Colombia, para las poblaciones negras de Colombia marginada un campesino y un niño campesino a los diez años ya tiene que desarrollar actividades común y corriente que le ayuden a la familia a resolver sus problemas de miseria y de pobreza.

Nosotros consideramos que en nuestro departamento, en el departamento de Santander, es uno de los

departamentos más afectados por este fenómeno dado su proximidad con la frontera, en este sentido en 2019 fueron reportados 91 casos de adolescentes y niños que reportaron distintos delitos contra la sexualidad y contra la moral de estos niños; en lo que va corrido del 2020 se han reportado 50 casos, 32 casos por pornografía infantil, oferta de servicios sexuales con menores diez casos, inducción a la prostitución cuatro casos, denuncia y explotación sexual tres casos, estímulo a la prostitución un caso, en ese sentido nosotros creemos que es necesario que todas las entidades del Estado colombiano se puedan articular de manera coherente y de manera armónica para que puedan tratar el delito y puedan ver este delito desde las distintas aristas y buscarle las soluciones que impidan que este tipo de delitos se puedan seguir presentando en todo el territorio nacional.

Las distintas instituciones del Estado, deben contar con los indicadores que permitan medir el impacto de las medidas adoptadas y así saber si efectivamente se están cumpliendo o el Estado está cumpliendo con el deber de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos y sobre todo de esta población de los niños, niñas y adolescentes, incentivar la coordinación y la articulación de todos los actores involucrados que aborden la trata de personas y que puedan en coordinación con las autoridades regionales establecer los planes y programas de educación y de formación que impidan y que preparen al menor para que no pueda ser víctima de este tipo de delitos, pero que, además preparen y le brinden la formación a los padres y que le brinden a estos padres también las garantías de una vida digna, de tal manera que, no se vean las más mínimas condiciones para que un menor en estas regiones apartadas del país pueda ser víctima de este flagelo.

Y es necesario que se avance en la reducción de las brechas y las desigualdades en atender de manera integral la pobreza, dado que tanto la desigualdad como la pobreza aumentan el riesgo de las mujeres de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de ser víctimas de este flagelo, por eso nosotros creemos que, el primer paso para poder avanzar de manera definitiva en la solución de todos los problemas que aquejan a la niñez, es eliminar las brechas de miseria, los cinturones de miseria que hay en todos los pueblos y ciudades de Colombia y sobre todo en la Colombia rural, en la Colombia marginada, es importante que en esa garantía de derechos, la vivienda se convierta en un elemento central al igual que el derecho a la educación, el derecho a la comida, el derecho a la alimentación y que se impida que políticos y empresarios inescrupulosos comercien con las necesidades de la gente como ha ocurrido de manera desafortunada en nuestro departamento con el caso del PAE, que llegó a darle a los niños comida en descomposición, nosotros creemos que esta política debe ser una política integral, en la que se definen los recursos suficientes y necesarios para atender a esta población y sobre todo en estas épocas de pandemia cuando los ingresos de muchas familias en Colombia son los 160.000 pesos del bono gubernamental y los auxilios de Familias en Acción que no resuelven de manera efectiva las necesidades que tiene la gente y por eso hoy niños, niñas y adolescentes están en los semáforos, en las esquinas mendigando un centavo para resolver un tema de alimentación y de supervivencia.

En ese sentido compañeros, creemos que este Congreso y esta Cámara debe abocarse a la aprobación de proyectos de ley que prioricen la vida de los niños, niñas y adolescentes por encima de los planes y programas que utiliza o que implementan métodos violentos para resolver los distintos conflictos que perviven en los territorios más apartados y en los centros urbanos de este país, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante Cala, en ese orden continúa el Partido Colombia Justa y Libre, no han inscrito el parlamentario no sé si se encuentra en plataforma y si quiere intervenir.

Intervención del honorable representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente, sí acá estoy, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante, bien pueda hasta por ocho minutos tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias Presidente, con un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, por supuesto, para todos los compañeros de la Cámara de Representantes, los funcionarios del Gobierno, permítame no solo resaltar la importancia del debate del día de hoy sino unirme a las voces de reconocimiento a los citantes, la doctora Ángela Sánchez, a la doctora Adriana Matiz, a Betty Zorro, a César Lorduy y Modesto Aguilera, creo que el tema ha tenido una exposición completa desde los diferentes ángulos y hemos encontrado como bien decía alguna parlamentaria que es un tema absolutamente doloroso y que tenemos que empezar a atender de manera prioritaria nuestro país, no solamente encontramos que hay un denominador común como decía alguno de la pobreza y la falta de oportunidades sino que, además encontramos unas cosas que son múltiples y que tiene que ver no solamente con hiper-sectualización, la cultura del dinero fácil, que vemos por medios, por redes con los diferentes contenidos con esa cultura casi que mafiosa que se ha impuesto en algunas zonas del país, a través de los grupos armados ilegales de pandillas, de todos estos temas socioculturales sino además la existencia de un mercado que es perverso, que promueve y facilita estas prácticas alrededor de nuestras ciudades y de nuestros cinturones de pobreza.

Es esperanzador y positivo escuchar las voces del Congreso de la República, siento que hay una conciencia clara sobre el problema y que hay una intención de que podamos contribuir de la mejor manera a buscarle soluciones, en el 2001 en mi primer paso por esta Corporación tuve la fortuna de ser parte de un equipo que promovió la inclusión de la trata de personas como tipo penal a través de la Ley 747 de autoría de la representante Nelly Moreno, lógicamente después vinieron otros avances normativos, la Ley 985, el Decreto número 1069, hasta llegar a esta estrategia integral de prevención y esta ruta que está promoviendo el Ministerio del Interior que se me hace que es no solamente oportuna sino que demuestra la capacidad de este Gobierno y el sentido de que se está tomando realmente en serio este problema grave de la trata de personas en nuestro país.

Pero hoy Presidente permítame hacer un llamado especial a los entes de control, porque necesitamos que haya, digamos, una acción proactiva también desde estas entidades, porque no solamente encontramos que hay mafias, que hay redes, que hay grupos armados promoviendo este tipo de actividades, sino que llama la atención las denuncias que empezamos a recibir cuando estas actividades son promovidas por gobiernos locales como el caso de la ciudad de Manizales, donde es desde la Secretaría de la Mujer que promueve esta práctica de las webcam dándole a la población trans computadores y diciéndoles prácticamente que realicen un emprendimiento de explotación sexual comercial, por

Dios, eso nos genera muchísimas dudas y es necesario que haya la intervención de los grupos, de los entes de control para que sepamos la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo qué es lo que está pasando en estos lugares y qué es lo que está pasando con estas denuncias que lógicamente atentan contra la dignidad humana y especialmente de estas poblaciones vulnerables.

Pero quiero decirles que también, creo que tenemos que centrarnos en la solución y creo que no bastan los programas del Gobierno por bien intencionados que sean las alertas tempranas, si nosotros no entendemos que este problema (...) por la necesidad de fortalecer las familias, están en la institución natural, la primera red de protección social y es allí donde se debe enfocar las labores de prevención, los padres debemos retomar esa responsabilidad de protección sobre nuestros hijos, de nuestras hijas, tener una buena comunicación pero además necesitamos que la justicia sea oportuna y que sea firme cuando se presentan en este tipo de casos y podamos tener casos ejemplarizantes, este es una por supuesto también pasa por la responsabilidad como les decía de los medios de comunicación, es decir, es un trabajo que tenemos que hacer todos como sociedad.

Me llamó muchísimo la atención la presentación de la doctora Juanita Goebertus, cuando ella habla de la necesidad de que cambiemos esa cultura del pago por sexo, ahí estoy totalmente de acuerdo con ella, porque a partir de allí es que se genera este mercado perverso de la trata de personas, lo que sí quiero que revise muy bien, doctora Juanita, es el tema ejemplo, que nos puso sobre Suecia porque si bien, digamos, la aplicación de estas medidas han permitido que baje la prostitución, que se controle la prostitución, casi que se elimine la prostitución, ese modelo no ha sido igualmente efectivo para prevenir y para eliminar la trata de personas, porque al contrario cuando se mantiene el mercado y lo que se está castigando es de alguna manera la demanda, pues esa demanda se vuelve ilegal también y entonces lo que hemos encontrado en muchos de esos casos es comenta el negocio de trata de personas que es un negocio subterráneo ilegal y que tiene unas grandes dificultades para ser controlado.

Entonces Presidente, muchas gracias y de verdad yo también me sumo a las voces de reconocimiento a los citantes en poner el dedo en un punto absolutamente importante para nosotros como sociedad, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante, habiendo ya intervenido los citantes de Cambio Radical han manifestado entonces la representante Ángela Sánchez que no interviene algún otro parlamentario, no se inscribieron tampoco en el chat, tiene el uso de la palabra el Partido Opción Ciudadana que tampoco ha inscrito su representante para intervenir, pregunto ¿Si se encuentra en plataforma y si quiere hacer la intervención por ocho minutos de lo contrario pasaríamos al último de los partidos?, el Partido de la U que tiene dos parlamentarias inscritas para intervenir durante 15 minutos tendrían que dividir su tiempo.

Bueno, vamos a darle entonces la palabra al Partido de la U, el último de los partidos en intervenir, tiene inicialmente el uso de la palabra la doctora Norma Hurtado hasta por ocho minutos y después la doctora Mónica Raigoza hasta por ocho minutos, bien pueda doctora Norma Hurtado su intervención.

Intervención de la honorable representante Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Presidente Germán Blanco, con las buenas noches para nuestros compañeros congresistas, para los integrantes del Gobierno nacional, me uno a las

palabras de reconocimiento a las congresistas citantes, era necesario poner un tema tan álgido en la agenda desde el Congreso la República, en la agenda del Gobierno nacional quién de una manera muy puntual ha venido abordando cómo se están tomando acciones para atender un flagelo doloroso, un flagelo violento y un flagelo que afecta dentro de muchos otros a la mujer colombiana y yo quiero reconocer las cifras, los videos, los testimonios también traído esta noche a este Congreso de la República y especialmente para alertar a los colombianos que siguen el canal del Congreso y las diferentes transmisiones, porque hay una falta de comunicación, hay una falta de identidad, hay una falta de cultura que originan que las personas puedan caer en las garras de estos traficantes de personas tan fácilmente, las campañas son necesarias, las campañas tenemos que seguirlas haciendo todas las personas que pertenecemos a la institucionalidad y con ellas evidenciar diferentes momentos y yo quiero referirme y he pedido la palabra a mis compañeros del Partido de la U, para referirme a un tema que hace parte de la última etapa de este terrible flagelo que afecta a colombianos y colombianas y yo quiero hablarles de los problemas que acarrea este tipo de violencia de trata de personas, a los efectos de la salud pero especialmente a la salud mental.

Querido Presidente, este flagelo ocasiona un daño irreparable a la salud mental de las mujeres y de los hombres que lo han vivido, un flagelo que es predominante, que persiste en el efecto adverso asociado a la trata de personas y que trae como consecuencias psicológicas depresión, trastornos por estrés postraumático, trastornos de ansiedad, ideas suicidas, queridos compañeros y quiénes son médicos en esta Plenaria entienden este llamado que hace el Partido de la U, que hace esta congresista que pertenece a la Comisión Séptima porque son trastornos que causan una difusión física, un dolor discapacitante y conlleva en muchas oportunidades esta depresión, está ansiedad al uso de drogas y al uso de sustancias psicoactivas y así igualmente al consumo de alcohol, estos aislamientos obligados que son víctimas estas personas en el exterior, conllevan a un sentimiento de secuestro, a una manipulación emocional, a una manipulación permanente a través de amenazas y de promesas falsas y esta explotación económica que viven estas personas en el exterior, siempre están acompañadas de una amenaza intimidante hacia su integridad y hacia la integridad de sus familias y de sus seres queridos.

No podemos dejar esto a un lado y tenemos que pedirle, no solamente al Ministro de Salud, sino al Sistema Integral de Salud, que logre una atención integral para estas mujeres, porque se necesita una recuperación sexual, una recuperación mental y tenemos que aceptar, queridas compañeras Adriana Magaly y a la doctora Ángela Sánchez y a la doctora Betty Zorro, que han sido citantes de este debate que muchas de estas mujeres traen a nuestro país de regreso a un menor de edad, a un menor de edad que ha sido fruto y que ha sido concebido en esta difícil situación, niños querida doctora Lina del ICBF, que tienen que ser atendidos que tiene que ser con un enfoque diferencial y que tienen que ser caracterizados, doctora Lina, que este sistema de salud colombiano haga una trazabilidad, haga un trabajo integral con Migración Colombia, con el Ministerio del Interior, con el ICBF para conseguir la interoperabilidad de estas fuentes de información como lo dijo el señor Ministro y caracterizar para poderse hacer el seguimiento no solo a las mujeres que regresan al país, sino a estos menores de edad que ingresan y que traen consigo una genética que viene fruto del dolor

de una experiencia malsana, fruto de una experiencia agresiva vivida como consecuencia de un embarazo forzado.

Este es un tema que debe quedar hoy también en la agenda del Gobierno nacional, en la agenda de las EPS, en la agenda de las instituciones prestadoras de servicios de salud y es la salud mental como consecuencia o mejor la mala salud mental como consecuencia de la trata de personas en el exterior y quiero quitar un último minuto para unirme a las palabras del representante Abel Cadavid y de nuestra representante Mónica Valencia, la preocupación inmensa por la trata de mujeres en los territorios indígenas de nuestro país, esa capacidad que tienen estos traficantes de observar a nuestras jóvenes indígenas y presentarlas al mejor postor, nuestras niñas indígenas, doctora Lina, están siendo vulneradas, están siendo víctimas de esta mafias organizadas que las venden al exterior y que las ponen a trabajar sexualmente en contra de su voluntad o por un plato de comida o engañadas, entonces es necesario que nosotros como Partido de la U que el Congreso de la República haga un acompañamiento a las comunidades indígenas del país, el doctor Abel dio las cifras que no tengo ahora porque repetir las pero es un flagelo que lamentablemente se está volviendo cada día más evidente, en menos de dos meses dos noticias tristes donde 18 hombres fueron detenidos por estar comercializando y aprovechar la débil posición económica y la débil formación (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Mónica Raigoza para que culmine su intervención a nombre del Partido de la U, hasta por ocho minutos, bien pueda.

Intervención de la honorable representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente, saludarlo a usted a mis colegas a los miembros del Gobierno, agradecerle a los citantes, a la doctora Magaly, a Ángela y a Betty este importante debate, yo me sumo, señor Presidente, y le manifestaba a la vocera de mi partido que yo sentía una deuda moral, créame que se me quiebra la voz porque este es un tema que muy pocos hablan por muchos miedos y yo quería hoy contar que para que haya un negocio tiene que haber clientes, lo decía la doctora Juanita, aquí no solamente es quién capta o quién vende estas personas sino quién las compra quién las consume y mi experiencia la tuve en 2014, siendo alcaldesa de mi municipio, hicimos un trabajo de la mano con el Gobierno que hoy aplaudo la prevención el trabajo que hace salud, educación, el ICBF, la prevención es muy importante habrá que dársela siempre, pero creo que hoy este debate nos lleva a poner la lupa y lo dijo el Viceministro Daniel, hay que poner la lupa, señor Presidente, señores congresistas, hicimos un ejercicio con los colegios en el ciberacoso y nos dimos cuenta de toda la forma cómo se hace, cómo lo plantean, cómo se trabaja y pudieron capturar, yo creo que en los últimos cinco años, al mayor proxeneta que tenía el país, le decomisamos muchísimo material pornográfico de niños, decomisamos como lo dice el Viceministro esto no es una sola persona, esto es una red gigante y hay que ir hasta las cabezas porque al igual que en el narcotráfico, usted mata hoy o captura el cabecilla uno y hay tres esperando para coger el mando, entonces esto no es tan sencillo.

Yo quería hoy, señor Presidente, no hay un día que no piense y se nos llevaron una niña en (...) que conduce al suroeste, al occidente del país allí se la robaron se la llevó en una camioneta, no hay día que no me pregunte qué pasó con esta niña, si logramos que fue de ella cómo poder ayudar las familias del país lloran a sus hijas cuando

se la raptan cuando con mentiras se las llevan y por eso yo hoy en el nombre del Partido de la U, un partido que defiende la paz que ama la vida que pide la justicia le propongo incluso, señor Presidente y al Congreso y a las representantes citantes porqué no conformar una Subcomisión permanente que acompañemos este proceso con el Gobierno para que también llevemos esa confianza a nuestros territorios, los alcaldes a veces se sienten solos, hay gente que tiene información y le da miedo entregarla y yo creo que las cifras se quedan cortas frente a las que no se denuncian.

Hay una cantidad en este sentido yo, por ejemplo, pregunto o me queda la pregunta, Presidente, la Vicepresidenta en el 2018 anunció la extinción de dominio para los inmuebles que se dedican a esta práctica, cuántos de ellos hemos logrado hacer efectivo esta norma, cuántos de esos hoy tenemos identificados, poner la lupa, la lupa de manera donde ellos se sientan observados perseguidos, los aeropuertos, los puertos, cómo sacar nuestras niñas, nuestros niños, nuestras mujeres a otros países, es decir, que ha sido un dolor, un dolor que creo que todos estamos llamados hoy porque es que el cuerpo es el templo de nuestra alma, el cuerpo cuando es sometido cuando es maltratado, cuando es vendido cuando es esclavizado, no solamente se deteriora el cuerpo también se destruye el alma, porque el cuerpo nuestro cuerpo es el templo del alma.

Yo quería hoy hacer ese llamado, señor Presidente, señores Congresistas, a las representantes decirles que sigamos uniendo voces, yo en algún momento, hace mucho rato quería hablar del tema y me sentía sola porque desafortunadamente cuando desde nuestra alcaldía pusimos el tema, sabíamos que no era el solo pero nos dejaron solos y terminamos siendo amenazados, entonces de esta manera es donde además de toda la prevención de todas las políticas pues sí le vamos a poner la lupa Viceministro Daniel y Ministro de Justicia, hagámoslo de una manera rigurosa con toda la fuerza porque vuelvo y repito para que hagan negocio tienen que haber clientes, sí también perseguimos esos clientes, entonces el negocio tendrá que disminuir y puede que lo erradiquemos, porque no lo vamos a hacer ni en un año y en los dos años que nos quedan, pero que no nos quede en la conciencia que pudimos hacer algo y no lo hicimos.

Porque propongo y creo que se va a radicar por parte de nuestro partido la Subcomisión permanente porque este debate que es tan importante que hoy nos duele pues yo no quiero que simplemente se quede en que hoy es noticia y es muy importante pero ya mañana es historia porque esto crece todos los días, vamos a continuar con eso y está en todas partes la trata, Presidente en los colegios los mismos docentes prestándose para la pornografía y reclutando sus propios estudiantes ofreciendo dinero, en las mismas oficinas el testimonio que dio la niña de Itagüí, la mujer que dijo que hasta estratificaron este delito porque habían lugares más especiales para poder atender a los altos ejecutivos y a los políticos, o sea, que aquí también exigentes de cuello blanco y yo sí quisiera darle la cara, señor Presidente, a este tema y acompañar de manera decidida a que los congresistas que creemos que al igual que muchos otros temas que muchos son expertos en otros temas, yo creo que en este vale la pena abrazarnos ayudarnos y decir que nosotros somos capaces de proteger a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestras mujeres, vuelvo y repito, tenemos un alma que lo protege es el templo que es el cuerpo y cuando se somete no solamente el cuerpo usted una herida en su cuerpo la cura con medicamentos, con pañitos, con alcohol, el alma ya destruida ya no hay nada que hacer con ella.

Entonces, ese es el llamado que hago a todos mis compañeros, decir el nombre de las víctimas que mucha fuerza porque yo se la impotencia que se siente, pero que sí somos capaces de devolver confianza en la institucionalidad y a nuestras regiones llegar hasta allá nosotros como sus representantes, seremos capaces de hacer algo importante, señor Presidente, desde el gobierno, al Presidente Duque un hombre que le apuesta al tema social, a proteger a los niños y a las niñas, ayúdenos, déjenos participar, que no sienta el Gobierno que es que estamos señalando, cuando la doctora Ángela dijo que no coinciden las cifras o que muchas cosas están pasando, no es señalar al Gobierno, es decirles cómo podemos ayudar para que entre todos medianamente logremos en este tiempo que nos queda dentro del Gobierno porque las instituciones quedan y el delito también quienes nos vamos somos nosotros, gracias Presidente y a todos muchas gracias por la atención.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Con la doctora Mónica Raigoza culmina la intervención de los partidos políticos, las citantes y los citantes me han manifestado que van a intervenir por 5 minutos dos personas y después ellos cierran los citantes el debate, la primera es la Directora de Bienestar Familiar la doctora Lina María Arbeláez hasta por 5 minutos habiendo sido ella citada al debate y habiendo hecho alusión a su despacho en la intervención de algunos parlamentarios, pues han considerado la necesidad de que pueda intervenir por cinco minutos y después de ella el doctor Virgilio Hernández Procurador Delegado de Infancia Adolescencia Familia y Mujeres, también por cinco minutos que ha estado en la virtualidad durante todo el debate a nombre de la Procuraduría el Organismo de Control, doctora Lina María bien pueda hasta por cinco minutos usted ya se encuentra en la virtualidad.

Intervención de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Lina María Arbeláez:

Muchísimas gracias, señor Presidente, nuevamente reiterar mi agradecimiento con las representantes citantes, agradecer además las intervenciones que acaban de hacer la representante Mónica María Raigoza, el doctor Buenaventura León y la doctora Juanita Goebertus creo que tienen un enfoque de trabajo colectivo y de unidad que vale la pena rescatar sobre todo en estos momentos.

Pero quiero referirme precisamente a la intervención que hizo la representante Ángela María Robledo y volverle a reiterar que aquí tenemos que trabajar de manera conjunta, que las cifras dadas no fueron de pronto las que escuchó y tal vez se entendieron mal, primero que todo la dirección de familias hoy está atendiendo 64.000 familias que mediante, vuelvo y repito, un ejercicio cronométrico se establecieron con posibles vulnerabilidades o vulneración de derechos a su entorno familiar y que en ese sentido venimos trabajando con ellas no son 24.000, sé que son pocas y que pueden ser muchas más, pero que esto hace parte en un conjunto de acciones muy disectoriales, que además se complementan con la nueva dirección de adolescencia y juventud que creó el Presidente de la República, precisamente para cubrir el ciclo de vida y el curso de vida desde la primera infancia hasta la familia, para garantizar esa protección y derechos de los niños, niñas y adolescentes y retirarle y decirle que efectivamente lo que dice el Código de Infancia y Adolescencia de corresponsabilidad en su artículo décimo es por el contrario la familia, la sociedad y el Estado y que la Corte Constitucional en varias sentencias ha establecido como en la T-287 de 2018, en virtud del principio de corresponsabilidad y solidaridad la sociedad y el Estado tiene la obligación con la niñez,

pero la intervención del Estado es subsidiaria, ya que la familia debe proteger los derechos fundamentales de la niñez en primer lugar, aquí sí estoy de acuerdo con usted representante Robledo, tenemos que volcarnos a que la familia realmente se vuelva un entorno protector y no seguir perpetuando las estadísticas que bien se han evidenciado en la última encuesta realizada por el Gobierno del Presidente Duque en materia de violencia contra niñas, niños y adolescentes donde el 41% de los menores de 18 años han establecido que han tenido algún tipo de vulneración a sus derechos y que de ese 41%, el 72% fue en sus hogares, igualmente representante Ángela María asimismo lo establece el artículo 44 de la Constitución en ese orden en su último párrafo.

Por otra parte, decirle que frente al Presupuesto General de la Nación el Presidente de la República anunció en días pasados que efectivamente había incrementado y lo incrementó en la ponencia para segundo debate, en 400 mil millones de pesos más para el ICBF que complementan los 215.000 adicionales en primer debate para cubrir la totalidad de los servicios del ICBF, tanto en primera infancia como en protección específicamente en materia de restablecimiento de derechos que es un poco lo que estaba con un gran hueco de lo que fue cubierto precisamente por esta prioridad que tenemos, con una inversión total de 7.3 billones de pesos, presupuesto más alto que hemos tenido para el ICBF históricamente, superando el 3% que se ha dado en los años anteriores y es un incremento de un punto adicional a pesar de una crisis difícil, sabemos que nuestros recursos podrían ser más y que podríamos hacer muchísimo más pero sabemos también que estamos en una coyuntura complicada dado la crisis que tenemos.

Por otra parte, decirle al representante Buenaventura León en materia de solicitudes por violencia en los canales de atención de ICBF haciendo comparativo del año 2019 a 2020 hemos tenido una reducción del 18%, tanto en procesos administrativos de restablecimiento de derechos por vulneración de derechos y/o en posibles denuncias y solicitudes y reportes asociados a violencia, entre el 12 de marzo y 12 de octubre de 2020 hemos recibido 106.354 solicitudes y reportes asociados a violencia, estos son 498 casos promedio por día y en la misma fecha, es decir, 12 de marzo, 12 de octubre de 2019 se recibieron 130.073 solicitudes y reportes obviamente aquí no se trata de cifras estadísticas, ojalá en Colombia no hubiera un solo niño vulnerado en su integridad y de acuerdo con la representante Norma Hurtado tenemos que trabajar en un enfoque diferencial y aquí el trabajo o la invitación (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias, señora Directora del Instituto Colombiano Bienestar Familiar; doctora Ángela María Robledo dos minutos en acción de réplica e interviene el señor procurador delegado.

Intervención de la honorable representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente Blanco, pues le agradezco mucho doctora Lina que me haya dedicado su intervención, he sido una defensora de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y usted lo sabe, yo participé en la elaboración del Código de Infancia y Adolescencia y siempre he estado atenta a concurrir y apoyar y a trabajar para ser garantes estos derechos, el artículo 44 de la Constitución señala que la familia, la sociedad y el Estado tiene la obligación de asistir y proteger los niños, no es ninguna responsabilidad subsidiaria es una corresponsabilidad y eso usted no lo puede cambiar, está en el artículo 44 de la Constitución, fue usted la que habló

de las 24.000 familias que venía adelantando la tarea, fue usted la que habló entonces yo no fui, ese dato lo señaló usted y mire que parecía más un dato de una ONG que del Estado que concurre a cuidar los niños y las niñas y me alegra que se haya aumentado el presupuesto de los debates de las participaciones y de los procesos que medios de comunicación que hemos dicho es imposible que se va el presupuesto para la niñez en Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Virgilio Hernández Procurador General para la Infancia la Adolescencia la Familia y las Mujeres, agradecerles profundamente su acompañamiento virtual durante toda esta Plenaria de debate control político y por cinco minutos le vamos a dar el uso de la palabra, bien pueda.

Intervención del Procurador General para la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres Virgilio Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo cordial a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, a la representante citante doctoras Ángela Sánchez y a Adriana Matiz, a los miembros de la Cámara presentes, así como los directivos y delegados de entidades públicas convocados, aunque el tiempo y muy corto para presentar las acciones institucionales que desde la Procuraduría hemos emprendido haremos en honor al control de tiempo y partiremos por decir que la lucha contra la explotación sexual y la trata de personas en Colombia ha sido un pilar fundamental de la gestión institucional de los últimos cuatro años y en ese compromiso no podemos desconocer que la explotación sexual y la trata de personas son graves violaciones basadas en género, alimentadas por factores como el ciclo vital, la raza, la clase social, los ingresos económicos, la orientación sexual y la identidad de género, también debemos reconocer que lamentablemente se ha tratado de responsabilizar a las víctimas a pesar de lo que se demanda del Estado es el restablecimiento de sus derechos vulnerados y no a que se les haga responsables de su suerte.

Veamos rápidamente las actividades concretas que ha desarrollado la Procuraduría para enfrentar desde una orientación preventiva el grave fenómeno, porque es precisamente desde el enfoque preventivo donde podemos luchar eficazmente contra la trata y la explotación sexual, y generamos la suscripción de nueve pactos con compromisos en materia erradicación de la explotación sexual y la trata de personas, ocho en el marco de las audiencias públicas lideradas por el Procurador General de la Nación y una sobreexplotación sexual en entornos digitales cada día con más brazos y herramientas para llegar a niños niñas y adolescentes a través de las redes digitales solicitando a alcaldes, gobernadores y autoridades territoriales para que asuman compromisos concretos y viables para luchar eficazmente contra esos fenómenos directamente desde sus territorios.

Hemos logrado insertar en la agenda pública, la necesidad de actuar en forma acelerada y oportuna frente a la ocurrencia de estos delitos, hemos exhortado a las autoridades nacionales y territoriales a rendir cuentas sobre acciones contundentes para prevenir y a detener este tipo de violencias, desde Cartagena el 9 de abril de 2019 donde firmamos el gran pacto contra la trata y la explotación sexual, luego en Antioquia, en la región Pacífica (...) en la frontera amazónica, Cúcuta y los santanderes, el eje Cafetero, Cundinamarca, Tolima, todas estas ciudades en el marco de las audiencias públicas han logrado reconocer un delito que antes no era visible lograron identificar las dinámicas en este flagelo

en su territorio y concretar acciones para garantizar los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres que caen en peligrosas redes de proxenetas.

Con la suscripción de los nueve pactos con compromisos en materia de erradicación de estos delitos, logramos que 14 gobernaciones del país del departamento donde se ha focalizado graves casos de explotación sexual y trata de personas, rindan cuentas ante los órganos de control y ante la ciudadanía asumiendo compromisos en la lucha contra la trata y la explotación sexual de niñas jóvenes y mujeres, en el desarrollo de estas audiencias y la conclusión de los pactos se evidenció que en Colombia la trata se incentiva en diferentes contextos como en el turismo, en el tráfico de estupefacientes, en el uso de modelos webcam pero también el desplazamiento forzado en el conflicto armado por causa del abandono institucional en algunas regiones, además lamentablemente focalizado en niñas adolescentes y mujeres indígenas en zonas como Amazonas, Guainía y Risaralda, en el Eje Cafetero se advierte el uso de fincas recreacionales para explotación sexual, en los santanderes el fenómeno se da con la población migrante venezolana, en Bogotá también el flagelo se enfoca en mujeres migrantes generando una altísima tolerancia de esta forma de violencia.

En estos momentos la Procuraduría adelanta un seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las autoridades del orden nacional y territorial con la suscripción de los nueve pactos, el objetivo será presentado al país el 19 de noviembre 2020 un informe nacional sobre el cumplimiento de los pactos y presentarlos al país en una batería de indicadores que nos señalará lo que se ha logrado y los retos que faltan por cumplir con miras a que a través de un plan de acciones del ente territorial se comprometa su cumplimiento.

En materia normativa el Procurador inspiró las Directivas número 02 y 022 de este año exhortando a las nuevas administraciones, alcaldías y gobernaciones a priorizar en los planes de desarrollo territorial la inclusión de acciones completas para garantizar los derechos de niños niñas y adolescentes en sus territorios y en especial a disponer recursos y personal suficiente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor procurador ya usted no tiene sonido, en aras a la investidura que usted tiene dos minutos para que culmine su intervención. Por favor active su micrófono, señor Procurador delegado

Intervención del Procurador General para la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, Virgilio Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente, se construyó y socializo la campaña numeral las niñas y mujeres no se venden que tiene como objetivo recibir alarmas y reportes en zonas donde no sean conocidas prácticamente la explotación sexual, así como todas sus manifestaciones como el grooming y el sexting con el fin de visibilizar este tipo de conductas que se originan en el machismo y en la cultura patriarcal que ha permeado la familia y la sociedad para lo cual dispusimos el buzón virtual noalatrata@procuraduria.com.co.

Finalmente, hay que reconocer que con la Ley 1329 contra la explotación sexual comercial y la Ley 1336 de lucha contra la explotación pornografía y mal llamado turismo, representa un enorme avance para la protección de la dignidad humana de las niñas adolescentes y mujeres, sin embargo hay que hacer un llamado al Gobierno, al Estado y a la sociedad para que esta línea se utilicen adecuadamente y no se deterioren con interpretaciones restrictivas y contrarias al marco del derecho

internacional que la sustenta, no se puede desconocer que instrumentos internacionales como el convenio contra la trata (...) y el protocolo de la convención de los derechos del niño obligan a los Estados a sancionar conductas como captar, inducir intermediario a coger con fines de explotación sexual en la prostitución, la pornografía sin que necesariamente se produzca la utilización sexual de la víctima, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted señor procurador delegado.

Intervención del Delegado del Consejo Superior de la Judicatura Alejandro Flores Rodríguez:

Señor Presidente, disculpe me pueden oír ahí.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, quién habla.

Intervención del Delegado del Consejo Superior de la Judicatura Alejandro Flores Rodríguez:

Alejandro Flores Rodríguez que estoy acá desde las 2:15 y como delegado del Consejo Superior de la judicatura y que nos invitaron pero que según la programación que indica el señor Presidente, a mí no me van a dar la palabra.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno doctor Alejandro Flores le quiero contar que la mecánica de los debates de control político es que las personas invitadas no necesariamente intervienen en los debates, la invitación es precisamente esa, para que ustedes acompañen el debate, pero esta mesa directiva en uno a su intervención y que posiblemente usted no conoce la mecánica pues le otorga 5 minutos para que usted pueda intervenir como delegado del comité del Consejo Superior de la Judicatura, bien pueda doctor Alejandro Flores por cinco minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Delegado del Consejo Superior de la Judicatura Alejandro Flores Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente de la Cámara de Representantes, pues, necesitaría un poquito más de tiempo para expresar todo lo que me corresponde y según las preguntas que formuló la Cámara de Representantes al Ministerio de Justicia y que me envió a mí y relacionadas con lo siguiente, cuáles son los principales obstáculos en la administración de justicia en los casos de trata de personas y cuáles en la explotación sexual, igualmente la pregunta que presentan complicaciones en la imputación de las conductas referentes a la trata de personas y los tipos penales de explotación sexual.

Según lo que se ha indicado en este debate muy interesante, muy importante con relación a las condenas y que resulta preocupante, por ejemplo, con relación a la trata de personas en el año 2019 hubo 29 egresos y 28 fueron Sentencias Condenatorias, o sea, que uno fue una sentencia condenatoria o una preclusión y por la pornografía de menores, por ejemplo, hay unos egresos activos de 71 pero sentencias condenatorias 20, es decir, que hay 51 decisiones que son preclusión o son absoluciones, esto pues si lo miramos así es muy preocupante.

Continuando con las preguntas, debo indicar que los principales obstáculos en la persecución penal en los casos de trata de personas y explotación sexual surgen en la fase de investigación y elaboración de estrategias para la debida y suficiente judicialización, pese a la existencia de instrumentos normativos suficientes en el orden interno armonizados por los estándares internacionales

que advierten falencias en la elaboración de los contextos de marcó criminalidad de los que se cometen ese tipo de conductas punibles que principalmente son expresión de organizaciones y redes criminales que es una buena cantidad de casos tiene alcance transnacional.

La jurisprudencia ha evidenciado que múltiples casos una apresurada o descontextualizada judicialización de eventos analizados insularmente impiden individualizar debidamente a quienes intervienen en la comisión de este fenómeno delincencial en cada uno de los eslabones y respecto de la multiplicidad de las acciones propias de la división del trabajo criminal y, por consiguiente, la acción de la justicia resulta ineficiente o ineficaz respecto a la desmantelación de esas redes en todos sus niveles, de todo mal que la acción de Justicia llegue a operar respecto de las acciones más simples y evidentes propias de los peldaños más bajos u operativos y no se llegue a revelar los escaños más altos de la (...) criminal o ha (...) acciones respecto del resto del engranaje, por ejemplo, un caso aislado en que se juzga por pornografía infantil sin la debida investigación de contexto no permite advertir que tras esa conducta suelen estar activar red de proxenetismo que operan en entornos físicos o cibernéticos ello puede deberse a la fecha de instrucción especializada suficiente a las unidades de policía judicial, carencia de lineamientos de contexto improvisación de este tipo de casos en la Fiscalía General de la Nación por desconocimiento por parte de los fiscalías de estrategias eficaces en la elaboración de hipótesis delictiva de tal naturaleza, en ese sentido resulta imperioso fortalecer los programas de formación dirigidos a ampliar el campo de conocimiento instrucción y prácticas en experiencias e instrumentos exitosos internacionales de lucha contra esos flagelos para los magistrados jueces Fiscales y miembros de la policía judicial de todo el país quienes se encargan de ese tipo de procesos.

Asimismo, se advierte la falta de armonización de la legislación sustancial y de cooperación judicial internacional para perseguir internamente con relación a esta última categoría delictiva, adicionalmente la falta de claridad de funcionario instructor frente a lo que debe ser debatido en el juicio oral genera que la decisión y el recaudo de pruebas muchas de ellas inútiles produce que la actuación se dilate en el tiempo, en esa situación las víctimas tienen interés en el proceso más aún cuando sean amenazadas por (...).

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias doctor Alejandro Flores Rodríguez, recordarle también que el procedimiento legislativo de la Ley 5ª no permite la lectura de los intervinientes, pero bueno usted no está llamado a conocer a profundidad porque no es parlamentario pero ya se le han dado los cinco minutos para su intervención, vamos a cerrar entonces el debate con la intervención de tres parlamentarios citantes por espacio de tres minutos cada una de ellos, así lo hemos acordado con los citantes, empieza el doctor Modesto Aguilera hasta por tres minutos, representante de Cambio Radical del departamento del Atlántico que solicitó le den sonido ahí en la curul está presente como los demás citantes que van a intervenir en el salón elíptico, doctor Modesto Aguilera, bien pueda.

Intervención del honorable representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente, bueno felicitar a la doctora Ángela Sánchez, a la doctora Betty Zorro, a la doctora Adriana Magaly por este importante debate que se ha desarrollado hoy y celebrar en las expresiones que han hecho el Gobierno en seguir luchando contra este flagelo que está golpeando a nuestros niños, niñas adolescentes

y a las mujeres, felicitarla porque yo creo que este es un problema que es parte de nuestro trabajo y que nosotros tenemos que aunar esfuerzos para poder hacer frente a este flagelo y llamar la atención a los órganos de Justicia, al Gobierno nacional que unamos esfuerzos en las regiones para que podamos nosotros ayudar a que estas personas que hoy están siendo víctimas de este flagelo puedan recuperar sus derechos, a la doctora Lina, a nuestra directora del Bienestar Familiar pues también felicitarla y a las mujeres que han intervenido en el nombre del Gobierno también que este es un propósito de todos los colombianos, luchar contra este flagelo porque sabemos que nos está golpeando a lo más hermoso de nuestro país que son los niños y niñas y mujeres, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante citante, tiene el uso de la palabra la representante Adriana Matiz, Partido Conservador departamento del Tolima hasta por tres minutos en su calidad de citante para el cierre.

Intervención de la honorable representante Adriana Magaly Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, yo quiero agradecer, sin duda alguna, la celebración de este debate, hoy logramos uno de los principales objetivos que pretendíamos, quiero sin duda alguna visibilizar este grave flagelo que priva de su dignidad a quien lo padece y es que yo aquí sí quiero recordar que por cada víctima de trata de denuncias se estima que 20 no lo hacen y este es un flagelo que tengo que decirlo nuevamente, es un delito silencioso que hay en nuestro país y celebro que hoy hayamos podido visibilizarlo, pero también celebro que esa estrategia nacional de lucha contra la trata de personas que manifestó aquí el señor Viceministro Daniel Palacios sea una realidad para nuestro país, pero celebro además que tenga dentro de sus componentes el enfoque de Derechos Humanos, el enfoque territorial, el enfoque diferencial, el enfoque fronterizo y migrante, el enfoque de género y la lucha contra el delito, esto es supremamente importante, creo que es un inicio para sin duda alguna empezar a combatir este flagelo como se debe, de manera articulada, dentro de las diferentes entidades y organismos del Gobierno nacional.

Pero también debo ser muy clara en algo y es en esa corresponsabilidad que debe existir entre la sociedad, entre la familia y el Estado y sobre todo en la dinámica actual de este delito que permite visibilizar el alcance y los posibles escenarios de riesgo de las redes sociales como un medio de captación de las víctimas de trata de personas, sobre todo y aquí hay algún llamado de atención a todas las familias a todos los colombianos que nos están viendo, cuando son los mismos padres de familia que permiten que sus hijos puedan utilizar las redes sociales, pero que desafortunadamente son muy pocos los que ejercen esa labor de supervisión a la utilización de esas redes sociales, el 64% de los padres de familia de este país le permite a sus hijos utilizar las redes sociales y tan solo el 20% le realizan proceso de seguimiento y de supervisión y ahí qué tenemos, pues una responsabilidad mayúscula no solamente de las entidades del Estado sino también de las familias y de la sociedad colombiana.

Y por último quiero decir algo que dijo aquí la doctora Mónica y es que sin demanda no hay trata y eso es lo que tenemos que combatir también, que no exista demanda de este flagelo y de este delito, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Adriana, con su intervención doctora Ángela Sánchez de Cambio Radical Bogotá culmina este debate como citante también a nombre de Cambio Radical, bien pueda doctora Ángela Sánchez hasta por tres minutos.

Intervención de la honorable representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente, bueno agradecer a todos los congresistas ya que este tema tan importante definitivamente nos une a todos sin importar el color o el partido político, aun al Gobierno y a la mayoría de los citados que estuvieron aquí presencialmente dando explicaciones a nuestras preguntas, pero algunas conclusiones muy importante si es que aun viendo las respuestas de los diferentes Ministerios, de los directores se ve una desarticulación cada uno habla de sus acciones, de sus programas pero necesitamos ver una articulación verdadera para enfrentar esta esclavitud del Siglo XXI, por ejemplo, en el tema de judicialización vimos que el Ministerio del Interior reconoció que se debe capacitar a los fiscales y a los jueces y por eso hay un tratado para entrar en esa capacitación, pero al mismo tiempo el Ministerio de Justicia dice que están bien aplicada a las condenas y que todo está bien, acabamos de escuchar al magistrado que también reconoce que hay problemas en la imputación de delitos, es decir, que todos tenemos que trabajar articuladamente y está la invitación que hago al Gobierno nacional.

Frente al tema de recobrar la confianza frente a la institucionalidad no escuché nada al respecto, qué va a hacer el Gobierno para recobrar esa confianza en las víctimas y también el Ministerio del Interior al preguntarle por el subregistro de las víctimas en Turquía no me dio ninguna respuesta, sin embargo en este tiempo que hemos estado aquí en mi chat he recibido mensajes de algunas de las mujeres que ustedes escucharon durante este debate, mujeres víctimas que quieren agradecerles, congresistas, el hecho de que ustedes hayan estado atentos en este debate de control político que hayan participado en este espacio, pero al mismo tiempo nos piden algo y nos dicen que, por favor, este debate no se quede acá que, por favor, legislemos, que por favor hagamos algo desde el Congreso de la República y por eso quiero invitarlos a que me acompañen en un proyecto de ley que estaré trabajando y radicando prontamente donde estamos tocando algunos de los puntos que hoy evidenciamos que están fallando en el tema de prevención en la ruta de atención y en la judicialización ya que tenemos que modificar nuestra legislación de acuerdo a las nuevas modalidades de captación en las redes de trata.

Por eso la reflexión final es que los traficantes no nos pueden ganar la batalla y el mensaje final es que juntos nos unamos para abolir la esclavitud del siglo XXI en Colombia, muchas gracias a todos los colombianos, muchas gracias a todos los representantes, al Gobierno nacional y muchas gracias, señor Presidente, por este espacio.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted representante Ángela Sánchez, quiero agradecer a nombre de la Mesa Directiva la presencia de los Ministros de Educación, Justicia, Salud, Comercio, el Viceministro del Interior, el Viceministro de las TIC, la Viceministra de Defensa Nacional, la directora del

Instituto Colombiano Bienestar Familiar, el director de Migración Colombia, el superintendente de Industria y Comercio, el superintendente de Subsidio Familiar, la cúpula militar Fuerzas Militares y de Policía presentes en este debate y los delegados de los distintos organismos de control que estuvieron presentes, muchos de ellos, la mayoría presenciales en el salón elíptico y otros de manera virtual, agradecerle también a los citantes que hayan traído a colación al Congreso de la República un debate tan importante trata de personas y explotación sexual comercial de mujeres niños niñas y adolescentes que pareciera ser invisibilizado y ustedes han logrado visibilizarlo ante la opinión pública y ante las autoridades nacionales.

Señor Secretario, sírvase entonces levantar la sesión de hoy pero no sin antes anunciar proyecto para el día de mañana citación que haremos a las 2:00 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión que se llevará a cabo el jueves 15 de octubre de 2020 a partir de las 2:00 p. m.

1. **Proyecto de ley número 061 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se establece el subsidio económico al adulto mayor.*

2. **Proyecto de ley número 132 de 2019 Cámara,** *por medio del cual se establece como estrategia para la preservación prevención y mitigación de los ecosistemas y la biodiversidad en las vías terrestres los pasos de fauna y se dictan otras disposiciones.*

3. **Proyecto de ley número 301 de 2019, Cámara,** *se autoriza una estampilla.*

4. **Proyecto de ley número 068 de 2020 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 ley Sandra Ceballos.*

5. **Proyecto de ley número 167 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles.*

6. **Proyecto de ley número 201 de 2019 Cámara,** *por medio de la cual se establecen beneficios tributarios para la formación y educación de la fuerza pública.*

Han sido anunciados los proyectos para la sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2020, se levanta la sesión siendo, por orden de la Presidencia, siendo las 10:05 p. m., muy buenas noches señores representantes, a los ponentes, a los invitados, a los citados a este debate muy buenas noches, se ha citado para mañana, repito, a las 2:00 de la tarde mañana 15 de octubre de 2020 para la sesión ordinaria correspondiente.

La noche todavía es joven, que pasen la misma felizmente, muy amables.

El Presidente,

GERMAN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Primer Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ